



P R I M E R

**INFORME**  
DE GOBIERNO  
**PUEBLA**

442  
PRIMER  
INFORME  
DE GOBIERNO



443

PRIMER  
INFORME  
DE GOBIERNO

# 4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA





# 4.1 Corresponsabilidad para la paz social en Puebla



## 4.1.1 Recuperar la confianza en las autoridades

446  
PRIMER  
INFORME  
DE GOBIERNO

La corresponsabilidad como principio de transformación requiere del respeto y mantenimiento del Estado de Derecho por parte de las autoridades, así como del compromiso ciudadano de exigir y acatar el cumplimiento de la ley. Bajo esta premisa, para que el cumplimiento voluntario de las normas permee por encima de la coercitividad, es menester que los poblanos encuentren en sus gobernantes la respuesta oportuna a sus demandas, así como el ejemplo de eficiencia y honestidad a seguir.

De acuerdo con datos publicados en 2010, Transparencia Mexicana ubicó a la entidad en el lugar 15 en el Índice de Corrupción y Buen Gobierno, y el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) lo situó en la posición 17 en el contexto nacional en el factor Sistema de Derecho Confiable y Objetivo, y en el último sitio en torno a la Imparcialidad de los Jueces.

### Confianza de los ciudadanos en su Gobierno

Ante esta perspectiva, el Gobierno del Estado se comprometió a la recuperación y consolidación de la confianza ciudadana a través del diseño e implementación de políticas para garantizar el transparente ejercicio de recursos, condenar los actos de impunidad, eliminar los nichos de corrupción, fomentar el monitoreo ciudadano sobre la acción gubernamental, impulsar la ejecución de sanciones y modernizar los procesos de administración de justicia.

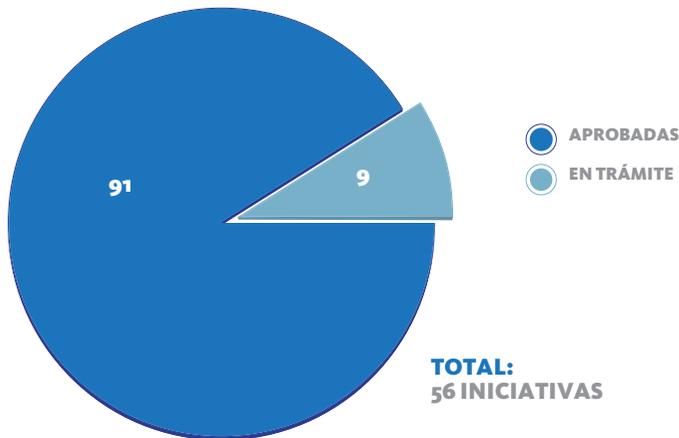
Por otra parte, uno de los asuntos que más incide en la confianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes es la oportuna y correcta atención de sus problemas. Con respecto a este tema, se encontró que al inicio de la administración prevalecían recurrentes demandas por abusos de autoridad, impunidad o falta de atención a grupos vulnerables; sobresalía la existencia de un amplio rezago con respecto al resarcimiento del derecho de propiedad a los ciudadanos, particularmente en diversos puntos del interior de la entidad.

Destacan entre las políticas gubernamentales para lograrlo el **Programa para el Rediseño de la Arquitectura Jurídica del Estado** y el **Proyecto de Reforma al Sistema Judicial**, mismos que están orientados a establecer en el estado un marco legal y procesal moderno, que responda a los requerimientos de justicia, transparencia y confianza de la sociedad.

**El Programa para el Rediseño de la Arquitectura Jurídica del Estado** –que por su dimensión es un programa de carácter sexenal–, en su primer año de arranque reporta importantes logros, tales como: 1) el levantamiento y diagnóstico preliminar de 103 ordenamientos vigentes;

## Iniciativas turnadas al H. Congreso del Estado según situación jurídica, 2011

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

2) el análisis comparado de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 3) la integración de 56 iniciativas de ley que se turnaron al H. Congreso del Estado.

Respecto de esto último, cabe destacar que de las iniciativas enviadas, 51 fueron aprobadas por una mayoría que representa el 95% de la votación del Pleno.

En cuanto a las reformas a las instituciones del Estado, han visto la luz normas constitucionales y legales que impactan los 3 poderes:

En referencia al Ejecutivo, se emitió la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; por lo que hace al Legislativo se lograron acuerdos para la aprobación de la nueva Ley del H. Congreso del Estado; y tratándose del Poder Judicial, se aprobaron reformas para poner en marcha el nuevo sistema penal acusatorio, así como diversas reformas que inciden en la procuración y administración de justicia que impulsan el combate a la delincuencia y a la impunidad.

Además, se debe destacar la reforma electoral que entre otros aspectos, homologa sus procesos y reforma al Instituto Electoral del Estado, para contar con Instituciones modernas y fiscalizar adecuadamente este ámbito.

## Arquitectura Jurídica del Estado

El Rediseño de la Arquitectura Jurídica del Estado es un programa sin precedentes que contempla la participación activa de los Poderes del Estado, de los partidos políticos, de órganos autónomos especializados, de la sociedad civil, de las universidades y de expertos nacionales e internacionales. Tiene por objeto el análisis e integración de un marco legal de vanguardia, pero bajo una perspectiva de Gran Visión que dé respuesta tanto a la realidad actual del Estado como a los requerimientos del futuro.



Por su parte, el **Proyecto de Reforma al Sistema Judicial** es una estrategia que está orientada a sentar las bases para dar respuesta a la reforma constitucional en materia penal de 2008, la cual implica una auténtica transformación legal e institucional para modernizar y hacer más eficiente la expedición de justicia en la entidad. Para ello se estableció un esquema de reuniones con jueces, magistrados y funcionarios de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia (CEAMPAJ), con el objeto de alcanzar los consensos que convergieron en las reformas a diversas leyes para la implementación del Sistema Penal Acusatorio.

Asimismo, entre los resultados del primer año se encuentra la obtención de un subsidio federal de casi 20 millones de pesos para difusión, capacitación, planeación, diseño del modelo de gestión y competencias necesarias para las nuevas funciones judiciales de procuración de justicia defensoría pública y seguridad; entre otros aspectos, por primera vez en el Estado se creó –y ya está actuando– el Juez de Ejecución en plena coordinación con el Poder Ejecutivo para la integración de los procedimientos. Esta nueva figura (juez de ejecución de sanciones) supervisa la aplicación de sentencias, las penas alternativas de prisión, la concesión de beneficios, las pre liberaciones, los términos y el lugar donde se debe extinguir la pena.



bienes, a través del ejercicio de actos de autoridad y de la prestación de servicios públicos.

En materia registral, si bien Puebla es la entidad con el mayor número de Juzgados del Registro Civil (con 744), aún existe un rezago importante de actas sin digitalizar o con errores de captura; al tiempo que prevalece un amplio desconocimiento de los procesos administrativos, costos y requisitos que deben cumplirse para presentar una solicitud.

En el mismo sentido, previamente se había identificado un bajo promedio en la obtención de la Clave Única de Registro de Población (CURP), así como retrasos en la expedición de documentos registrales.

Por lo que se refiere a la organización, control y resguardo de los archivos documentales, pese a algunos avances previos en la materia, el Gobierno del Estado no ha contado con la infraestructura suficiente para el correcto resguardo y manejo de todo el archivo histórico, problema que se profundiza dadas las carencias que existen en esta materia dentro de la esfera municipal.

En lo que respecta a la tenencia de la tierra, datos de 2010 mostraban 369 asentamientos irregulares distribuidos en 50 municipios como resultado del crecimiento urbano desordenado, la explosión demográfica y la proliferación de asentamientos humanos. Es así que las reformas jurídicas implementadas en el campo, iniciadas en 1992, no alcanzaron a todos los poseedores de predios rurales de la entidad, por lo que en el estado aún persisten 153 núcleos agrarios, 369 colonias y más de 2 mil terrenos nacionales sin regularizar.

Por todo lo anterior, el Gobierno del Estado se ha comprometido a instrumentar un conjunto de acciones que incrementen la certeza jurídica de los poblanos sobre sus bienes y su persona, propiciando con ello el desarrollo y la prosperidad de la sociedad.

De esta manera, en el año que se informa, se creó un Juzgado del

## 4.12 Brindar certeza jurídica a los poblanos

**C**omo ciudadanos, es nuestra obligación acatar los principios y ordenamientos legales para lograr una armónica convivencia social; pero también es nuestro derecho exigir el cumplimiento de la ley. Y, precisamente, en el mantenimiento de dicho equilibrio, el Gobierno intercede como responsable de brindar seguridad a los poblanos en su persona y sus

### Cobertura de los servicios del Registro Civil

Los servicios que ofrecen los juzgados del Registro Civil se han extendido. Actualmente se ha logrado el 86% de cobertura del territorio poblaro.

Registro Civil en el Municipio de Atzizintla y otro en Chilchotla, se emitieron 27 mil 252 resoluciones administrativas que rectificaron y enmendaron imprecisiones en las actas del registro civil y se emitieron 7 mil 475 resoluciones administrativas, para abatir el rezago de los poblados mayores de 18 años que no cuentan con acta de nacimiento.

En el marco del Mes del Testamento – que cumple su octavo año de existencia – se acordó con las 120 notarías del estado un costo de mil doscientos pesos para el año 2011 el más bajo desde la existencia del esquema. Normalmente este programa destinado a personas de escasos recursos sólo se aplicaba en el mes de septiembre; este año por primera vez, se amplió el beneficio hasta el mes de diciembre logrando un incremento del 41.04% en relación a los testamentos otorgados el mismo periodo de 2010, con lo que se otorga certeza jurídica a más de 2 mil 213 familias. Asimismo, se inscribieron 3 mil 22 testamentos públicos abiertos capturándose el 100% en el Registro Nacional de Testamentos, dentro del que se realizaron un total de 5 mil 565 búsquedas.

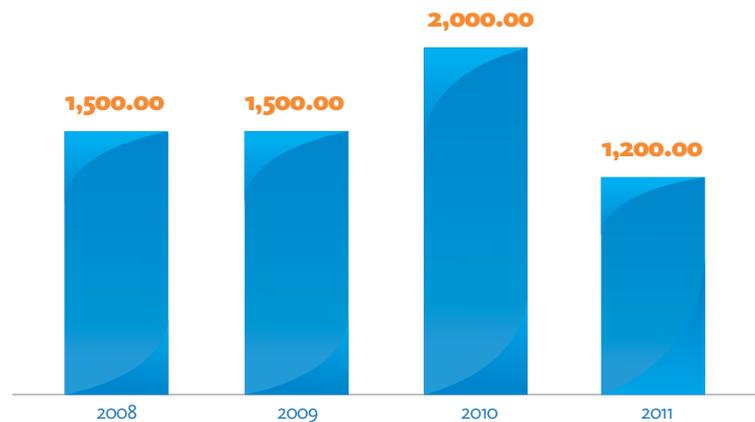
Se expidieron igualmente 185 testimonios de instrumentos notariales y 497 copias certificadas que constan en los protocolos de los notarios públicos y se emitieron 84 resoluciones administrativas de divorcio en las que se privilegió el interés de la familia y primordialmente el de los menores.

Asimismo, en el marco del **Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Registral y Notarial**, se atendieron 137 quejas administrativas contra notarios por retraso en la entrega de testimonios o títulos de propiedad y se realizaron 107 visitas generales y especiales en las notarías del estado, en las que se revisaron 9 mil 674 escrituras públicas. En este contexto, se brindaron mil 531 asesorías sobre trámites notariales y 18 mil 758 relacionadas con trámites registrales.

En el mismo sentido, y con el objeto de hacer más eficientes los servicios registrales y responder a las solicitudes

## Costo del testamento según año, 2008-2011

(Pesos)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

## Programa de Identidad Jurídica de Personas Vulnerables

**83 mil 442** servicios relacionados con la expedición de copias certificadas, cotejos, búsquedas y constancias.

**40 mil 343** Claves Únicas de Registro de Población entregadas.

**Mil 627** funcionarios municipales capacitados en materia de recertificación de actas por la vía administrativa y registros extemporáneos.

**41%  
MÁS QUE  
EN 2010**

en testamentos otorgados.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

de los ciudadanos, se integró el **Proyecto para la Modernización del Registro del Estado Civil de las Personas** en 4 ejes: 1) Dignificación y modernización de infraestructura física y tecnológica; 2) Captura y digitalización de actas; 3) Capacitación y evaluación del capital humano, y 4) Mejora y desregulación de trámites, en el marco del **Programa Especial para la Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría**.

Se evaluó el desempeño de servidores públicos, se establecieron mecanismos para eliminar nichos de corrupción y se dotaron a los Juzgados de Registro Civil de 948 mil 378 formas valoradas.

La actividad registral requirió la intervención de 744 juzgados del Registro Civil, ubicados en los 22 distritos judiciales en los que se divide la entidad, por lo que se benefició a la población de todos los municipios del estado.

Por otro lado, con el objeto de constatar en los ámbitos nacional e internacional la validez de los documentos expedidos por las autoridades del estado se realizaron 55 mil 133 legalizaciones y 6 mil 525 apostillamientos que brindaron certeza jurídica a los ciudadanos.

En materia de conservación, organización y control de documentos públicos, en 2011 se puso en marcha el **Programa de Administración y Conservación del Archivo General del Estado y del Archivo de Notarías del Estado**, a través del cual se integró el proyecto ejecutivo para la mudanza y ampliación del Archivo General del Estado, se restauraron 2 mil un fojas de los siglos XVI y XVII y se capacitó a personal de la Secretaría de Salud y del Consejo Estatal de Seguridad Pública así como a 58 funcionarios públicos municipales de Zacatlán y San Martín Texmelucan.

Estas acciones contribuyen a la conservación de nuestro patrimonio histórico, mejoran la administración documental y contribuyen en las labores de rendición de cuentas y transparencia.

En materia de difusión del marco legal, resultaba impostergable otorgar mayor dinamismo al Periódico Oficial del Estado de Puebla ya que es el único del país cuya impresión es completamente manual. Para ello, se puso en marcha el **Proyecto de Digitalización del Periódico Oficial del Estado** con la adquisición de los primeros equipos con tecnología de punta, para la impresión y la digitalización de documentos.

Es así que, en lo referente a la difusión del marco legal, en este primer año de Gobierno se publicaron mil 654 ordenamientos legales, se rindieron 352 informes de amparo –ante autoridades jurisdiccionales federales– y se incrementaron 294 documentos a las bases de datos.

En materia de certeza jurídica de la tenencia de la tierra, a través del **Programa de Promoción y Atención de la Seguridad Jurídica**



**80%  
MÁS QUE  
EN 2010**

17 colonias regularizadas, 28 mil poblanos beneficiados

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

**en Materia de Gestión Territorial, Agraria y Tenencia de la Tierra**, se regularizaron 17 colonias, de las cuales 9 fueron en el municipio de Puebla y 8 en los municipios de Tenampulco, Vicente Guerrero, San Gabriel Chilac y Acateno, lo que representa el 80% de lo logrado en todo el sexenio pasado. Estas acciones beneficiaron a más de 28 mil poblanos. En concordancia con ello, se entregaron 9 mil 649 escrituras que representan el 80% de la tierra regularizada durante los seis años previos.

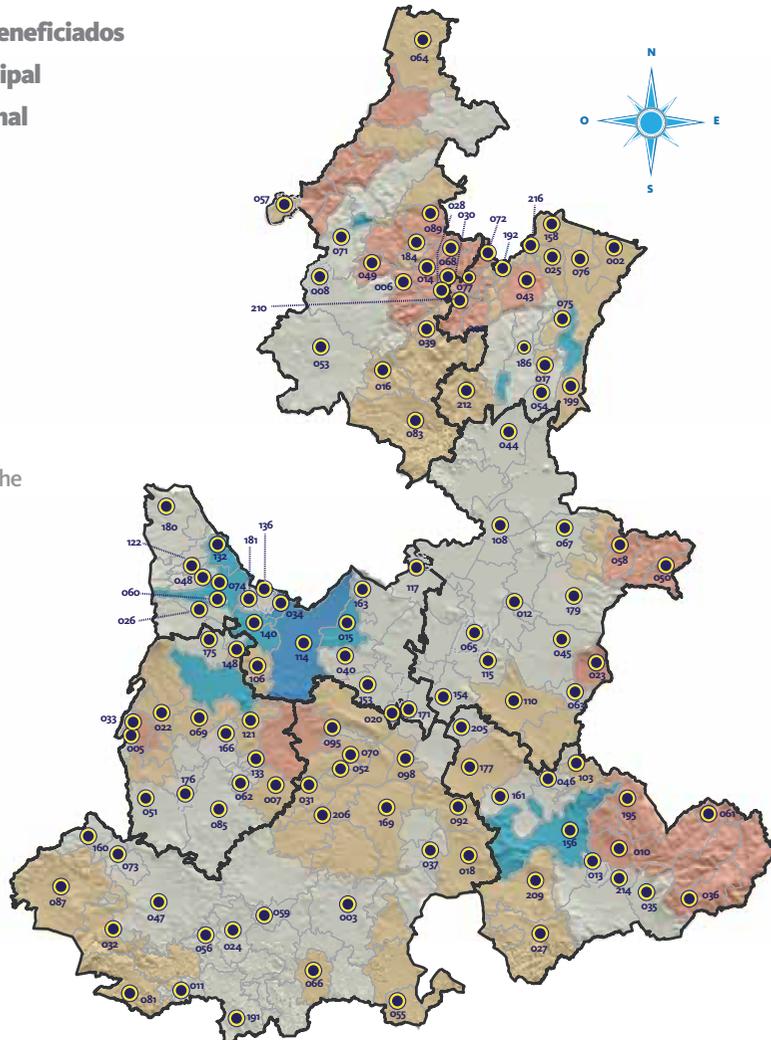
De igual modo, se firmó un convenio con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y con la Secretaría de la Reforma Agraria, para la condonación de pagos de derechos de inscripción de mil 332 títulos de propiedad, el cual benefició a 5 mil 994 familias poblanas de la Sierra Negra y de la región Mixteca, que tienen en posesión terrenos nacionales sobre los cuales no gozaban de seguridad jurídica.

## Asuntos gestionados con los tribunales agrarios, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, 2011

### SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 001 Acajete
- 002 Acateno
- 003 Acatlán
- 004 Acatingo
- 005 Acteopan
- 006 Ahuacatlán
- 007 Ahuatlán
- 008 Ahuazotepec
- 009 Ahuehuetitla
- 010 Ajalpan
- 011 Albino Zertuche
- 012 Aljojuca
- 013 Altepeixi
- 014 Amixtlán
- 015 Amozoc
- 016 Aquixtla
- 017 Atempan
- 018 Atexcal
- 019 Atlixco
- 020 Atoyatempan
- 021 Atzala
- 022 Atzitzihuacán
- 023 Atzitzintla
- 024 Axutla
- 025 Ayotoxco de Guerrero
- 026 Calpan
- 027 Caltepec
- 028 Camocuautla
- 029 Caxhuacan
- 030 Coatepec
- 031 Coatzingo
- 032 Cohetzala
- 033 Cohuecán
- 034 Coronango
- 035 Coxcatlán
- 036 Coyomeapan
- 037 Coyotepec
- 038 Cuapiaxtla de Madero
- 039 Cuautempan
- 040 Cuautinchán
- 041 Cuautlancingo
- 042 Cuayuca de Andrade
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 044 Cuyoaco
- 045 Chalchicomula de Sesma



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

- 046 Chapulco
- 047 Chiautla
- 048 Chiautzingo
- 049 Chiconcuautla
- 050 Chichiquila
- 051 Chietla
- 052 Chigmecatitlán
- 053 Chignahuapan
- 054 Chignautla
- 055 Chila
- 056 Chila de La Sal
- 057 Honey
- 058 Chilchotla
- 059 Chinantla
- 060 Domingo Arenas
- 061 Eloxochitlán
- 062 Epatlán
- 063 Esperanza
- 064 Francisco Z. Mena
- 065 General Felipe Ángeles
- 066 Guadalupe
- 067 Guadalupe Victoria
- 068 Hermenegildo Galeana
- 069 Huaquechula
- 070 Huatlatlauca
- 071 Huauchinango
- 072 Huehuetla
- 073 Huehuetlán El Chico
- 074 Huejotzingo
- 075 Hueyapan
- 076 Hueytamalco
- 077 Hueytlalpan

- 078 Huitzilán de Serdán
- 079 Huitziltepec
- 080 Atlequizayan
- 081 Ixcamilpa de Guerrero
- 082 Ixcaquixtla
- 083 Ixtacamaxtitlán
- 085 Izúcar de Matamoros
- 087 Jolalpan
- 090 Juan C. Bonilla
- 092 Juan N. Méndez
- 095 La Magdalena Tlatlauquitepec
- 098 Molcaxac
- 103 Nicolás Bravo
- 106 Ocoyucan
- 108 Oriental
- 110 Palmar de Bravo
- 114 Puebla
- 115 Quecholac
- 117 Rafael Lara Grajales
- 119 San Andrés Cholula
- 121 San Diego La Mesa Tochimiltzingo
- 122 San Felipe Teotlalcingo
- 126 San Jerónimo Tecuanipan
- 132 San Martín Texmelucan
- 154 Tecamachalco
- 156 Tehuacán
- 158 Tenampulco
- 160 Teotlalco
- 164 Tepeaca
- 166 Tepeojuma
- 169 Tepexi de Rodríguez
- 171 Tepayahualco de Cuauhtémoc
- 175 Tianguismanalco
- 177 Tlacotepec de Benito Juárez
- 179 Tlachichuca
- 180 Tlahuapan
- 186 Tlatlauquitepec
- 191 Tulcingo
- 195 Vicente Guerrero
- 199 Xiutetelco
- 201 Xochiltepec
- 205 Yehualtepec
- 209 Zapotitlán
- 212 Zautla
- 214 Zinacatepec

## 4.1.3 Promover la cultura de la legalidad

La cultura de la legalidad es un medio para generar prosperidad y mantener la armonía social; es un conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueven la confianza de la población en el Estado de Derecho. Tiene por objeto fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones que la ley impone para garantizar la armónica convivencia social, así como el respeto al ejercicio de los derechos.

Ante la ausencia de acciones específicas y de largo alcance que institucionalmente promovieran la cultura de legalidad en la entidad, el Gobierno del Estado se planteó el impulso de la corresponsabilidad y la transformación de la conciencia social como uno de sus proyectos prioritarios para el mantenimiento de la paz, el respeto cotidiano de las normas y leyes, el impulso de la corresponsabilidad y la transformación de la conciencia social; esto, a través del **Programa para el Fomento a la Cultura de la Legalidad**, mismo que tiene un carácter integral y sexenal.

En su primera etapa, durante 2011, se suscribió el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Educación Pública para impulsar los programas escolares de legalidad en los diferentes niveles educativos; convenio orientado a fomentar en los ciudadanos y servidores públicos la identificación y vivencia de valores cívicos para alcanzar la transformación de Puebla a través de la corresponsabilidad.

Se celebró un convenio con los Poderes Legislativo y Judicial para que, a través de visitas guiadas de los escolares en las sedes de los 3 poderes, se promueva la educación cívica y el respeto de la legalidad.



En el mismo sentido, se iniciaron los trabajos del **Proyecto de Coordinación de Eventos para la Conmemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla**, con el objeto de posicionar al estado en el entorno nacional e internacional a través de actividades institucionales, culturales, educativas y deportivas que promuevan la historia, la cultura y nuestras raíces.

De esta manera, en el marco del 149 Aniversario luctuoso del General Ignacio Zaragoza se inauguró el recorrido de los Símbolos Patrios, mismos que se exhibieron en el Salón de Protocolos del Gobierno del Estado, para posteriormente recorrer el interior de la entidad.

Asimismo, se instauró el Comité Nacional Conmemorativo que encabeza el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y se tomó protesta a 217 Comités Conmemorativos Municipales.

Con una inversión de 3 mil 67 millones de pesos se completarán 56 obras de infraestructura, entre las que destacan el Distribuidor Vial Autopista México-Puebla, el Viaducto Ignacio Zaragoza y el Centro Cívico Cultural 5 de Mayo,



donde se construye el gran monumento “Mirador de la Concordia”, diseñado por el arquitecto mexicano Enrique Norten.

A ello se sumaron 25 publicaciones conmemorativas y 65 actividades festivas, cívicas y culturales dentro y fuera del territorio nacional. Todas estas acciones beneficiarán directamente a más de 4 millones de poblanos, al tiempo que detonarán el potencial turístico de la entidad, promoviendo a través de nuestras raíces la paz y la unidad nacional.





## 4.1.4 Impulsar la corresponsabilidad ciudadana

**T**ransformar el estado de Puebla implica generar las condiciones necesarias para mejorar la vida de todos los ciudadanos.

Para lograrlo se requiere contar con las herramientas adecuadas para la captación, el entendimiento y la satisfacción de las demandas sociales. Por ello –desde el inicio de la Administración– la gobernanza participativa se ha convertido en una nueva forma de gobernar, convirtiendo a la participación ciudadana y a la corresponsabilidad en instrumentos esenciales para la transformación del estado y la generación de prosperidad entre sus habitantes.

Entre las principales estrategias que el Gobierno del Estado se propuso para lograrlo, se encuentran el impulso

### Gobernanza Participativa

Consiste en la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales (organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomo, empresas) han logrado, tanto en el procesamiento de los asuntos públicos, como en la definición, orientación e instrumentación de las políticas públicas y los servicios públicos que generan. Es una nueva forma de asociación y coordinación entre el gobierno y las organizaciones ciudadanas.

de la colaboración efectiva de los Consejos de Participación Ciudadana con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Estas acciones derivaron en programas y proyectos estratégicos concretos para la resolución de problemas de carácter público, tales como: 1) el **Programa de Coordinación de la Participación Ciudadana**; 2) el **Programa e-Puebla Participativa** y 3) el **Programa de Fortalecimiento Institucional de Organizaciones y Asociaciones Civiles**, mismos que conjugan esfuerzos para la generación de sinergias entre el Gobierno, organizaciones, empresas y ciudadanos con proyectos e iniciativas de transformación.

Como primera acción, en el marco de estos programas, se lanzó el portal de Internet Puebla Participativa, que ubica a Puebla como único Estado del país que cuenta con un portal web orientado al impulso de la gobernanza. A menos de un año de su inicio, ha recibido casi 15 mil vistas y se cuenta con más de 190 organizaciones que intercambian propuestas e implementan acciones

en diversos rubros de servicios (humanitarios, salud, educación, proyectos productivos, integración familiar, deporte, arte y cultura, medio ambiente, derechos humanos, equidad de género, protección animal, convivencia y desarrollo vecinal, y readaptación y reintegración social).

Este acercamiento con la sociedad se reafirmó con las mesas de Diálogo, Sociedad y Gobierno para la Transformación de Puebla. Evento que impulsó el Gobierno del Estado en la entidad, mismo que reunió a un total de 350 organizaciones y que promete convertirse en un foro trascendental de carácter anual para el impulso de la corresponsabilidad y la participación ciudadana en Puebla.

Por otra parte, se apoyaron y complementaron distintas iniciativas sociales, con la creación de proyectos como el **Programa de Benefactores del Desarrollo Comunitario**, el **Plan para Titulación de Jóvenes Poblanos** y el **Proyecto de Colaboración para Cirugías de Cataratas**.

Dentro de los dos primeros, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Educación Pública firmaron un convenio con la Fundación Bancomer denominado “Por los que se quedan”; mismo que tiene por objeto apoyar la educación de adolescentes que radican en el Estado de Puebla y cuyos padres son migrantes que se encuentran trabajando en los Estados Unidos de América. La firma de este convenio, garantiza a 75 estudiantes una beca mensual de mil pesos durante el ciclo escolar, apoyándolos en los 3 años de sus estudios de secundaria, teniendo como única condición el mantenimiento de un promedio de excelencia académica.

Respecto al **Proyecto de Colaboración para Cirugías de Cataratas**, el Gobierno del Estado se sumó a la iniciativa de Fundación Cinépolis y de la organización Beneficia-T Capítulo México, para contrarrestar este padecimiento oftálmico que afecta a 8 de cada 10 adultos mayores en el estado de Puebla.

De esta manera, en el primer año



## Organizaciones de la sociedad civil

La **Gobernanza Participativa** consiste en la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales (organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento autónomo, empresas) han logrado tanto en el procesamiento de los asuntos públicos como en la definición, orientación e instrumentación de las políticas públicas y los servicios públicos que generan. Es una nueva forma de asociación y coordinación entre el gobierno y las organizaciones ciudadanas.

## “Por los que se quedan”

En su primera etapa, el convenio permitirá que 75 alumnos de los municipios de Huejotzingo, Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla terminen sus estudios, beneficiando así su desarrollo personal, el de sus familias y comunidades.

del proyecto se realizaron 2 jornadas de cirugías gratuitas de cataratas, con lo que se benefició a más de 200 personas de los municipios de Acajete, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán, San Jerónimo Tecuanipan, Tetela de Ocampo, Teteles de Ávila Castillo, y Puebla capital; logrando con esto mejorar inmediatamente su calidad de vida a través de la recuperación de la vista, para posibilitar así su reintegración en los ámbitos social y laboral.

De forma paralela, el Gobierno del Estado inició un esfuerzo orientado a hacer más eficiente la asistencia pública en la entidad.

Este nuevo enfoque permite reducir así el dispendio en gastos operativos y fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad, la colaboración, la cobertura; y sobre todo, ampliar los apoyos en aparatos de rehabilitación, medicamentos y tratamientos especializados; para con ello realmente transformar la vida de quienes más lo necesitan y de sus familias.

En el último año se canalizó un total de 11 millones 284 mil 615 pesos a programas de asistencia pública.

Con el mismo espíritu, 2 proyectos de carácter estratégico del Sector Gobierno se han convertido, desde su lanzamiento, en pilares para la transformación local y regional; estos son las **Jornadas Vanguardia: Agentes 360** y los **Comités de Paz Social y Corresponsabilidad**.

El primero nació en el preámbulo del Foro Espacio 2011, —evento que por primera vez tuvo como sede al estado de Puebla— que reunió a más de 15 mil alumnos de distintas entidades del país mediante la participación activa en la búsqueda de soluciones a los retos que enfrenta México. Este esfuerzo dio origen a la selección de los primeros 80 jóvenes líderes de los municipios de Atlixco, Teziutlán, Tehuacán, Huauchinango, Tecamachalco, Acatlán y San Andrés Cholula.

Por su parte, en un esfuerzo sin precedentes en la historia de Puebla se crearon los Comités de Paz Social y Corresponsabilidad —surgidos



como una vía para lograr la solución corresponsable de los problemas en toda la entidad—; mismos que tienen por objeto impulsar el desarrollo económico y social, la vivencia de valores cívicos y morales, la reconstrucción del tejido social, el mantenimiento de la paz y la armonía, el incremento de las metas institucionales y el rompimiento de las viejas prácticas paternalistas y de corrupción.

En este sentido, se consolidaron esfuerzos institucionales de la Secretaría General de Gobierno y del **Programa de Desarrollo Institucional Municipal** (DIM), para la instalación de 217 Comités Municipales de Paz Social y Corresponsabilidad y de 335 en las juntas auxiliares municipales, conformando un total de de 552 que se encuentran funcionando en todo el Estado en pro de la paz y la armonía de Puebla.

En un acto de corresponsabilidad, se creó el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, instancia sin precedente en el Estado, que cumple con la demanda de la sociedad civil de establecer un servicio de atención de ciudadano a ciudadano en materia de seguridad y justicia. Su objetivo, incluye asesoría jurídica y psicológica confidencial y gratuita a víctimas de delitos, así como

## Apoyos en asistencia pública

Apoyos especiales: 5 millones 684 mil pesos.

Apoyos en medicamentos: Un millón 158 mil pesos.

Apoyos a instituciones: 3 millones 848 mil pesos.

Apoyos a discapacitados: 595 mil pesos.

## Agentes 360

Los Agentes 360 son jóvenes líderes que fungen como agentes de vinculación y transformación —al detectar y monitorear las necesidades comunes de sus localidades— para dar seguimiento a las acciones realizadas por el Gobierno en corresponsabilidad con sus propias comunidades.

“Llegó la hora de la acción, llegó la hora de la corresponsabilidad.”

RMV

# 552

## COMITÉS DE PAZ SOCIAL

creados en todo el estado en pro de la paz y la armonía social

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



facilitar al ciudadano la gestión ante las autoridades de procuración de justicia. El Consejo Ciudadano contará con el “Ministerio Público Virtual”, herramienta que permitirá denunciar delitos no graves con una llamada telefónica.

Este Consejo (integrado por 7 consejeros ciudadanos y 3 representantes del gobierno) atendió más de 500 llamadas de ciudadanos y grupos sociales.

En este primer año de gobierno, se están logrando resultados orientados a la creación de una nueva cultura de colaboración y participación, basada en la generatividad y la corresponsabilidad en beneficio de todos los poblanos.



## 4.15 Reconocer el pluralismo y fomentar la inclusión

**P**ara este Gobierno la diversidad y la inclusión son la riqueza de pensamientos, palabras y acciones que hacen posible la transformación de Puebla, porque es en la pluralidad de opciones y en el consenso de ideas e intereses donde emanan los proyectos y objetivos para el bienestar común.

Es por ello, que el Gobierno del Estado ha dado especial énfasis a la elaboración de programas de carácter institucional y proyectos que permitan conjuntar esfuerzos e ideologías para transformar a Puebla.

Tal es el caso del **Programa de Colectivos Ciudadanos**, el de **Construyendo Ciudadanía** y el de **Hombro con Hombro: Gobernanza en Puebla**; 3 programas orientados a reconocer el pluralismo y fomentar la inclusión que han permitido al Gobierno Estatal interactuar con 471 organizaciones de la sociedad civil, así como fomentar el acercamiento ciudadano y la colaboración gubernamental.

El primero de estos programas está dirigido a apoyar, organizar y promover el desarrollo social de valores en grupos, personas en circunstancias de vulnerabilidad y discriminación; el segundo promueve la vivencia de valores cívicos en la entidad para desarrollar agentes multiplicadores; el tercero difunde la oferta gubernamental y capta la demanda social mediante entrevistas que son aplicadas a la población que habita en el territorio estatal.

En el **Programa de Colectivos Ciudadanos** se trabajó con 17 grupos (colectivos), que generaron un impacto de 8 mil personas hacia el interior de



*“Este estado no ha detonado el extraordinario potencial que tiene.”*

**RMV**

sus zonas de influencia. En el marco de este programa se realizó el 1er. Concurso Estatal de Grafiti denominado “Defensa de la Patria: Unidad Nacional” y, con la participación de Banda Urbana A.C., la empresa COMEX y vecinos que aportaron sus bardas, se elaboró el mural urbano “Corresponsabilidad e Identidad Social”, en el que participaron 48 jóvenes artistas de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla.

Por su parte, el **Programa Construyendo Ciudadanía**, en su primera etapa, logró la conjunción de esfuerzos de los 3 poderes del Estado para que 250 niños fortalezcan sus

raíces cívicas e identidad nacional, al visitar los recintos que albergan a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estas acciones permitieron que los infantes conocieran de manera directa la historia que tanto enorgullece al estado y al país.

En el mismo sentido, cabe destacar la labor coordinada de los 3 Poderes de Gobierno en 2 de los programas de Gran Visión –mencionados previamente– el **Programa de Rediseño de la Arquitectura Jurídica del Estado** y la **Reforma Judicial Integral**; en ambos, la integración conjunta y la aprobación de iniciativas demuestran que para construir es necesario el respeto a las ideas y la conjunción de esfuerzos; pero, sobre todo, la posibilidad de anteponer el interés público sobre los intereses personales o de grupo, para realmente impulsar la transformación de Puebla.

Por otra parte, para esta Administración, el reconocimiento de la pluralidad debe permear en todos los rincones del estado y ser un baluarte nacional de oportunidades. Como ejemplo, se llevó a cabo el Festival Puebla Ciudad de las Ideas; evento internacional único en el país que contó con la asistencia de más de 3 mil 500 personas, quienes interactuaron con las mentes más brillantes del mundo, promoviendo así la libertad de pensamiento. Al darle continuidad a este espacio año con año, Puebla seguirá consolidando su lugar internacional como uno de los centros de pensamiento y discusión de ideas innovadoras. De igual manera, se presentó la Exposición Virtual del Museo del Prado en Puebla, que logró reunir a más de 10 mil asistentes.



## Colonias de procedencia de los artistas participantes en el 1er Concurso Estatal de Grafiti

La Paz

Clavijero

Romero Vargas

Barrio de Analco

Barrio de El Refugio

Barrio de San Antonio

San Felipe Hueyotlipán

San Pablo Xochimehuacán

## Puebla, sede en el 2012 del Foro Internacional Agenda desde lo Local

Se logró que en la entidad se realice este importante Foro Internacional, como resultado del trabajo conjunto entre el Gobierno del Estado y los presidentes municipales, en la integración de ideas, prácticas municipales y programas de evaluación para el desarrollo regional.

## 4.1.6 Vivir en un entorno de tranquilidad y estabilidad

**E**l bienestar social y la prosperidad solo pueden ser alcanzados fomentando el desarrollo individual y colectivo de la sociedad. Para ello se requiere de instituciones sólidas y del mantenimiento de la estabilidad política y social, elementos esenciales en la oportuna toma de decisiones y la eficiente implementación de políticas públicas. Estos actos, acompañados de la vivencia de valores y la corresponsabilidad, cimientan el camino hacia la construcción de la Puebla que queremos.

En este sentido, la coordinación de acciones gubernamentales y la conducción de la política interna se vuelven piezas

### Gobernabilidad y armonía social

El Gobierno del Estado se ha propuesto la implementación de estrategias orientadas al mantenimiento de la gobernabilidad y la armonía social, que respondan al esencial objetivo de generar prosperidad.

clave para la transformación y el equilibrio entre las demandas sociales y la capacidad del gobierno de responder legítimamente a ellas.

En los inicios de la administración se encontró en la entidad un clima de resentimiento y desconfianza de la sociedad hacia el gobierno en general, esencialmente derivado del rezago en la atención de conflictos y de la existencia de viejas prácticas de represión, abuso de poder y corrupción.

En lo que a asuntos territoriales se refiere, un ejemplo de lo anterior es el conflicto de la zona metropolitana entre los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, Santa Isabel Cholula, Cuautlancingo y Amozoc. Por su parte, a nivel Entidad Federativa existen controversias territoriales por cuestiones limítrofes o por conflictos ejidales con los estados de Tlaxcala, Guerrero, Morelos y Veracruz.

Por otra parte, en lo que a demandas por despojo y reversión de actos de autoridad se refiere, la Secretaría General de Gobierno junto con la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Jurídica trabajan coordinadamente en el marco



de sus competencias para atender asuntos de interés público y relevancia social.

Tal es el caso de la recuperación de los predios de Atlamaxac en el municipio de Chignahuapan o de Las Margaritas en el municipio de Hueytamalco; la restitución de derechos de propiedad en los municipios de San Martín Texmelucan, Santa Clara Ocoyucan, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Xiutetelco y Puebla, en los que mediante la entrega de títulos de propiedad se dio certidumbre jurídica a los pobladores de la región de la Sierra Negra y la Mixteca; en el mismo sentido se tienen las acciones iniciadas para la recuperación de inmuebles y predios propiedad del Gobierno del Estado o de utilidad pública.

En lo que a demandas sociales de impacto municipal y regional se refiere, durante los últimos años la mayoría de los municipios de la entidad tuvieron problemas derivados de la falta de integración y evaluación de proyectos de obra pública y de orden jurídico, a la vez que se presentaron faltas administrativas y de gestión que limitaron el acceso a recursos, lo que detuvo el seguimiento

## Proceso de conciliación y recuperación de predios

Recuperación de una superficie superior a las mil 200 hectáreas en los municipios de Chignahuapan y Hueytamalco

Conciliación en 11 predios ubicados en los municipios de San Martín Texmelucan, Santa Clara Ocoyucan, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Xiutetelco y Puebla

Revisión de expedientes y el inicio de procesos legales en los predios ubicados en el Fideicomiso de la Reserva Atlixcáyotl-Quetzacóatl

## Delimitación territorial

Derivado de los acercamientos entre Gobernadores y la firma de convenios de cooperación interestatales efectuados en 2011, las controversias territoriales con otros estados fueron atendidas en el marco de las agendas comunes.

de proyectos estratégicos orientados al desarrollo municipal y regional.

Este adverso panorama propició que desde el inicio de la gestión se concentraran esfuerzos para promover y fortalecer la coordinación y colaboración institucional entre los 3 niveles de gobierno. Así –en abril de 2011– el Gobierno del Estado, a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, suscribió con los 217 municipios de la entidad el Convenio Marco de Colaboración Municipal para la Transformación de Puebla.

A través del **Programa para el Desarrollo Institucional Municipal**, por primera vez en la



Para la canalización de la demanda social y el mantenimiento de la estabilidad política en la entidad, el Gobierno del Estado implementó las siguientes acciones: el **Programa de Atención de la Política Interior** y el **Programa de Prevención de Conflictos**, con los cuales se atendieron un total de 2 mil 627 peticiones ciudadanas y se realizaron mil 307 conciliaciones.

En ese mismo sentido, destaca la coordinación del Gobierno del Estado con los Tribunales Agrarios, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, que se caracterizó por la unión de esfuerzos y voluntades; lo que logró diversos acuerdos para la transformación del campo poblano. De esta manera se atendieron 378 asuntos de regularización, de los cuales –en audiencias bajo el principio de igualdad de las partes y a través de la mediación– se concluyeron 182 casos específicos de la conciliación referentes a conflictos del campo son los alcanzados en San Juan Epatlán, San Felipe Xochiltepec y San Martín Totoltepec.

Por otra parte, se logró la liberación del derecho de vía de las carreteras: 1) Cuapiaxtla–Cuacnopalan (Palmar de Bravo); 2) Xoyatla (Tepeojuma) –Epatlán y 3) Puebla–Santa Ana Chiautempan, que en conjunto suman un total de 178.53 kilómetros en beneficio de todos los poblanos.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado trabaja diariamente para dar solución a la demanda ciudadana y prevenir el surgimiento de conflictos que pudiesen mermar el clima de gobernabilidad y paz social que predomina en la entidad, mismo que nos permite seguir avanzado firmemente en pro de la transformación y la prosperidad de sus habitantes. Hoy, gracias a nuestra política de prevención y diálogo, Puebla es un Estado de Paz.

entidad se elaboraron 217 Diagnósticos Municipales de Indicadores, lo que nos permitirá la formulación de políticas públicas conjuntas para dar respuesta asertiva a los problemas estratégicos para cada ayuntamiento, así como dotar a las actuales administraciones municipales de herramientas útiles para que realicen, no sólo una buena planeación, sino también la ejecución de políticas públicas en proyectos y programas que detonen el desarrollo institucional, social, económico y sustentable de sus comunidades.

El Gobierno Estatal hoy en día cuenta con una agenda de riesgos que contiene mecanismos sistematizados que permiten desactivar los problemas antes de que se vea afectada la gobernabilidad del Estado; con esta herramienta, se han detectado 142 asuntos de impacto estatal que han sido atendidos bajo un esquema de conciliación y respeto.



## Colaboración Municipal para la Transformación de Puebla

El convenio marco está orientado a impulsar la mejora en la gestión, promoviendo la implementación de las mejores prácticas municipales para la evaluación, diseño y ejecución de obras, programas y proyectos en beneficio del desarrollo municipal y regional; así como para estimular el empoderamiento ciudadano y la corresponsabilidad en la resolución de problemas comunitarios.



## 4.1.7 Brindar seguridad a los poblanos en sus personas y en sus bienes

Una sociedad que se siente protegida se desarrolla plenamente, construyendo los cimientos sociales y económicos para una vida digna. La protección de la sociedad compromete al Estado a la implementación de estrategias de prevención, auxilio y atención ante eventuales desastres o contingencias, así como a desarrollar acciones efectivas que salvaguarden la integridad, libertades y derechos de los ciudadanos en un ambiente de orden y paz social.

### La protección de la sociedad

Compromete al Estado a la implementación de estrategias de prevención, auxilio y atención ante eventuales desastres o contingencias, así como a desarrollar acciones efectivas que salvaguarden la integridad, libertades y derechos de los ciudadanos en un ambiente de orden y paz social.

A finales de 2010, tan sólo el 30% de los ayuntamientos del Estado de Puebla contaban con una Dirección de Protección Civil. Datos de 2010 indican que el 80% de los habitantes del municipio de Puebla se encuentran asentados en una zona de riesgo. En materia de incendios forestales Puebla ocupó a finales de marzo de 2011 la segunda posición a nivel nacional.

En el rubro de seguridad, el estado mantenía una incidencia de homicidios y de ilícitos contra la propiedad inferior a la media nacional desde 2009; sin embargo, en materia de delitos sexuales cometidos contra las mujeres se mostraba una tasa superior a esta media.

Según datos de la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo, en 2010, en el Estado de Puebla se cometieron 50% menos asaltos al transporte público foráneo en relación con 2009; sin embargo, los que se perpetraron fueron mucho más violentos.

Ante esta difícil situación, las acciones implementadas por el Gobierno del Estado se han canalizado de manera decidida a través de 4 ejes.

## PROTECCIÓN CIVIL

En materia de protección civil, durante 2011 los esfuerzos del Gobierno estuvieron orientados hacia varios aspectos: reforzamiento integral del Sistema Estatal de Protección Civil –a través de políticas públicas para la actualización normativa–; coordinación entre organismos, entidades y órdenes de gobierno; fomento de la participación ciudadana; capacitación y difusión de la cultura de la protección civil y de la autoprotección.

En primer orden se actualizaron:

- 1) El **Programa Sistemático de Operación**; 2) El **Programa contra Sismos**; 3) El **Programa contra Incendios Forestales**; 4) El **Plan Operativo de Contingencia del Volcán Popocatepetl**; 5) El **Programa de Eventos Socio-Organizativos** y 6) El **Plan de Contingencias para el Estado de Puebla**; y se emitieron 237 boletines informativos de alerta temprana para las dependencias y organismos involucrados en la prevención y atención de fenómenos naturales.

La prevención ante cualquier fenómeno natural salva vidas. Al inicio de la administración, sólo 65 municipios contaban de manera formal con un responsable para esta materia; hoy, todos los ayuntamientos de la entidad cumplen este requisito, fortaleciendo con ello el Sistema Estatal de Protección Civil. Se logró aumentar de 35 a 127 los Sistemas Municipales existentes, que funcionan a través de la participación de organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas, cámaras empresariales e instituciones religiosas. La meta para 2012, es que los 217 municipios del Estado cuenten con estos esquemas integrales y corresponsables de prevención.

En el mismo sentido, se brindaron 222 cursos de capacitación y prevención a los Comités Municipales de Protección Civil con un enfoque preventivo de difusión y orientación a la comunidad, con lo que se benefició principalmente a las regiones de la Sierra Norte, Sierra Nororiental, Valle



de Serdán y, Tehuacán y Sierra Negra.

La prevención y atención de riesgos resulta una prioridad impostergable, por lo que en el año que se informa se realizaron 861 operativos de supervisión de medidas de seguridad en eventos masivos y lugares de recreación; se llevaron a cabo diversos decomisos, resguardos, remisiones y traslados de material pirotécnico para su destrucción. Con prontitud se atendieron 638 incendios en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, mismos que habían afectado más de 10 mil 855 hectáreas en la entidad.

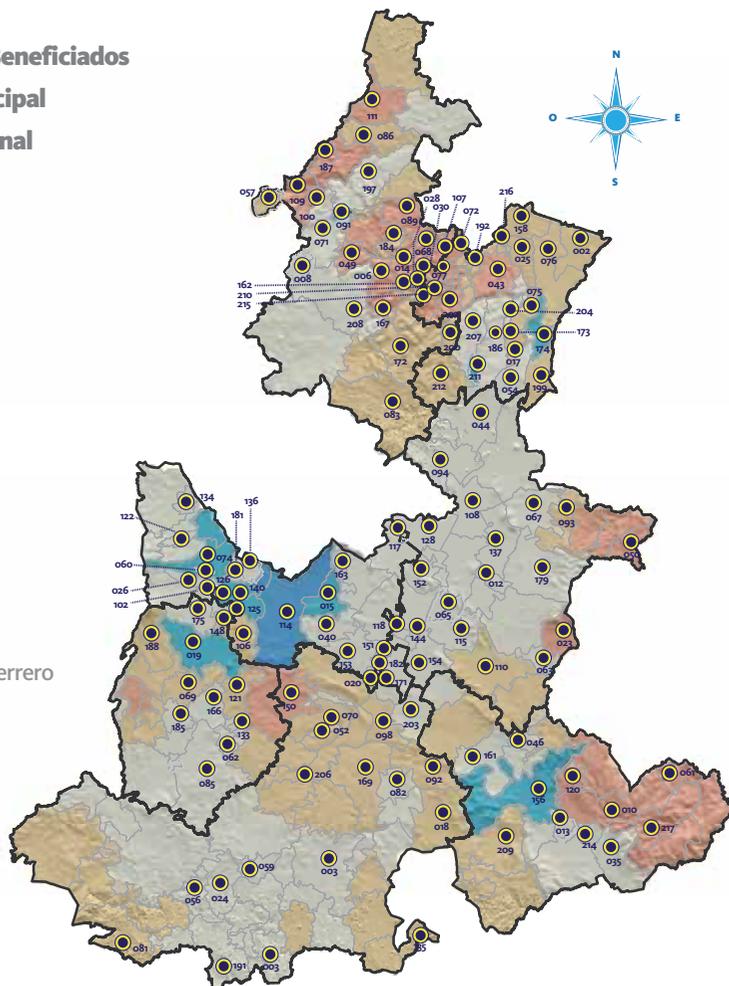
En el marco de la revisión de las medidas preventivas, durante el año 2011 se aprobaron 778 programas internos de protección civil en inmuebles y se

## Municipios con Sistema Municipal de Protección Civil Capacitado y Conformado, 2011

### SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 002 Acateno
- 003 Acatlán
- 006 Ahuacatlán
- 008 Ahuazotepec
- 010 Ajalpan
- 012 Aljojuca
- 013 Altepexi
- 014 Amixtlán
- 015 Amozoc
- 017 Atempan
- 018 Atexcal
- 019 Atlixco
- 020 Atoyatempan
- 023 Atzitzintla
- 024 Axutla
- 025 Ayototxco de Guerrero
- 026 Calpan
- 028 Camocuautla
- 030 Coatepec
- 035 Coxcatlán
- 040 Cuautinchán
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 044 Cuyoaco
- 046 Chapulco
- 049 Chiconcuautla
- 050 Chichiquila
- 052 Chigmecatitlán
- 054 Chignautla
- 056 Chila de La Sal
- 057 Honey
- 059 Chinantla
- 060 Domingo Arenas
- 061 Eloxochitlán
- 062 Epatlán
- 063 Esperanza
- 065 General Felipe Ángeles
- 067 Guadalupe Victoria
- 068 Hermenegildo Galeana
- 070 Huatlatlauca
- 071 Huauchinango
- 072 Huehuetla
- 074 Huejotzingo
- 075 Hueyapan
- 076 Hueytamalco
- 077 Hueytlalpan
- 081 Ixcamilpa de Guerrero
- 082 Ixcaquixtla



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

- 083 Ixtacamaxtitlán
- 084 Ixtepec
- 085 Izúcar de Matamoros
- 086 Jalpan
- 089 Jopala
- 091 Juan Galindo
- 092 Juan N. Méndez
- 093 Lafragua
- 094 Libres
- 098 Molcaxac
- 100 Naupan
- 102 Nealtican
- 106 Ocoyucan
- 107 Olintla
- 108 Oriental
- 109 Pahuatlán
- 110 Palmar de Bravo
- 111 Pantepec
- 114 Puebla
- 115 Quecholac
- 117 Rafael Lara Grajales
- 118 Los Reyes de Juárez
- 120 San Antonio Cañada
- 121 San Diego La Mesa Tochimiltzingo
- 122 San Felipe Teotlalcingo
- 125 San Gregorio Atzompa
- 126 San Jerónimo Tecuanipan
- 128 San José Chiapa
- 133 San Martín Totoltepec
- 134 San Matías Tlalancaleca
- 135 San Miguel Ixitlán
- 136 San Miguel Xoxtla
- 137 San Nicolás Buenos Aires
- 140 San Pedro Cholula
- 144 San Salvador Huixcolotla
- 148 Santa Isabel Cholula
- 150 Huehuetlán el Grande
- 151 Santo Tomás Hueyotlipán
- 152 Soltepec
- 153 Tecali de Herrera
- 154 Tecamachalco
- 156 Tehuacán
- 158 Tenampulco
- 161 Tepanco de López
- 162 Tepango de Rodríguez
- 163 Tepatlaxco de Hidalgo
- 166 Tepeojuma
- 167 Tepetzintla
- 169 Tepexi de Rodríguez
- 171 Tepeyahualco de Cuauhtémoc
- 172 Tetela de Ocampo
- 173 Teteles de Ávila Castillo
- 174 Teziutlán
- 179 Tlachichuca
- 181 Tlaltenango
- 182 Tlanepantla
- 184 Tlapacoya
- 185 Tlapanalá
- 186 Tlatlauquitepec
- 187 Tlaxco
- 188 Tochimilco
- 191 Tulcingo
- 192 Tuzamapan de Galeana
- 197 Xicotepec
- 199 Xiutetelco
- 200 Xochiapulco
- 202 Xochitlán de Vicente Suárez
- 203 Xochitlán Todos Santos
- 204 Yaonáhuac
- 206 Zacapala
- 207 Zacapoaxtla
- 208 Zacatlán
- 209 Zapotitlán
- 210 Zapotitlán de Méndez
- 211 Zaragoza
- 212 Zautla
- 214 Zinacatepec
- 215 Zongozotla
- 216 Zoquiapan
- 217 Zoquitlán



## Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial “General Ignacio Zaragoza”

Referente nacional en materia de infraestructura, profesionalización y equipo de última tecnología para los cuerpos policiales de México que cumplirá con los más altos estándares internacionales de especialización en seguridad y procuración de justicia.

actualizaron 167, al tiempo que se realizaron 673 dictámenes estructurales y de riesgo para los sectores público y privado.

### SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Por su parte, en materia de seguridad pública y de procuración de justicia, el Gobierno del Estado orientó sus esfuerzos al mantenimiento de la paz y a la transformación gradual de los sistemas de seguridad pública, procuración de justicia y judicial; esto a través de la aplicación de modelos innovadores que privilegien la formación académica, el equipamiento táctico, la profesionalización de los servicios de seguridad, la regionalización de estrategias, la coordinación interestatal e intermunicipal, la implementación de una nueva imagen pública institucional y la capacitación de los servidores públicos encargados de la procuración y administración de justicia.

## 4to ESTADO

en certificar y acreditar el Centro Único de Evaluación de Control de Confianza.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Al cumplir anticipadamente con uno de los principales compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad firmado en octubre de 2010, Puebla fue el 4º Estado en certificar y acreditar el Centro Único de Evaluación de Control de Confianza, por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al cierre de la Administración pasada se valoraban a 8 personas por día, mientras que actualmente se tiene la capacidad de evaluar a 24 elementos diariamente. Con este logro se incrementó en un 119% el número de evaluaciones, pasando de mil 847 realizadas en 2010 a 3 mil 646 ampliadas de febrero a diciembre de 2011; de este modo alcanzamos ser el 4º estado con el mayor número de aplicaciones de control de confianza a elementos en activo. Al finalizar este primer año de Gobierno, el 30% de los elementos de seguridad pública han sido evaluados.



Con una inversión de 35 millones de pesos, se inició –en su primera etapa– la puesta en marcha del Sistema Estatal de Respuesta Inmediata 066/911, que tiene por objeto mejorar los tiempos de respuesta de las fuerzas policiales, de bomberos, de servicios médicos y de protección civil. El Sistema Estatal de Respuesta Inmediata, atiende más rápidamente las emergencias reportadas a través del 066, logrando reducir de 22 a 16 minutos el tiempo de respuesta, lo que sitúa a la entidad por debajo de la media nacional. Con las nuevas tecnologías del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) en este mismo año, se podrá geoposicionar los vehículos de emergencias en tiempo real. Con estas acciones, se logrará abatir aún más los tiempos de respuesta, así como supervisar la actuación de los cuerpos de seguridad.

Es de destacar que la entidad cuenta con el único C4 recertificado con la norma ISO 9001:2008, por sus estándares de calidad en los servicios de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089. Asimismo, en diciembre de 2011 obtuvimos la certificación ISO 9000 de

## 4to ESTADO

con mayor número de aplicaciones de control de confianza a elementos en activo.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

6 subcentros C4 en el interior del estado; estos fueron los de Ciudad Serdán, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Libres, Tepeaca y Teziutlán.

Con una inversión estatal de 267 millones 960 mil pesos<sup>1</sup> y una inversión del Gobierno de Estados Unidos de 4 millones de dólares, a través de Iniciativa Mérida, se construye la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”. Este centro de formación cumplirá con los más altos estándares nacionales e internacionales; a la vez que se alineará con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y cuenta con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y con instructores de las siguientes agencias: Federal Bureau of Investigation (FBI), The Drug Enforcement Administration (DEA), U.S. Immigration and Customs Enforcement, (ICE), U.S. Secret Service, The Federal Law Enforcement Training Center (FLETC) y The Institute for Law Enforcement Administration San Salvador (ILEA).

Estas acciones posibilitarán anualmente la profesionalización de más de 6 mil policías municipales y estatales,

<sup>1</sup> De los cuales 262 millones 328 mil pesos corresponden al ejercicio fiscal 2011 y 5 millones 632 mil pesos al ejercicio fiscal 2012.



peritos, agentes del ministerio público y jueces de todo el país. Debido a su integralidad e infraestructura la Academia será única en su tipo. El compromiso del Gobierno Estatal es abrir sus puertas el próximo 5 de Mayo de 2012.

En el mismo sentido, se realizaron 4 foros regionales denominados “Diálogos por la Seguridad” en los que especialistas y organizaciones ciudadanas debatieron temas de gran trascendencia para la seguridad de los ciudadanos, entre ellos: los ilícitos contra la propiedad; la violencia de género; trata de personas, número y profesionalización de policías del estado; incremento de jóvenes procesados, denuncias y tasa delictiva; percepción de inseguridad. Estos foros se desarrollaron en los municipios de Puebla, Chignahuapan, Tehuacán y Atlixco contaron con la asistencia de más de mil personas.

Asimismo, en noviembre del 2011 se llevó a cabo el Seminario Internacional de Prevención del Delito, importante espacio que reunió a casi 2 mil participantes, y en el que expertos nacionales e internacionales difundieron las mejores prácticas a ejecutar en esta materia, exponiéndolas ante académicos, funcionarios estatales y municipales, estudiantes y miembros de la sociedad civil. Dicho esfuerzo permitirá enriquecer y fortalecer las políticas públicas que se instrumentan en el Estado.

Por su parte, en relación al combate y prevención del robo de vehículos, en 2011 se llevó a cabo en la entidad el primer “Foro Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes”, mismo que reunió a diversas autoridades y especialistas de Puebla y los estados vecinos para la integración de estrategias, compromisos e intercambio de información. Fue así que se capacitó a 25 servidores públicos en el combate de estos delitos a través de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA); se proporcionó equipo con software especializado para la consulta del padrón de vehículos robados; a la vez que se realizaron acciones de coordinación entre el C4 del Estado de Puebla y el C4 del Estado de Tlaxcala para establecer el Plan de Implementación para la Interconexión entre ambas entidades federativas.

Estas acciones tienen por objeto reducir la incidencia de estos delitos en la región centro del país que comprende los estados de Puebla, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala, Distrito Federal y Estado de México.

Por otro lado, en lo concerniente al tema de apoyo y coordinación con municipios, bajo la modalidad de “Peso por Peso” el Gobierno del Estado aportó 28 millones 811 mil pesos para dotar de vehículos de seguridad pública a 175 ayuntamientos y beneficiar a más de 3 millones de habitantes.

Con el objeto de fortalecer la colaboración interestatal e intermunicipal –a través de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana– el Gobierno del Estado participó con mil 793 elementos en operativos conjuntos en Tepeyahualco de Hidalgo, Palmarito (Quecholac), Santiago Miahuatlán, Chignahuapan, Santa Ana Xalmimilulco, Santiago Xalitlitzintla, San Andrés y San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan y Puebla Capital.

Esta Corporación impulsó el proyecto de Mejora de la Imagen de las Fuerzas



de Policía Auxiliar, a través del cual se renovó la imagen de las instalaciones, oficinas, consultorios y áreas de atención de un edificio corporativo y una clínica; igualmente se mejoraron 78 de sus vehículos, apoyando así el objetivo de lograr una mejor percepción por parte de la ciudadanía.

La Policía Auxiliar de Protección Ciudadana reportó en 2010 un importe de ventas por 257 millones de pesos, mientras que para finales del 2011 alcanzó ventas por 292 millones de pesos, lo que representa un incremento del 14%, pasando de ser una organización deficitaria a reportar un remanente de 22 millones 698 mil 764 pesos. Estos recursos han permitido la inversión en infraestructura, equipamiento, capacitación y adiestramiento de los policías. Es importante subrayar que el 100% de los cursos fueron certificados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Acciones de control y capacitación al personal de la Corporación Auxiliar de Policía

**100%** de policías capacitados bajo el programa "Nuevo Modelo de Selección, Reclutamiento, Capacitación y Evaluación de la Fuerza de Policía Auxiliar".

**3 mil 558** estudios socioeconómicos realizados a policías auxiliares.

**Mil 146** test psicológicos.

**4 mil 154** pruebas antidoping.

Impartición de los cursos "Formación básica para el guardia policial", "Protección a personas" y "Profesionalización para guardias policiales".

## ACCIONES QUE TRANSFORMAN

### ACADEMIA NACIONAL DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL

PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"

- Única Academia Policial en su tipo en América Latina



**6 MIL ALUMNOS**

- capacitados por año dentro de la academia.

**DE TODOS LOS ESTADOS DEL PAÍS**

- Capacitará a cuerpos de seguridad pública estatales y municipales.



*“Puebla está a la vanguardia en la formación y profesionalización de los cuerpos policiales en América Latina”.*  
RMV

## C4 ACADÉMICO

- tendrá la capacidad en cualquier situación de emergencia para fungir como C4 operativo.

## 5 DE MAYO DE 2012

- inauguración de la Academia Nacional General Ignacio Zaragoza Iniciativa Mérida.

**6** mil alumnos capacitados por año.

**267** millones, 900 mil pesos, de inversión estatal.

**4** millones de dólares. Aportación de la Iniciativa Mérida.

**471**

PRIMER INFORME DE GOBIERNO



## 4.1.8 Impulsar una gestión eficiente, honesta y cercana a la gente

**R**esponder a la confianza ciudadana y transformar el estado de Puebla requieren de instituciones de vanguardia, de procedimientos innovadores y de capital humano comprometido y dispuesto al cambio.

En dicho contexto, el Gobierno del Estado inició desde el primer día del sexenio un proceso de transformación hacia el interior de la administración pública, orientado a la generación de resultados, al cumplimiento de indicadores y a la respuesta de las expectativas ciudadanas.

Para lograrlo, se realizó un diagnóstico inicial de la situación de la

entidad el cual –apoyado en la captación de la demanda y la participación ciudadana– dio origen al **Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017** y a los respectivos Programas Sectoriales de Gobierno; iniciando a paso firme la transformación del estado.

De acuerdo con datos publicados por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), en el año 2010 Puebla se ubicaba en último lugar de las 32 entidades del país en materia de Eficiencia Gubernamental. Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad, en su “Análisis de Competitividad de los Estados 2010” ubicó a Puebla en la posición número 13 en materia de Gobierno Eficiente.

Esta perspectiva –de la gestión pública de la entidad– propició el diseño de un esquema integral, y, como primera etapa, se realizó una reestructura orgánica de la Administración Pública Estatal, sustentada en una nueva Ley.

### **COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL**

Por primera vez, Puebla tiene un gobierno plural, incluyente y colaborativo, que busca acuerdos constructivos con los 3 órdenes de

gobierno y antepone los intereses de la ciudadanía a las ideologías partidistas.

Con el objeto de hacer más eficiente el trabajo del Gobierno del Estado, se estableció la Coordinación de Gabinete que se orientó a la atención de temas específicos —económico, social, infraestructura, política interior y administración—. A través de reuniones periódicas da seguimiento a un total de 147 proyectos estratégicos y 134 indicadores, manteniendo una visión conjunta y de largo plazo.

Con el propósito de mejorar el trabajo intersecretarial, se creó un Sistema de Coordinación entre dependencias y entidades de la Administración Pública, que operó a través de reuniones de Gabinete Especializado en grupos temáticos (tales como social, económico, infraestructura, política interior y administración). En este sentido, se realizaron 5 sesiones de Gabinete Especializado de evaluación a diversos proyectos en este primer año de gobierno.

Asimismo, con el propósito de acercar los servicios de las diferentes secretarías a todos los poblanos y fortalecer el vínculo Gobierno—Ciudadanía, se efectuó la Jornada Ciudadana en el zócalo de la ciudad de Puebla a la cual asistieron 10 mil personas, participando 29 dependencias y entidades estatales, 56 federales y el Ayuntamiento de Puebla. En este marco se firmó también el Convenio de Coparticipación de los 3 órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

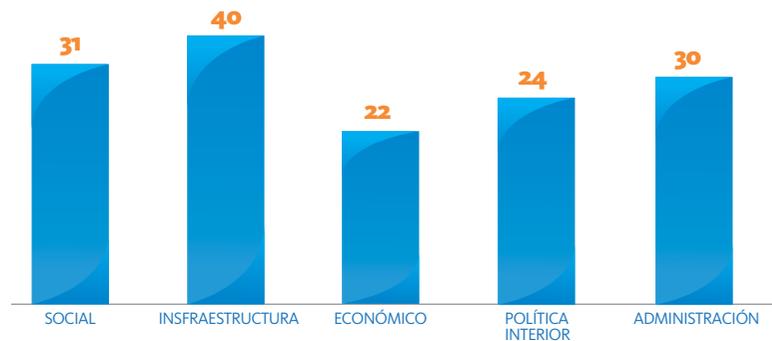
Derivado del convenio de coparticipación con la federación, se establecieron Reuniones de Gabinete Interinstitucional, las cuales comprenden al gabinete estatal y delegados federales; en tal sentido, se realizaron 2 sesiones y se dio el puntual seguimiento —a través de las mismas— a 41 acuerdos. Estas reuniones permiten llegar a consensos y dar trámite de manera ágil y directa a temas de la competencia de ambos niveles de gobierno.

Con el fin de establecer una relación de cercanía entre los 217



## Proyectos estratégicos por gabinete especializado, 2011

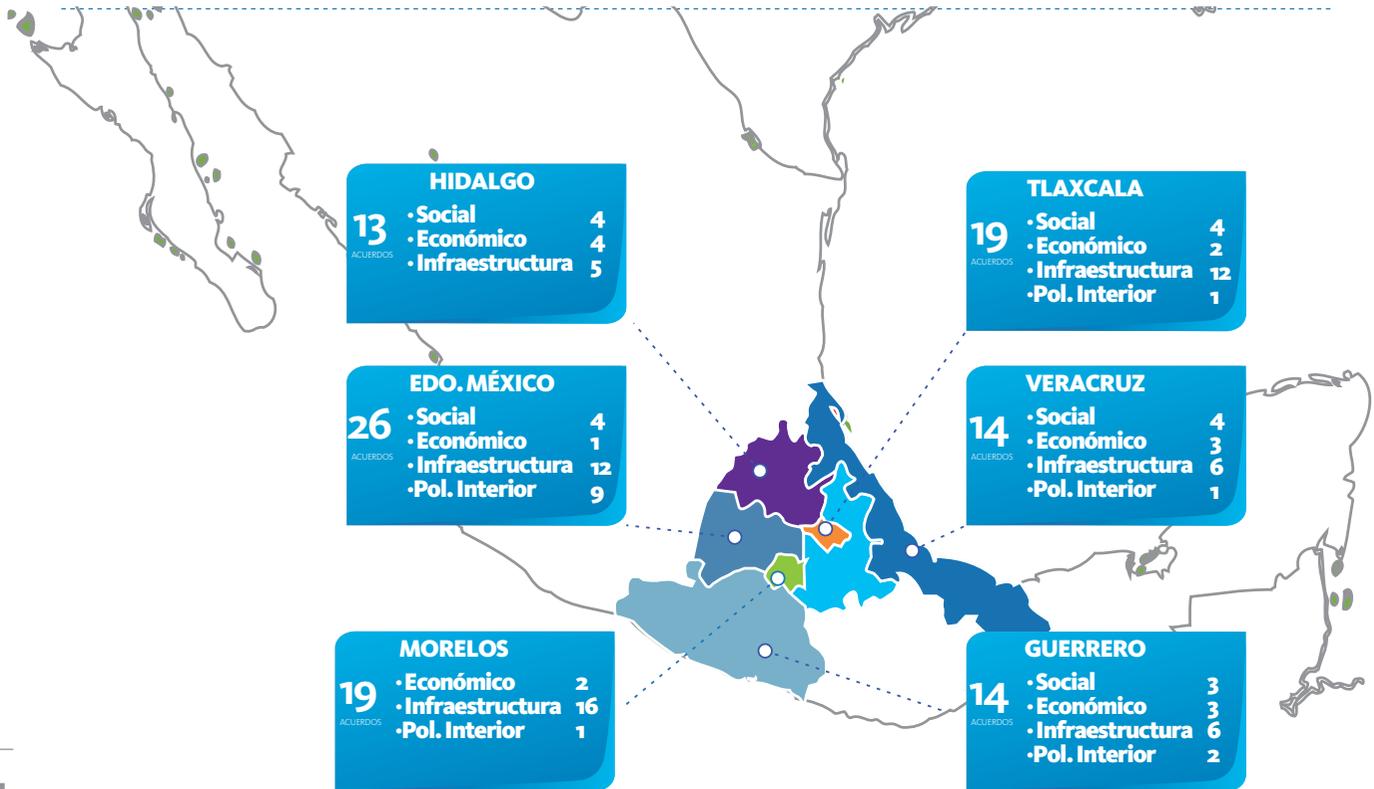
(Proyecto)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

ayuntamientos, los gobiernos Estatal y Federal, se llevó a cabo el evento de Vinculación Institucional Gobierno Federal—Estatal—Municipal para las Mejores Prácticas Municipales, donde se realizaron 49 audiencias, que permitieron atender de manera personalizada las peticiones y demandas de los presidentes participantes. Este evento contó con una Feria en la que participaron más de 450 funcionarios; donde se promovió la oferta institucional a las autoridades municipales por parte de 43 delegaciones federales y dependencias estatales.

## Agendas Interestatales, 2011



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Para alcanzar soluciones de problemas comunes, se establecieron de manera formal y permanente reuniones interestatales con los estados vecinos de Tlaxcala, Morelos, Hidalgo, Veracruz, Guerrero y Estado de México, para coordinar acciones en materia de desarrollo económico, desarrollo rural, seguridad pública, y ordenamiento territorial entre otros; resultado de estas reuniones, surgieron 105 temas de atención conjunta.

Para dar seguimiento a los proyectos e indicadores estratégicos del Gobierno del Estado, se desarrolló un Tablero de Control que permite a los funcionarios del Gabinete ubicar geográficamente los proyectos, analizar los indicadores que se impacta, observar su evolución a través de fotografías e igualmente comprobar los avances de las actividades mediante evidencias que incorporan las dependencias responsables de los proyectos.

“ Se da muestra de cómo atender problemas comunes con soluciones compartidas ”  
RMV



Esta plataforma tecnológica permite que dichos funcionarios se encuentren permanentemente informados para poder tomar decisiones de manera eficiente.

Puebla se convirtió en la primera entidad federativa en hacer un diagnóstico de la gestión de todos sus ayuntamientos y elaborar un Portafolio de Alternativas al Desarrollo Institucional. Derivado de estos

trabajos, el Consejo Nacional de Agenda Desde lo Local expidió certificados para Coyomeapan y San Pedro Cholula por los buenos resultados de su gestión y otorgó el Premio Nacional al Desarrollo Municipal para Puebla y Atlixco por sus mejores prácticas de gobierno. En 2012 Puebla será sede del “9° Foro Internacional Agenda Desde Lo Local”, que agrupará alcaldes provenientes de diversas naciones.

Con el firme objetivo de lograr una Administración más eficiente y cercana a la gente, el compromiso del Gobierno se ha mantenido apegado al cumplimiento y defensa de los derechos de los poblanos. En el rubro de acceso a la información pública, se ha atendido un 99.25% de las solicitudes recibidas, mientras que el resto se encuentra en proceso.

### POLÍTICA DE POBLACIÓN

En materia de política de población, renovamos nuestros acuerdos de Coordinación con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y el Consejo Nacional de Población, que tenían más de 23 años sin actualizarse, lo que se ha traducido en la reactivación y modernización de nuestro Consejo Estatal de Población, el primero que se constituyó en el país.

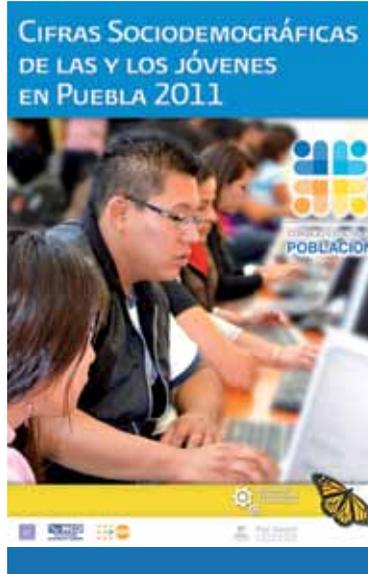
En consecuencia, actualizamos las membresías del Pleno del Consejo, se le dotó de instalaciones dignas, mobiliario y equipo de cómputo adecuado, asimismo se emitió un nuevo decreto de creación para consolidar su naturaleza paraestatal como organismo auxiliar del Gobierno Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Por primera vez firmamos un Convenio de Cooperación Técnica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para impulsar proyectos en materia de Población y Desarrollo, Salud Sexual y Reproductiva, Igualdad de Género y Desarrollo Integral de las y los jóvenes. Derivado de lo anterior, se presentó el Programa de Cooperación 2012-2017 con esta agencia internacional.

Durante este primer año de Gobierno, se impartieron 62 sesiones de



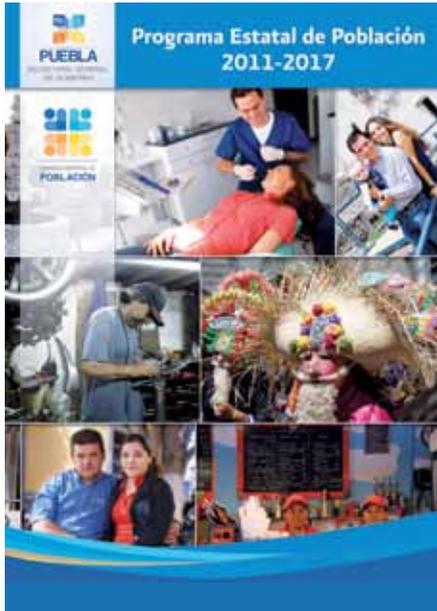
## CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN



sensibilización en materia de población a entidades, dependencias e instituciones en las que participaron mil 810 personas en temas como: desarrollo, familia, sexualidad, género y medio ambiente. Estas sesiones tuvieron el propósito de difundir las cifras demográficas del estado para facilitar los procesos de planeación de las instancias interesadas. En ese mismo sentido se capacitó a más de 100 multiplicadores en los temas de educación en población.

El Gobierno del Estado se propuso elaborar un perfil sociodemográfico de cada uno de los 217 municipios de la entidad, con la finalidad de que una vez desagregadas las variables que inciden en el fenómeno demográfico (estructura, volumen y tendencia de la población, así como la natalidad, la mortalidad y la migración) se cuente con información oportuna que permita elaborar una estrategia de desarrollo municipal. A la fecha se han completado un total de 150 perfiles.

Por lo que respecta a estudios sociodemográficos de población



objetivo, se han desarrollado 3 en los temas de jóvenes, indígenas y adultos mayores, gracias a los cuales se tendrá un mejor entendimiento de la dinámica propia de cada uno de estos grupos.

Derivado de las relaciones institucionales con el UNFPA y el Consejo Nacional de Población CONAPO, así como de los instrumentos asignados con ellos se participó activamente en la campaña “Somos 7 mil millones cuentas conmigo: cuento contigo” que comprende: el XVIII Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil 2011 en donde Puebla aportó el mayor número de participaciones a nivel nacional con 3 mil 764 dibujos; y el concurso de fotografía que organizan estas dos grandes instituciones apoyadas de los consejos estatales de cada estado.

Además se desarrolló un micro sitio en el que se publicó la información sobre la campaña, la importancia de la misma y algunas cifras representativas internacionales, nacionales y municipales, la cual se encuentra en [www.7milliones.puebla.gob.mx](http://www.7milliones.puebla.gob.mx)

Atendiendo la normatividad y con el propósito de encarar los desafíos, reducir las inequidades y aprovechar las

oportunidades del cambio demográfico, se elaboró el **Programa Estatal de Población 2011-2017** como uno de los programas derivados del **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**.

Este documento contiene una agenda de trabajo multisectorial que orienta las acciones en materia de población con las Dependencias y Entidades que integran el Pleno del Consejo Estatal de Población

La descentralización de la política de población se está llevando a cabo a través de la creación e institucionalización de los Consejos Regionales de Población, de manera que los municipios incorporen información relevante y tengan un enfoque poblacional en la planeación y desarrollo de sus programas y proyectos.

Este Gobierno tiene como uno de sus objetivos específicos implementar una política estatal en materia de asentamientos humanos y ordenamiento territorial que alinee y dé coherencia al desarrollo urbano, mediante un instrumento de gobierno certero y consensado con los actores sociales, económicos, políticos y técnicos de la entidad.



Es así que en este primer año de gobierno, se creó el Banco Estatal de Tierra, instrumento de política pública que utiliza la adquisición y gestión de reservas territoriales como medio para impulsar el desarrollo urbano sustentable.

Como estrategia para definir las zonas de crecimiento y las necesidades crecientes de suelo, se elaboró el Programa Institucional del Banco Estatal de Tierra con una proyección al año 2017. De esta manera, se logró la consolidación y adquisición de 28 hectáreas de suelo industrial, equivalentes a 100 millones de pesos. Con esto se facilita la inversión productiva más importante de Volkswagen en 2012, que consiste en la expansión del patio central de la planta armadora.

En una primera etapa se identificaron zonas de suelo en las regiones metropolitanas de Puebla, Tehuacán y Atlixco, con potencial de desarrollo urbano ordenado y sustentable; con lo cual se atiende, entre otras cosas, el rezago de suelo y demanda de vivienda existente.

En relación a este objetivo, se firmó un Convenio de Colaboración con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT),



**28**  
**HECTÁREAS**  
**DE SUELO**  
**INDUSTRIAL**

equivalentes a 100 millones de pesos para inversión productiva.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

**5to**  
**ESTADO**

en crear el instituto registral y catastral.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

donde se establecen los mecanismos idóneos en materia de su tenencia, del suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y vivienda.

Contribuyendo con la gestión urbana municipal, se trabajó en coordinación con las autoridades de los ayuntamientos de Puebla, Tehuacán, Atlixco, San Pedro Cholula, Amozoc y Cuautinchán, para sentar las bases de colaboración y coordinación entre los municipios y el gobierno del Estado en materia de adquisición y gestión de reservas territoriales.

Con estas acciones el Banco Estatal de Tierra gestiona el desarrollo de proyectos de alto impacto social, mediante la utilización de la reserva territorial para impulsar un adecuado ordenamiento, crecimiento económico, cohesión social y la consolidación de un entorno sustentable; algo que desde hace más de 12 años no se realizaba.

Con el objeto de brindar servicios eficientes y de calidad relativos a los bienes inmuebles de los poblanos, se reestructuraron y modernizaron las funciones registrales y catastrales del Estado, siendo Puebla la 5ª. entidad en llevar a cabo esta innovación.

Dicha mejora se logró a través de la creación del Instituto Registral y Catastral, e incluyó una inversión

de 30 millones de pesos para su modernización y vinculación. Este organismo tiene el objetivo de garantizar la seguridad jurídica de los poblanos en cuanto a sus inmuebles. Asimismo, se promueve la transparencia en compraventas, hipotecas y otras operaciones, reduciendo la posibilidad de ser víctima de fraudes y otros delitos relacionados.

Este esfuerzo busca simplificar la solicitud y el acceso a los servicios catastrales, por lo que se inició un proyecto enfocado a otorgar servicios catastrales vía Web e información georreferenciada en “Geopuebla”; con estos esfuerzos, se ha logrado que el 43.54% de las solicitudes de servicios catastrales disponibles se efectúen a través de su portal.

Durante el año 2011, se brindaron 350 mil 985 servicios registrales y 167 mil 700 servicios catastrales en todo el territorio estatal. Asimismo, en un hecho inédito de colaboración entre el Gobierno Estatal y los respectivos municipales, se integraron 19 mil 927 nuevos registros catastrales al padrón de este instituto.

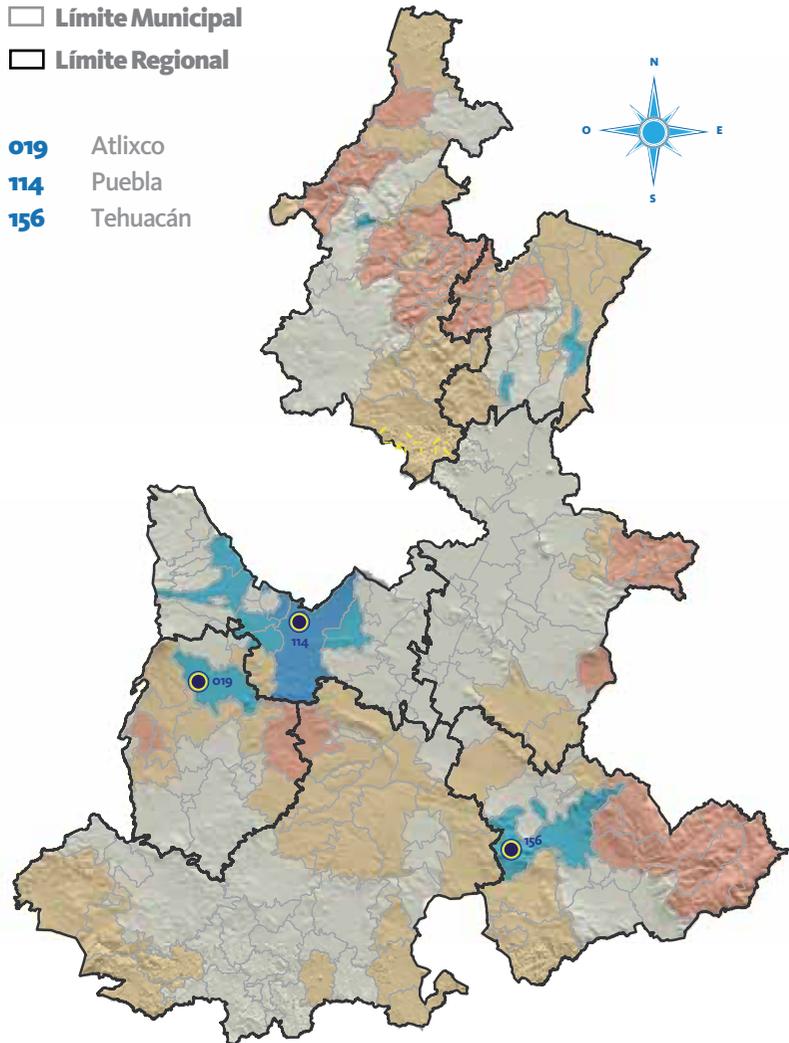
De esta manera se otorga seguridad jurídica y se incrementa el valor del patrimonio inmobiliario de los poblanos, estimado en 500 mil millones de pesos. En 2012, con recursos estatales y aportaciones federales se invertirá una cantidad superior a los 160 millones de pesos para brindar más y mejores servicios.

## Ubicación de reservas territoriales en las zonas metropolitanas más importantes del estado, 2011

### SIMBOLOGÍA

-  Municipios
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 019** Atlixco
- 114** Puebla
- 156** Tehuacán



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



# 4.2 Transformación en la administración y procuración de justicia



## 4.2.1 Procuración de justicia

### TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

La procuración de justicia es fundamental para el bienestar de la sociedad; por ello, se requiere de ministerios públicos profesionales y honestos que investiguen de forma efectiva los delitos denunciados por la población que se ve afectada en su persona o en sus bienes.

En ese sentido, la institución encargada de procurar justicia debe ser transformada de manera integral conforme a las necesidades actuales, de tal forma que se brinde atención de calidad, digna, pronta y profesional a la sociedad.

El incremento de la incidencia delictiva –por un lado– y el crecimiento de la población en el estado –por otro– así como la baja especialización técnico-

### Programa Rector de Profesionalización

Aplica a las instituciones de Procuración de justicia y tiene como política fortalecer a los Institutos de Capacitación y Profesionalización para impulsar la efectividad de las actividades sustantivas.

científica del personal y la existencia de una débil estructura orgánica de la institución a la que se hace referencia, han influido de forma negativa en la capacidad de respuesta de la Institución Ministerial.

El actual Gobierno del Estado sabe que debe enfrentar esta realidad así como confrontar retos del Nuevo Sistema de Justicia Penal, que tiene entre sus propósitos el de dar resolución pronta a los asuntos legales, privilegiando los derechos de la víctima, la reparación del daño o, en su caso, que el inculpado reconozca su culpabilidad.

Por ello, se busca transformar los servicios que otorga el Gobierno a través de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) con la adecuación del **Programa Rector de Profesionalización para las Instituciones de Procuración de Justicia** consistente en 7 proyectos estratégicos: 1) Formación Inicial, 2) Formación Continua, 3) Investigación Académica, 4) Personal Docente,

5) Educación a Distancia, 6) Sistemas de Información de la Profesionalización, y 7) Sistema Penal Acusatorio.

El actual Gobierno implementó una reingeniería administrativa global para hacer más eficiente y funcional la procuración de justicia. Por ello, modificó la estructura orgánica de la PGJ, homologándola al esquema nacional y se creó la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS) con una erogación de 347 mil pesos, dando así cumplimiento al “Acuerdo de Gobernadores por la Seguridad Pública, Chihuahua”.

Para delimitar geográficamente y fortalecer el campo de acción del Ministerio Público, se crearon las fiscalías Regional y Metropolitana, se elevó el nivel jerárquico de las direcciones con funciones estratégicas y se crearon áreas especializadas en el estado para atender a mujeres víctimas de algún delito –Dirección de Atención a Delitos contra la Mujer y Dirección de Atención Integral de la Mujer– así como para atender los delitos relacionados con servidores públicos.

La creación de estas áreas permitirá a la población afectada obtener una procuración de justicia más eficiente y contar con instancias a las cuales recurrir en caso de no obtener respuesta legal a sus demandas.

Con estricto apego a Derecho y a los principios de actuación que rigen a todos los cuerpos policiales, se instaló la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Ministerial, a través de la cual se da seguimiento y resolución a las presuntas faltas en que pudieran incurrir los elementos de la Policía Ministerial.

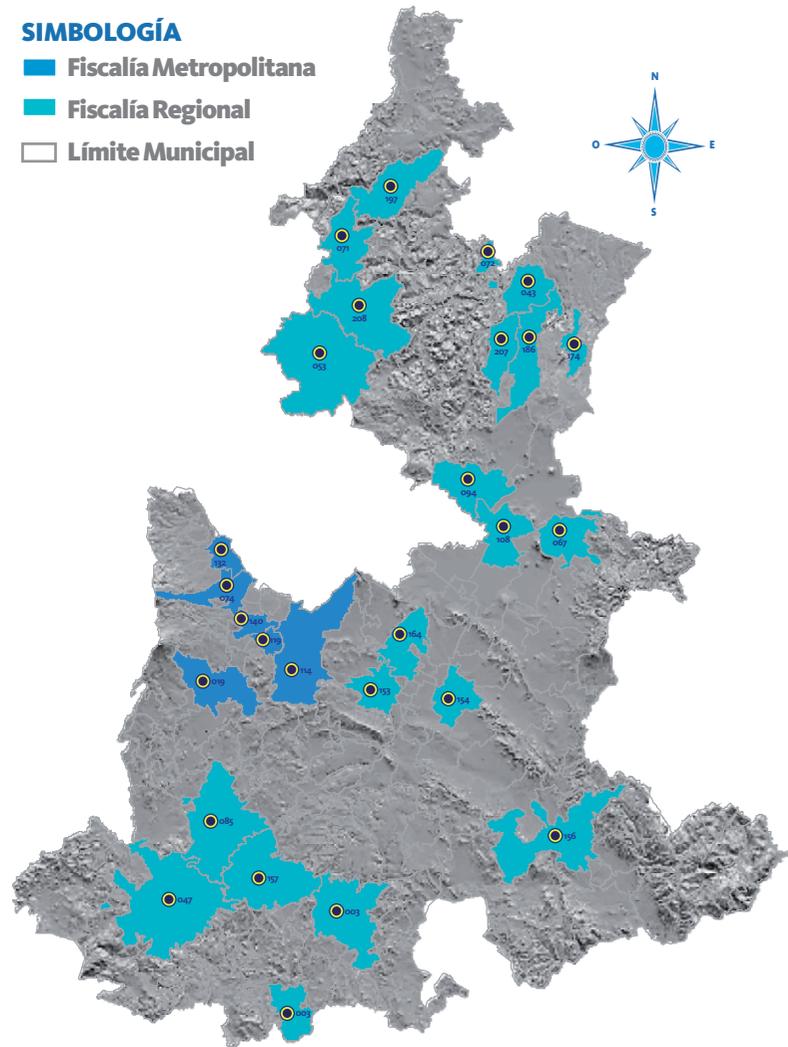
Se realizó un cambio de imagen y reacondicionamiento de las instalaciones del Instituto de Capacitación y Profesionalización, y se adquirió equipo de cómputo, mobiliario, equipo de oficina y video para incrementar la seguridad en el depósito oficial de vehículos con una erogación estatal de 726 mil pesos.

Con apoyo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

## Cobertura de las fiscalías Regional y Metropolitana, 2011

### SIMBOLOGÍA

- Fiscalía Metropolitana
- Fiscalía Regional
- Límite Municipal



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

### METROPOLITANA

- 019** Atlixco
- 074** Huejotzingo
- 114** Puebla
- 119** San Andrés Cholula
- 132** San Martín Texmelucan
- 140** San Pedro Cholula

### REGIONAL

- 003** Acatlán
- 043** Cuetzalan del Progreso
- 047** Chiautla
- 053** Chignahuapan
- 067** Guadalupe Victoria
- 071** Huauchinango
- 072** Huehuetla
- 085** Izúcar de Matamoros
- 094** Libres
- 108** Oriental
- 153** Tecali de Herrera
- 154** Tecamachalco
- 156** Tehuacán
- 157** Tehuiztingo
- 164** Tepeaca
- 174** Teziutlán
- 186** Tlatlauquitepec
- 197** Xicotepec
- 207** Zacapoaxtla
- 208** Zacatlán



por un monto de 12 millones 594 mil pesos, se adquirieron y equiparon 34 vehículos para fortalecer la función del personal ministerial en aras de brindar atención oportuna a la sociedad.

Mediante una histórica inversión de 30 millones 104 mil pesos, (36% proveniente del FASP y el 64% de recurso estatal) se incrementó el parque vehicular de la PGJ, dándole un gran impulso a la capacidad institucional. En este sentido, se adquirieron 101 vehículos que fortalecerán las actividades sustantivas del Ministerio Público y sus órganos auxiliares.

Además, con una erogación de 3 millones 391 mil pesos, derivada del “Convenio de Coordinación en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública”, se adquirió mobiliario para oficina; equipo de fotografía y vídeo para la Dirección General de Atención y Combate al Delito del Secuestro así como reactivos y sustancias químicas para la operación de los laboratorios de la Dirección General de Servicios Periciales.

Con una inversión estatal de 4 millones 739 mil pesos, se instaló la Red Propietaria de Servicio de Telefonía IP, Voz y Video en 19 inmuebles de la PGJ con la finalidad de enlazar a las agencias del Ministerio Público y las unidades administrativas, y transitar con ello hacia un modelo de seguridad blindado para la transmisión de datos y análisis de video inteligente, lo que permitirá reducir el costo de la telefonía, mejorar



## 1era VEZ EN PUEBLA

Se incluyó en el Código de Defensa Social el delito de uso de recursos de procedencia ilícita y la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

la comunicación interna e incrementar el control y vigilancia de la prestación de los servicios de procuración de justicia.

En el marco del Foro “Avances de las Procuradurías Generales de Justicia en el Combate a la Trata de Personas”, la PGJ recibió la condecoración otorgada por la Comisión Especial de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por acciones efectivas para liberar víctimas del delito de trata de personas, lo que la ubica entre los primeros lugares a nivel nacional.

### COBERTURA DE LOS SERVICIOS

Proporcionar atención más eficiente y expedita requiere de espacios suficientes para satisfacer oportunamente las demandas de la población creciente, espacios que se traducen en la creación de agencias ministeriales especializadas que permitan ampliar la cobertura de atención.

Una problemática que se enfrenta en materia de procuración de justicia, es la deficiencia en la prestación de los servicios básicos de atención al público, lo que genera molestia en la población y desconfianza hacia la autoridad; asimismo, desincentiva la presentación de denuncias; todo lo cual —en su conjunto— provoca una percepción negativa respecto de los

servicios ministeriales. Para subsanar esta situación, es necesario ampliar la cobertura y la especialización en el servicio de acuerdo con las demandas de la población.

Conscientes de la derrama económica que genera la actividad turística en el estado y la seguridad que se debe otorgar a los visitantes, en el mes de julio se creó la Agencia del Ministerio Público de Atención al Turista para ofrecer atención oportuna y eficaz a los visitantes nacionales y extranjeros en caso de ser víctimas de un delito.

Bajo la misma lógica, en el mes de junio se instauró la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Investigación de Delitos Financieros así como 2 mesas de trámite especializadas en la investigación de robo a casa habitación, para dar seguimiento a las denuncias presentadas por esos ilícitos.

Para mantener y mejorar los niveles de seguridad en beneficio de los habitantes de más de 100 colonias de la zona norte de la capital, se instaló la Agencia del Ministerio Público Octava Delegación ubicada en la Colonia Villa Frontera, que al cierre del año 2011 dio inicio a 55 averiguaciones previas.

En el mes de septiembre se creó la Agencia del Ministerio Público de Consignaciones para recibir, registrar y llevar un control de los pliegos de consignación que realicen los agentes del Ministerio Público tanto investigadores como de mesas de trámite.

### **SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ADVERSARIAL Y ORAL**

En aras de proteger los derechos fundamentales de los individuos, el sistema procesal penal del estado debe transformarse en un Sistema Acusatorio, Adversarial y Oral, que permita fortalecer los principios del proceso tanto para la víctima del delito como para el acusado. Ello originará más transparencia, equidad entre las partes e inmediatez en el servicio.

La principal problemática que se enfrenta es la visión fragmentada del Sistema de Justicia Penal, así como la insuficiente capacitación a las



### **Transición a juicios orales**

Transición ordenada que ubique al estado como referencia positiva en materia de juicios orales.

autoridades ministeriales para enfrentar la transformación del sistema penal.

Por ello y con el propósito de llevar a cabo una transición ordenada que ubique al estado como referencia positiva en materia de juicios orales, la política de este Gobierno es implementar acciones orientadas a la selección y profesionalización de servidores públicos involucrados en la materia.

Bajo esta nueva perspectiva, se emitieron 7 convocatorias para aspirantes a ocupar 50 plazas de agentes del Ministerio Público, 50 para agentes de la Policía Ministerial y 20 para peritos. Asimismo, para cubrir plazas de auxiliar y oficial de Ministerio Público.

Este proceso de selección contó con rigurosos mecanismos de evaluación como la aplicación de pruebas de control de confianza, valoraciones sobre ingreso y perfil así como exámenes de oposición. Además, se firmó el "Convenio de Colaboración con la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla" con la finalidad de actualizar la situación académica del personal en activo y actualizar su expediente.

Con estas acciones se conformó la Primera Generación del Personal Sustantivo Especializado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial.

Derivado del proceso de selección se realizaron 61 contrataciones.



## ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE PUEBLA PUEBLA, PUE., 10 DE AGOSTO DE 2011

Al personal se le proporcionó una rigurosa capacitación que implicó una erogación de un millón 235 mil pesos por concepto de becas.

Para apoyar el proceso de transformación del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal Inquisitivo Mixto al de Corte Acusatorio, Adversarial y Oral, se signó el “Convenio de Colaboración con la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia”, para la impartición de cursos especializados en la materia.

Además, anticipándose a la entrada en vigor de los juicios orales, estipulada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se instauraron 2 agencias del Ministerio Público adscritas a los juzgados de Ejecución de Sentencias Penales y una Adscrita al Juzgado para la Ejecución de Medidas para Adolescentes en el Estado; mismas que desde el mes de agosto trabajan bajo el Sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral.

### INVESTIGACIÓN DELICTIVA

La delincuencia es un fenómeno que interrumpe la armonía y la paz de una sociedad, genera inestabilidad y desconfianza, entre otras consecuencias. Por ello, es necesario que se realice una adecuada investigación delictiva, con apego a la Ley, con eficacia y honradez.

En Puebla, la delincuencia no encontrará un Gobierno tolerante, por ello se requiere encausar acciones coordinadas entre los 3 niveles de gobierno, garantizar las condiciones óptimas que permitan impulsar una cultura de legalidad y fortalecer la justicia en la entidad.

Se requieren acciones contundentes para prevenir e inhibir las conductas delictivas. Por esta razón, la actual Administración dignificó la labor ministerial a través de un **Programa de Estímulos Económicos** que beneficiará a los elementos que exponen su integridad para mantener a Puebla como un estado seguro.

Por otra parte, la Policía Ministerial —en conexión con otras corporaciones policiales— participó en mil 737 operativos de seguridad y vigilancia y desarticuló 149 bandas delictuosas (compuestas por 529 miembros) dedicadas al robo de vehículos, robo a casa habitación, secuestro, robo bancario, chantaje, trata de personas, lenocinio y corrupción de menores entre otros delitos. Además, con independencia de su labor de investigación, la Policía Ministerial puso a disposición del Ministerio Público a 973 personas por delitos flagrantes y 99 personas sujetas a investigación bajo 19 arraigos.

Reconocer a los servidores públicos que arriesgan la vida para mantener

a Puebla como un estado seguro es fundamental para este Gobierno, por ello, se entregaron estímulos económicos (2 millones 937 mil pesos) a agentes de la Policía Ministerial por su destacada labor. Por otra parte, los agentes de la Policía Ministerial ejecutaron diversos mandamientos judiciales y ministeriales tanto en el interior del estado como en la ciudad capital.

### ACTUACIÓN MINISTERIAL

Corresponde al Ministerio Público fundamentalmente la investigación de los delitos, (tanto en la averiguación previa como durante el proceso), perseguir a los delincuentes, solicitar la reparación del daño, (cuando proceda) y representar los intereses de la sociedad. El Ministerio Público es indispensable para que exista un proceso penal, con carácter forzoso, imparcial, de buena fe y privilegiado.

La existencia de problemas estructurales y funcionales afecta el desarrollo eficaz de la procuración de justicia. En 2010, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Ciudadana sobre Seguridad Pública —publicada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública— el 17.7% de la población manifestó el temor de ser víctima de algún delito. Por su parte, respecto del levantamiento de denuncia ante el Ministerio Público, únicamente el 29.5% de quienes fueron víctimas de un delito acudieron a denunciar el ilícito.

Es claro que la población se siente insegura y desprotegida. Por ello, se requiere fortalecer la investigación ministerial y apoyar la formación de agentes del Ministerio Público profesionales, honestos, que cuenten con procedimientos y sistemas claros y eficaces.

Derivado del acuerdo de fecha 28 de septiembre de 2011 que contiene los lineamientos que se deben seguir en la recepción de denuncias y querrelas, así como en la integración de averiguaciones previas, los agentes del Ministerio Público no podrán realizar constancias de hechos cuyo objetivo sea constituir antecedente para

## Mandamientos judiciales y ministeriales por tipo de ejecución, 2011

Tipo de ejecución	Total
Investigaciones	45,665
Apoyos en diligencias ministeriales	1,897
Presentaciones	5,648
Aprehensiones	2,225
Traslados	2,476
Reaprehensiones	287
Auxilios de la fuerza pública	310
Arrestos	42

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

## Averiguaciones previas por tipo de determinación, 2011

Concepto	Total
Determinadas	80,156
Archivo definitivo	60,342
Consignadas	9,216
Reserva	10,180
Mediación	310
Incompetencias	108

NOTA: Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

## Plataforma México

Sistema de Interconexión para la generación de inteligencia operativa. Tiene como propósito establecer las estrategias para desarrollar sistemas informáticos y metodológicos que proporcionen información de inteligencia a las instituciones de seguridad pública de los 3 órdenes de Gobierno para el combate de la delincuencia.

procedimientos propios de materia civil, familiar o trámites administrativos, lo que reivindica la función del Ministerio Público y le permite dedicar más tiempo a las diligencias ministeriales.

En tanto la implementación de los juicios orales no se instaure en su totalidad en el estado, el Ministerio Público —en cumplimiento a su labor de investigación— dio inicio a 83 mil 225 averiguaciones previas en 2011 (20% más respecto del año anterior), este incremento obedece en gran medida, al registro veraz de las denuncias de hechos delictuosos, como averiguaciones previas y no así como constancias de hechos como se hacía en 2010 y determinó 80 mil 156 averiguaciones tanto del año 2011 como de años anteriores.



Además, con la intervención del Ministerio Público adscrito a los juzgados penales, el 90% de las sentencias emitidas por los jueces fueron condenatorias.

Ante la Policía Internacional (INTERPOL) se tramitaron 4 solicitudes de búsqueda y localización con fines de extradición de probables responsables por delitos de homicidio calificado. Al mismo tiempo se prestó auxilio a otras entidades federativas en 254 solicitudes de colaboración para dar cumplimiento a mandamientos judiciales procedentes de órdenes de aprehensión y reaprehensión por diversos delitos, de las que se dieron cumplimiento a 14 órdenes. Asimismo, se solicitaron 43 colaboraciones para aprehender a personas que se han sustraído de la justicia de las que se logró cumplir 13 órdenes de aprehensión.

Con el objetivo de mejorar la calidad del servicio de procuración de justicia —observando los principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad— se realizaron 721 visitas de supervisión técnica - jurídica e inspección interna a las agencias del Ministerio Público y comandancias de la Policía Ministerial del estado, lo que derivó en el inicio de

100 expedientes de responsabilidad administrativa.

Para contribuir con la investigación policial y la eficiente procuración de justicia, se atendieron 15 mil 463 solicitudes de información a través de Plataforma México, de las cuales en 6 mil 304 se obtuvieron resultados positivos que aportan datos para generar líneas de investigación y permiten localizar órdenes de aprehensión vigentes dentro y fuera del estado.

Aunado a lo anterior, se inscribieron 2 mil 230 informes policiales homologados (que realizan los elementos de la Policía Ministerial del estado) y 6 mil 909 fichas criminales. Estas actividades están encaminadas a establecer una coordinación e intercambio de información con otros estados, así como con instancias federales y municipales para combatir la delincuencia.

Se realizaron 99 análisis geocriminológicos/criminógenos, con la finalidad de contar con un registro del desenvolvimiento de la incidencia delictiva y determinar las zonas de mayor frecuencia en la comisión de determinados ilícitos.

Para el esclarecimiento de los presuntos hechos delictivos se contribuyó en la investigación objetiva, con la emisión de 47 mil 368 dictámenes periciales en diversas especialidades, de acuerdo con las solicitudes de los agentes del Ministerio Público, así como de los jueces del Fuero Común y de Distrito.

Además, se emitieron 105 mil 555 constancias de antecedentes penales y no penales, dado que constituye un servicio de gran demanda para la sociedad.

Con recursos provenientes del Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia, se adquirió equipo especializado que permitirá mejorar el trabajo de servicios periciales.

## PROFESIONALIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

El desarrollo del capital humano y la profesionalización del personal en la

Administración Pública son de gran importancia porque contribuyen al mejoramiento de las condiciones laborales de los propios servidores públicos—al contar con más herramientas de conocimientos y habilidades—además de que optimizan y mejoran la productividad de las instituciones gubernamentales.

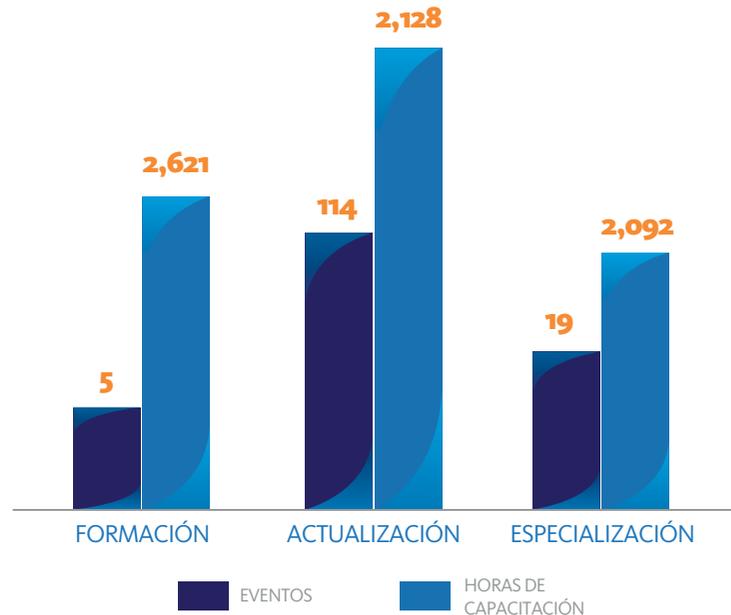
En la actualidad, se detecta la existencia de un manejo empírico, pragmático y desentido común empleado en la investigación de los delitos que paulatinamente es necesario formalizar. Por eso, se deben establecer los métodos de investigación ante la latente y palpable desconfianza de la población hacia los servidores públicos, particularmente en los que recae la función ministerial.

Por ello, en el marco del **Programa Rector de Profesionalización para las instituciones de Procuración de Justicia**, se realizaron 142 eventos académicos para capacitar a mil 421 servidores públicos de la institución y mil 532 de otras dependencias. De estos eventos, 19 fueron de especialización. Uno de los que más destacó fue el curso “Destrezas para el Juicio Oral”, dirigido a agentes del Ministerio Público e Investigadores, mismo que fue impartido por la “Conference of Western Attorneys General” (CWAG) de los Estados Unidos de América, mediante videgrabaciones y actividades presenciales, desde San Diego, California.

Por su parte, personal de servicios periciales de la PGJ se mantiene en constante actualización, por ello, con el afán de brindar mejores resultados en los peritajes derivados de investigaciones, 3 peritos acudieron al “Tercer Taller de Actualización en Genética Forense”, impartido en los laboratorios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Aunado a lo anterior, 3 servidores públicos recibieron capacitación en Utah, (USA) en el curso “Técnicas de Investigación”, implementado por la CWAG.

Además, 13 peritos se capacitaron en el extranjero para el perfeccionamiento de técnicas periciales.

## Eventos y capacitación a servidores públicos, 2011



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



### Manual de Apoyo para Agentes del Ministerio Público Subalterno

Constituye una herramienta en la importante labor que desempeñan en su jurisdicción para evitar violentar los derechos fundamentales.

Toda vez que la reforma constitucional de fecha 10 de junio de 2011 exige de las instituciones una adecuación a sus procedimientos en materia de tutela de los derechos humanos, se considera fundamental proporcionar capacitación. Con esa perspectiva se impartieron 8 cursos a mil 133 agentes del Ministerio Público subalternos, jueces de paz y otras autoridades municipales. Esta actividad se vio fortalecida con la emisión del “Primer Manual de Apoyo para Agentes del Ministerio Público Subalterno”.

En coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la PGR y como

## FORO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SU CONTEXTO SOCIAL ACTUAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



una medida de planeación estratégica, se impartió el curso de “Blindaje Electoral” a agentes y auxiliares del Ministerio Público, peritos y elementos de la Policía Ministerial, con la finalidad de prevenir y atender la probable comisión de delitos electorales durante la elección federal del 2012.

Con estas acciones la PGJ continúa con los trabajos de estudio, práctica y profesionalización de los servidores públicos que laboran en la dependencia, impulsando así su preparación para el arranque de los juicios orales en el estado.

### PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A VÍCTIMAS DEL DELITO DE GRUPOS MÁS VULNERABLES (MUJERES E INDÍGENAS)

La protección a las víctimas de delito y el respeto a sus derechos humanos constituyen una ineludible responsabilidad social del Gobierno para asistir y coadyuvar a aquellas personas que han sido afectadas física o moralmente, dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, por un hecho ilícito, que por su situación tienen derecho al acceso de los mecanismos de la justicia y a una pronta reparación del

daño que hayan sufrido, misma que debe ser garantizada por el Estado.

En la actualidad, existe por parte de la sociedad un ambiente de desconfianza en las instituciones de procuración de justicia que es necesario revertir. Recuperar la confianza ciudadana es una prioridad, principalmente la confianza de la mujer, porque es quien se ha visto más afectada y quien ha estado en una condición de desventaja frente al resto de la población.

Los esfuerzos de Gobierno se han encaminado a promover, proteger y difundir los derechos de las mujeres, y de esta forma, garantizar la atención integral a las víctimas del delito. Por ello, una política propuesta por este Gobierno consiste en dotar de herramientas suficientes a las víctimas del delito que les permitan enfrentar su problemática física o psicológica —dentro del seno familiar o en cualquier otra relación interpersonal— a efecto de que puedan incorporarse nuevamente a la vida productiva.

Encontrar soluciones desde las políticas públicas ha sido una apremiante que ha permitido realizar —en coordinación con la Fiscalía Especial de Delitos de Violencia contra la Mujer

y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República— el primer “Foro sobre Femicidio”, durante los días 13 y 14 de junio en el Centro de Convenciones de la Ciudad Capital, con el objetivo principal de reivindicar la cultura y educación para promover el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres, así como implementar acciones en procuración de justicia y erradicar la violencia de género.

En dicho evento se contó con la participación de 600 personas y se establecieron las bases de intercambio de información y acciones coordinadas para otorgar respuestas efectivas en casos de violencia.

Para fortalecer las acciones de investigación y reacción operativa contra la trata de personas en el estado, así como mejorar la atención a las víctimas y sensibilizar la labor de las autoridades, por invitación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, se participó en el Encuentro Binacional de trata de personas realizado en la ciudad de Washington del 24 al 26 de octubre.

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a través de la PGJ se realizó el foro “La Violencia contra la Mujer en su Contexto Social Actual”, abordando temas como la violencia en la pareja, suicidio, bullying, hostigamiento, redes sociales y violencia en medios de comunicación, entre otros. En tal evento participaron ponentes del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y del Observatorio de Violencia Social y Género de la Ciudad de Puebla.

Con el firme compromiso de combatir la violencia y el abuso en contra de las mujeres, se realizaron 22 operativos de investigación y combate a la trata de personas, abuso sexual y violencia entre otros delitos; con estas acciones se rescató a 153 víctimas y se ejecutaron 562 ordenes de aprehensión y reaprehensión relacionadas con la comisión de estos delitos. En este sentido, se radicarón 2 mil 579 averiguaciones previas. Cabe mencionar que se encuentra en proceso la tipificación del femicidio.

## Ayudas proporcionadas a víctimas del delito por tipo, 2011

### Tipo de ayuda

<b>TOTAL</b>	<b>54,802</b>
Alimentación	39,640
Sesión psicológica	7,888
Consultas y estudios médicos	1,913
Medicamentos	1,653
Transporte	1,299
Gastos por traslado	945
Canasta básica	819
Ataúdes	218
Trámites de defunción	195
Hospitalización	142
Otras ayudas	90

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

Además, se realizó el Foro de Prevención al Suicidio en el Centro de Procuración de Justicia con la participación de peritos, psicólogos y trabajadoras sociales, así como ponentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Estomatología y Salud, abordando temas relacionados al mismo, así como de salud mental. El evento contó con la participación de 141 personas.

Con la finalidad de promover una cultura de prevención en la población, se realizaron una serie de pláticas al público en general, relativas a la violencia familiar y en el noviazgo; adicciones y suicidio.

En cumplimiento a la política implementada por este gobierno, a través de los centros de protección ubicados —tanto en la capital como en el interior del estado— a víctimas del delito, se proporcionó atención integral a 4 mil 572 personas con 54 mil 802 ayudas, acciones que representaron una erogación de 3 millones 906 mil pesos,



para contribuir a que su situación de emergencia aminore y su recuperación sea más rápida.

En el Centro de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia, se impartieron 11 talleres de Desarrollo Humano con temas como “Manejo de Emociones”, “Escuela para Padres”, “Autoestima y Autoayuda”, entre otros. Asimismo, se proporcionaron 369 psicoterapias y 80 asesorías jurídicas accediendo a otras formas de solución de problemas con acompañamiento de profesionales en cada área.

Para legitimar la actuación de los servidores públicos de la PGJ, se atendieron 178 quejas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y de la Comisión Nacional

de los Derechos Humanos; 313 solicitudes de información y solución inmediata; 61 quejas en colaboración; 8 recomendaciones y 19 recomendaciones en colaboración.

Con el objeto de fomentar el trato respetuoso y verificar que los expedientes donde se involucra personas de naturaleza indígena, se encuentren bien integrados y se observen los plazos establecidos, así como para constatar que sean respetados sus derechos humanos, se revisaron 884 averiguaciones previas, 157 constancias de hechos y 63 procesos penales, además de realizar 293 entrevistas a indígenas reclusos en los centros de reinserción social del estado para verificar el trato que reciben.

✓ Recursos provenientes del Fondo para la Reparación del Daño, derivados del pago de las multas que imponen los tribunales del Estado, así como de las multas inherentes a la conmutación de sanciones de prisión, de acuerdo al Artículo Séptimo de la Ley para la Protección a Víctimas de Delitos.





## 4.3 Firmeza en el combate a la delincuencia

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

## 4.3.1 Sistema policial

### COMBATE A LA DELINCUENCIA

La seguridad pública es una de las condiciones indispensables para impulsar el desarrollo económico y mantener la convivencia ciudadana armónica. Este gobierno está consciente y plenamente comprometido en dar certidumbre a la sociedad poblana, así como a los inversionistas locales, nacionales y extranjeros. Bajo este principio rector, las estrategias y programas adoptados por este Gobierno se han orientado a realizar acciones efectivas para combatir la delincuencia mediante la aplicación eficiente de operativos preventivos permanentes y especiales, así como la coordinación interinstitucional sólida de operativos conjuntos en la entidad y en los límites territoriales.

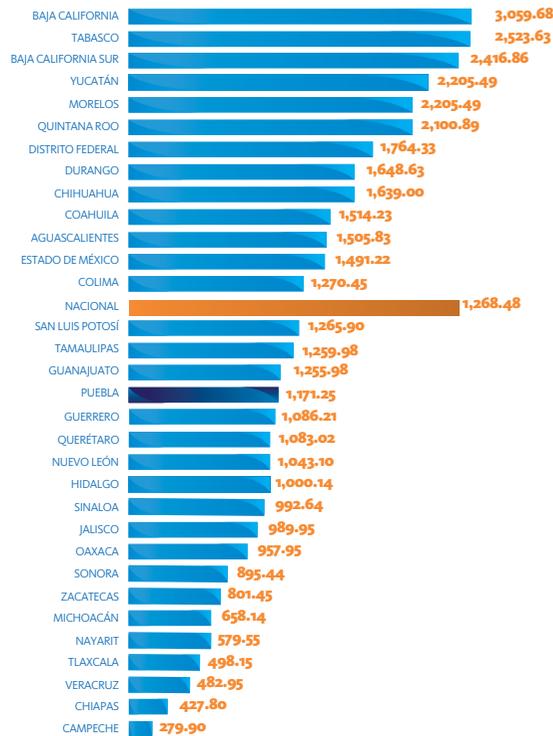
Es primordial evitar que la vida, los bienes y la integridad de las personas estén amenazados por la delincuencia; es preciso también propiciar las condiciones de seguridad para que las autoridades de las instituciones públicas puedan ejercer plenamente sus funciones y los diversos sectores de la sociedad se desenvuelvan en sus diversas actividades en un marco de tranquilidad y confianza.

El estado se ubica 3 posiciones por debajo de la media nacional del índice de delitos del fuero común que equivale al lugar 16 de la estadística nacional, con mil 171 delitos por cada 100 mil habitantes; en tanto que la media nacional equivale a mil 259 ilícitos de este tipo por la misma cantidad de habitantes.

Adicionalmente, en la estadística de delitos del Fuero Federal, Puebla reporta 28.05 de estos delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que la media nacional equivale a 99.24 delitos, con lo que la entidad está en la posición 32 de esa estadística.

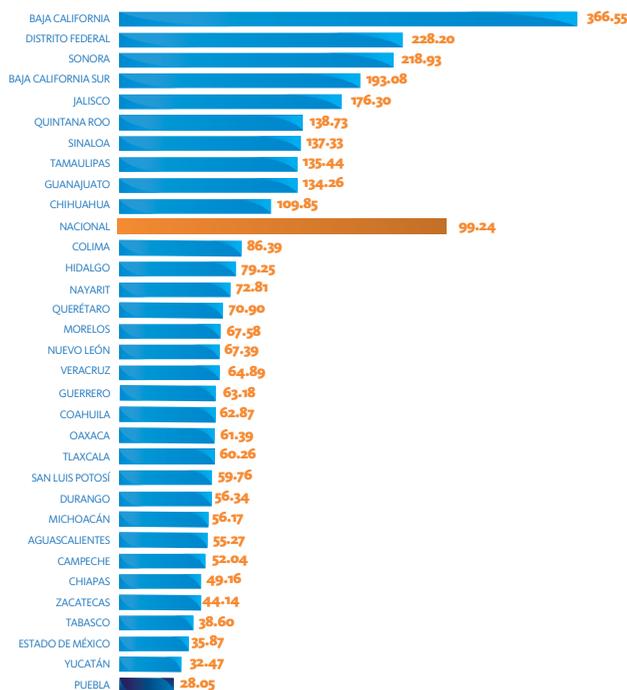
### Delitos del fuero común, 2011

(Por cada 100 mil habitantes)



### Delitos del fuero federal, 2011

(Por cada 100 mil habitantes)



NOTA: Cifras a octubre.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la Zona Metropolitana se concentra alrededor del 60% de la incidencia delictiva.

Por ello, a fin de dar cumplimiento a la estrategia del nuevo Gobierno –relativa a transformar el sistema policial del Estado de Puebla– se han detectado acciones que permitirán brindar un tratamiento distinto a los problemas que en este momento origina la delincuencia; esto mediante una nueva actitud de las instituciones de seguridad pública y un cambio en los elementos que las conforman, así como una mayor confianza de la ciudadanía y la adecuada atención a sus demandas.

La estrategia definida para mantener estas condiciones de seguridad y paz es clara y tiene dos ejes rectores, estrechamente relacionados. Por una parte, el organizacional, para modernizar estructura, funciones y marco normativo de la Secretaría de Seguridad Pública, que la pone en consonancia con los nuevos retos que se enfrentan a nivel nacional por la evolución de la criminalidad.

Por otra parte, el operacional, orientado y soportado en esquemas de comunicación, coordinación, confianza y corresponsabilidad de las autoridades encargadas de la materia en los 3 órdenes de Gobierno y en la participación activa de la ciudadanía.

Al respecto, se tiene un convenio marco con los presidentes municipales que además de normar la realización de operaciones conjuntas puntuales encabezadas por la Policía Estatal, posibilita que se gestionen los requerimientos globales de los municipios para dar cumplimiento a los requisitos de Ley en la incorporación de nuevos elementos policiales; para equipamiento o comunicaciones, e incluso atiende de manera directa solicitudes de capacitación o actualización de los cuerpos de seguridad municipales.

Como resultado del trabajo con los municipios, al cierre de este año 2011 se han realizado reuniones regionales en Atlixco, Ajalpan, Ciudad Serdán, Huauchinango e Izúcar de Matamoros,

## 4ta POSICIÓN

en delitos del fuero común, con mil 171 delitos por cada 100 mil habitantes, ubicando a Puebla por debajo de la media nacional.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



## Tranquilidad y confianza

Es primordial evitar que la vida, los bienes y la integridad de las personas estén amenazados por la delincuencia.

entre otros. Esto con independencia de que se ha recorrido al menos en 3 ocasiones el territorio del estado de Puebla para reunirse, intercambiar información y diseñar acciones de prevención y combate al delito.

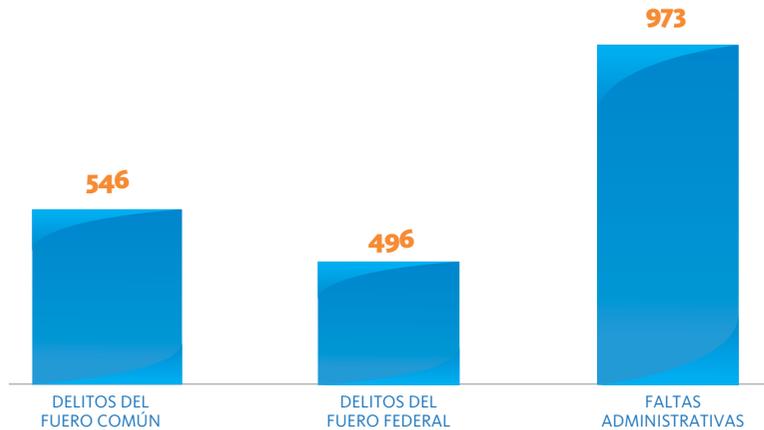
Actualmente se han sumado a este esfuerzo y reconocen sus beneficios 211 de los 217 presidentes municipales, que ya han suscrito el convenio correspondiente, mismo que ofrece un marco y protocolos de actuación formales para la operación conjunta y coordinada con el estado y los municipios de la entidad y las regiones en que se ha dividido a nivel operacional.

Por otra parte, y con el fin de homologar los esquemas de operación, se impartieron los cursos Básico para Policías y Monográfico de Armamento y Tiro para Policía Municipal.

En este marco, se han realizado mil 811 operativos intermunicipales con la participación de 173 municipios de la entidad, orientados a la prevención y atención del delito.

Adicionalmente, en materia de operativos coordinados y conjuntos, se llevaron a cabo 4 mil 50 operativos conjuntos; 7 mil 240 especiales, 5 mil

## Personas aseguradas por tipo de delito, 2011



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

632 apoyos a diferentes autoridades; mil 399 interinstitucionales; 8 operativos interestatales; 281 apoyos al Operativo Bienvenido Poblano; 8 operativos de seguridad en carreteras y 9 en apoyo a PROFEPA.

En los operativos de seguridad, se han recuperado 92 vehículos, con reporte de robo y en total se han asegurado y puesto a disposición de las autoridades correspondientes mil 61 vehículos.

Adicionalmente, se han asegurado y presentado ante diversas autoridades 2 mil 15 personas, de las cuales 546 fueron puestas a disposición por delitos del fuero común y 496 por delitos federales, así como 973 al Juez Calificador; el número de asegurados y presentados en este año de gobierno es 24.67% (399) mayor que el reportado en 2010 (1613). El desglose de los aseguramientos es el siguiente:

Por violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos fueron aseguradas 234 personas, 464 armas de fuego de diversos calibres, 2 mil 331 cartuchos de diferentes calibres, 72 kilogramos de fuegos pirotécnicos y 45 armas blancas. Sólo en el rubro de armas aseguradas, este fue 266% (370) mayor que la cantidad reportada en 2010 (139).

En el combate frontal a la delincuencia y prevención del delito, se desarticularon 39 bandas dedicadas

### Estrategia de nuevo gobierno

Se han detectado acciones que permitirán brindar un tratamiento distinto a los problemas que en este momento origina la delincuencia.

al robo con violencia a casa habitación, tiendas de conveniencia, narcomenudeo, posesión ilegal de armas, robo a transporte de carga en carreteras.

En la atención de asaltos de alto impacto, se resolvieron 9 casos, entre ellos el robo a la Comisión Federal de Electricidad y la Volkswagen.

Un segundo e importante punto del eje operacional de la estrategia de seguridad en el estado está dirigido justamente a la vinculación y colaboración con autoridades federales, desde una óptica de carácter prioritariamente preventivo y no reactivo, que busca adelantarse a lo que ha sucedido en otras entidades del país.

Con esta visión y ante la innegable amenaza constante que representa el avance del crimen organizado en el país, se tomó la decisión de establecer medidas de blindaje en las fronteras con los estados de Veracruz, Morelos y Guerrero, a través de la instalación de 4 Bases de Operaciones Mixtas (BOM), destinadas a romper el traslado y asentamiento de células de la delincuencia organizada en Puebla, ante la escalada frontal de la Federación contra esos grupos en entidades vecinas.

Las BOM iniciaron su actividad desde junio de 2011, con la participación de efectivos del Ejército Mexicano, Policía Federal, Delegación de la PGR en la entidad y elementos de las policías Estatal, Ministerial y Agentes del Ministerio Público del Fuero Común en las zonas de Esperanza, Tehuacán, Izúcar de Matamoros y Villa Lázaro Cárdenas.

En la capital del estado se activaron 2 Bases de Operaciones Mixtas Urbanas, para atender las zonas de mayor incidencia delictiva en la ciudad.

Como complemento, la Policía Estatal reajustó su despliegue territorial en las zonas norte y centro – este del estado para atender eventualidades relacionadas con el impacto del combate al crimen organizado, en este caso, particularmente en Veracruz.

Las medidas han incluido la atención a la delincuencia del fuero común, ante la eventualidad de vinculación

de células del crimen organizado con bandas locales, como ha sucedido en otras regiones del país, o simplemente por la imitación de conductas ilícitas desarrolladas por la delincuencia organizada y que, por ejemplo, ha desatado oleadas cíclicas de intentos de extorsión o incluso privaciones ilegales de la libertad bajo el argumento de pertenecer a grupos del crimen organizado.

En este proceso de atención a la delincuencia, se han detectado ilícitos como la venta de drogas al menudeo o la siembra de estupefacientes, en los que se ha logrado asegurar y presentar ante la autoridad competente a 185 personas, por su presunta responsabilidad en la comisión de dichos delitos, asegurándose 5 laboratorios de drogas sintéticas, 21 toneladas de marihuana, 2 kilos 75 gramos de semilla del mismo enervante; así como 7 mil 431 dosis de drogas diversas y 969 pastillas psicotrópicas. El contraste entre las toneladas de marihuana aseguradas con las reportadas en 2010 (5.2) es de 15.8 toneladas más, lo que representa un incremento de 303.84%.

En los municipios de Tehuacán, Tepanco de López, Altepexi, Quecholac y Puebla, se detectaron y destruyeron 16 sembradíos de marihuana; siendo destruidas e incineradas 9 mil 102 plantas de este enervante.

Estas cifras contribuyen de manera importante para que en la estadística de los delitos federales que se cometen en Puebla, especialmente los delitos contra la salud en su modalidad de producción, comercialización o posesión se ubiquen en tercer lugar.

## DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Ante la magnitud del problema de tala clandestina en el estado de Puebla, se integró un Grupo de Trabajo Multidisciplinario para elaborar un diagnóstico detallado, ubicar las zonas y rutas de atención prioritarias, así como detectar e identificar los grupos delincuenciales que ahí operan.

## Bases de operaciones mixtas, 2011

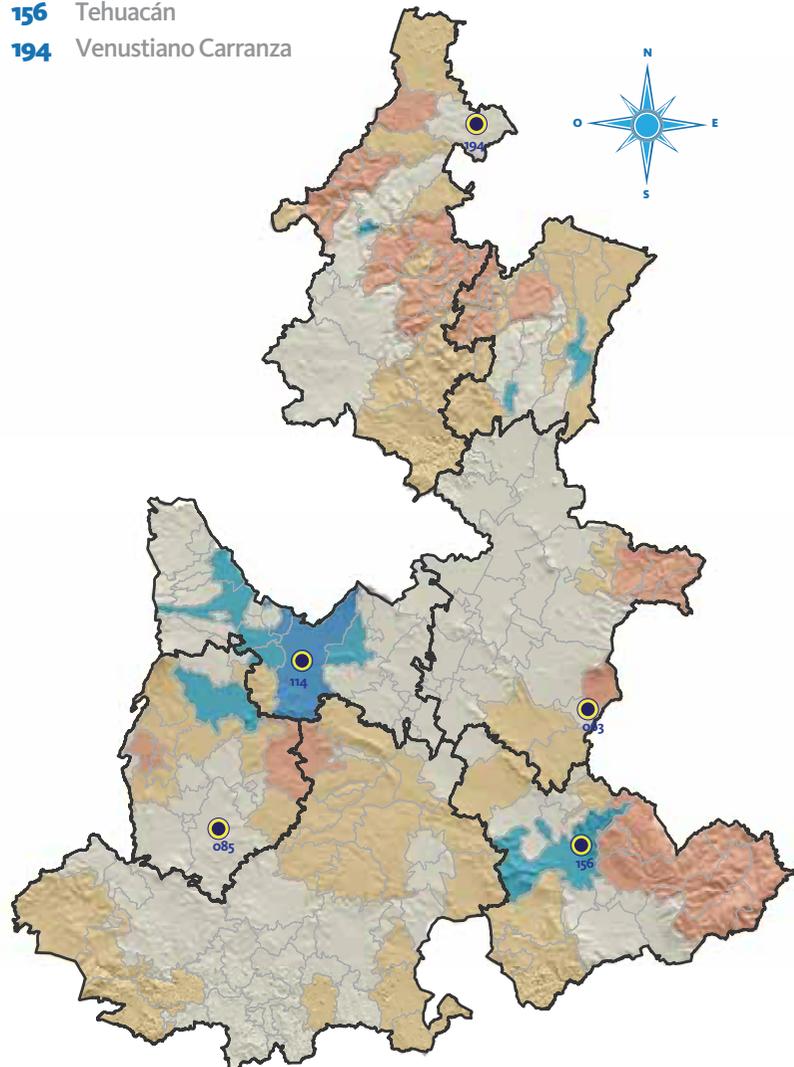
### SIMBOLOGÍA

● Municipios de las bases de operación

□ Límite Municipal

□ Límite Regional

- 063 Esperanza
- 085 Izúcar de Matamoros
- 114 Puebla
- 156 Tehuacán
- 194 Venustiano Carranza



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

## Bienes y personas aseguradas por delitos contra el medio ambiente, 2011

Concepto	Total
Kilogramos de carbón vegetal	26,910
Trozos de madera	1,190
Piezas de madera en escuadría	999
Rollos de madera	496
Rollos de leña	140
Personas	81
Árboles	69
Metros cúbicos de madera	58.9
Tocones de árboles derribados	41
Vehículos	39
Especies protegidas	7

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

## Bienes asegurados en los operativos por delitos contra los derechos de autor, 2011

Concepto	Total
Dinero en efectivo	\$59,184
Discos de audio y video apócrifo	1,005,453
Estuches de material apócrifo	25,000
Kilogramos de prendas de vestir usada	22,673
Prendas de vestir nueva	1,904
Cajas de medicamento	895
Artículos electrónicos	424
Pares de calzado	343
Toneladas de mercancía de procedencia extranjera	48
Máquinas traga monedas	35
Vehículos asegurados en apoyo a la Secretaría de Finanzas	39
Toneladas de mercancía apócrifa	18
Prendas de vestir de uso oficial	15

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

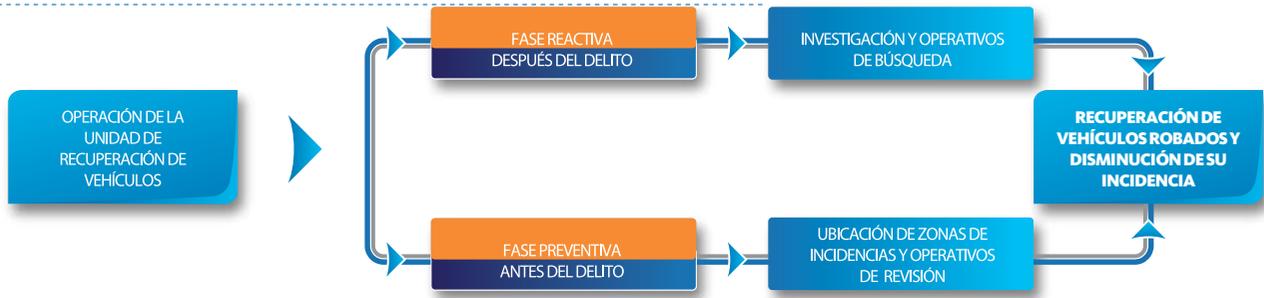
El objetivo es dar una atención integral a este fenómeno. A este esfuerzo se han sumado autoridades de los estados de México y Tlaxcala a fin de preservar las reservas forestales y ofrecer opciones a los pobladores de las regiones Izta – Popo y La Malinche.

Durante este periodo de Administración se realizaron 53 operativos especiales de restablecimiento de la gobernabilidad en los siguientes municipios: Juan N. Méndez, Olintla, Venustiano Carranza, Izúcar de Matamoros, Tlatlauquitepec, Cuayuca de Andrade y Chiautzingo.

En el rubro del combate a los delitos contra el medio ambiente, fueron aseguradas y presentadas ante las autoridades competentes 81 personas por su presunta responsabilidad en la explotación y transporte ilegal de recursos maderables (2.2 veces más que el año anterior). Se aseguraron, además, 69 árboles, 41 tocones de árboles derribados (58.93 metros cúbicos), mil 190 trozos de árboles, 999 piezas de madera en escuadría, 496 rollos de madera, 140 rollos de leña, 26 mil 910 kilogramos de carbón vegetal y 39 vehículos utilizados para su transporte. También 2 personas fueron aseguradas por acopio ilegal de recursos maderables y una persona por posesión y comercialización de aves de especies protegidas, y se recuperaron 7 aves.

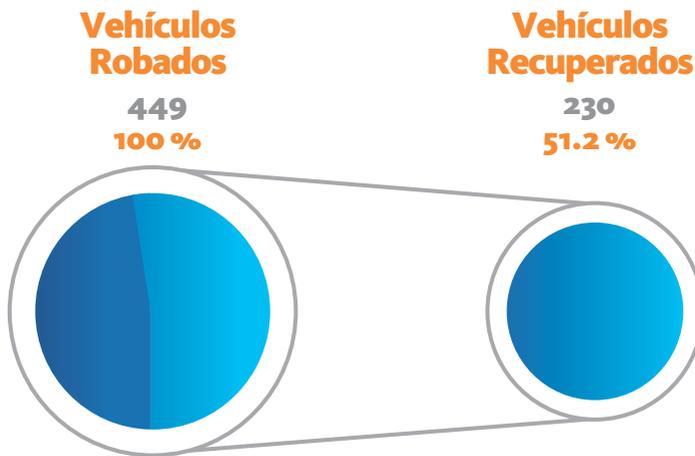
Por su parte, los resultados obtenidos por las BOM, además de su efecto de disuasión del delito, fueron 262 armas aseguradas; 81 vehículos recuperados con reporte de robo; 198.55 kilogramos de marihuana y diversas cantidades de cocaína asegurados; además de que en los puntos de control se revisaron 131 mil 202 vehículos y 237 mil 560 personas. Se hicieron 215 remisiones al Ministerio Público Federal; 225 al del Fuero Común y 136 ante Juez Calificador.

## Operación del Grupo de Recuperación de Vehículos, 2011



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

## Vehículos recuperados en el primer cuatrimestre, 2011



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

## DELITOS CONTRA LOS DERECHO DE AUTOR

En materia de combate a los delitos contra los derechos de autor, mediante operativos implementados en apoyo a las autoridades de Comercio Exterior de la Secretaría de Finanzas, fueron decomisados un millón 5 mil 453 discos de audio y video apócrifos, 25 mil estuches de material apócrifo, mil 904 prendas de vestir nueva, 22 mil 673 kilogramos de prendas de vestir usada, 343 pares de calzado, 48 toneladas de mercancía de procedencia extranjera,

18 toneladas de mercancía apócrifa, 15 prendas de vestir de uso policial, 35 máquinas traga monedas, 895 cajas de medicamentos, 424 artículos electrónicos y 59 mil 184 pesos en efectivo. Además, se aseguraron 39 vehículos.

## DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO

El robo de vehículo constituye uno de los delitos más importantes en México y es considerado de alto impacto debido a su crecimiento en los últimos años. Este delito con violencia es el que genera mayor impacto social por la manera en que se lleva a cabo: los delincuentes buscan aquellos vehículos en circulación que reúnan las características deseadas y –para amedrentar a la víctima– utilizan armas preferentemente de fuego.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), de agosto de 2010 a julio de 2011 el robo de vehículos se mantuvo en niveles récord en el país, con 83 mil 477 unidades, cifra que refleja un alza de 13% respecto del mismo periodo previo. El mismo organismo empresarial señala a las entidades del centro de la República como las más golpeadas por la delincuencia en materia de robos con violencia. En Puebla, 3 mil 891 vehículos fueron robados durante el periodo de enero a octubre de 2011, cifra 16.5% más alta que la registrada en el periodo 2010.

Se reconocen como zonas de atención prioritaria el área metropolitana y las colindantes con los estados de México, Morelos y Veracruz, al ser éstas de las

entidades con mayor presencia de robo de autos.

En lo que respecta a la recuperación de vehículos, Puebla es el estado con mejor escenario al registrar –en el primer cuatrimestre de 2011– una tasa de recuperación de 51.2%, es decir, que se recobraron 230 de las 449 unidades robadas en ese lapso.

Ante este escenario, se celebró el Foro Interestatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate de Robo de Vehículos, a partir del cual el Gobierno del Estado se comprometió a trabajar de manera coordinada con las áreas de seguridad de los estados vecinos en programas de prevención e investigación de ese delito.

Además, se creó el Grupo de Recuperación e Investigación de Vehículos Robados, con la misión de combatir –en cada una de las colonias de los municipios poblanos– el robo de vehículos en todas sus modalidades, así como la comercialización de éstos en la entidad y en los estados vecinos.

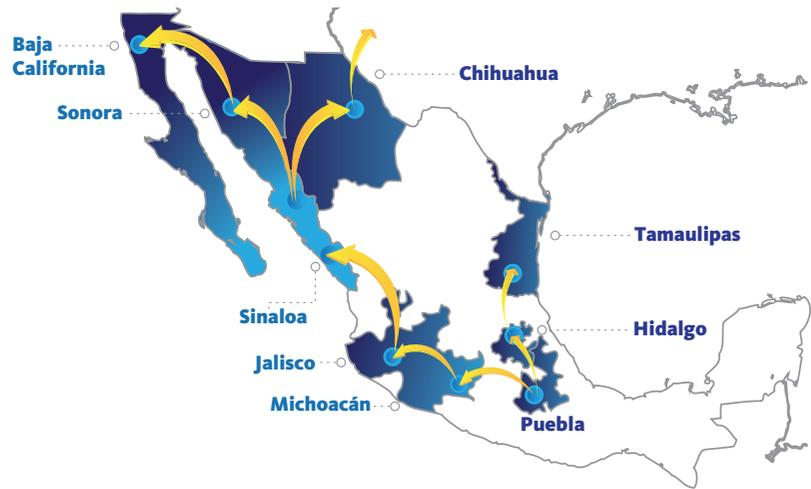
A través de este Grupo se ha logrado que las autoridades estatales trabajen con un criterio regional, considerando en sus programas aquellas acciones para la lucha en contra del delito de robo de vehículos.

### DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Este fenómeno ha venido presentando un constante e inquietante incremento en los últimos tiempos, generando preocupación en la población y actuación de las autoridades, toda vez que en este acto delictivo convergen factores de carácter económico, social, migratorio, discriminatorio, de delincuencia organizada y de corrupción.

De acuerdo con información de la Comisión Especial para la Lucha Contra la Trata de Personas, de la Cámara Baja, durante 2010 se atendieron 62 casos, de los cuales el 80% involucra a Puebla y la mayoría a tratantes tlaxcaltecas. La entidad poblana es considerada foco rojo en el país por ser origen, tránsito y destino de víctimas.

## Ruta de trata de personas, 2011



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Para la atención de esta amenaza, los gobiernos de Puebla y Tlaxcala acordaron instalar unidades coordinadas de investigación y combate a este ilícito, con la creación del Comité Regional contra la Trata de Personas Puebla-Tlaxcala, cuyo objetivo es la realización de investigaciones coordinadas para combatir este crimen, garantizar un combate acertado y asegurar la prevención en la materia.

Aunado a ello, se mejoró el trabajo de las dependencias estatales al intercambiar información de inteligencia que coadyuva a perseguir y prevenir la operación de bandas de tratantes en los municipios de ambas entidades.

En el marco de este Comité, se realizaron reuniones semanales de trabajo entre la Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala y la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla, a fin de acordar las acciones contra este flagelo social. En este esfuerzo también participa la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y recientemente se han sumado la Secretaría de Seguridad Pública de Tlaxcala y autoridades del Estado de México.

Se dio prioridad de atención a la zona limítrofe de ambos estados,



que comprende los municipios de Tenancingo y San Pablo del Monte en Tlaxcala, mientras que en Puebla esa atención se aplica a los siguientes puntos: la capital poblana, Cholula y la zona que comprende el corredor de la carretera Vía Corta Puebla-Tlaxcala, en donde se detectan factores de vulnerabilidad que favorecen la comisión del delito.

El trabajo coordinado permitió avanzar en el mapeo de 50 objetivos y concretar operativos en 3 objetivos de la periferia de la capital poblana, a los que se suman las de la PGJ así como el desarrollo de inteligencia para la desarticulación de las bandas delincuenciales y de mecanismos de resguardo y protección de las víctimas, incluyendo a menores.

Las acciones en materia de vialidad también comprenden tareas educativas y de prevención de accidentes. En ese sentido, se impartieron –en instituciones educativas, empresas y organismos– 7 mil 89 cursos y talleres de capacitación vial.

En manejo defensivo –orientado a contribuir activamente en mejorar las condiciones de tránsito y seguridad vial en la entidad– se capacitaron a 11 mil 393 personas (4 mil 431 mujeres y 6 mil 962 hombres) y en materia de educación vial a escuelas se capacitaron a 222 mil 719 personas (115 mil 301 mujeres y 107 mil 418 hombres). Parte de la capacitación se realizó en el Parque

Ecológico Revolución Mexicana, donde asistieron 9 mil 341 personas, de las cuales 3 mil 578 fueron hombres y 5 mil 763 mujeres.

Las diferentes vialidades del estado requieren la instalación y mantenimiento de los señalamientos para la prevención de accidentes. Para cumplir con esta obligación, en caminos y carreteras de competencia estatal se realizaron 454 servicios de mantenimiento a semáforos de propiedad estatal, se efectuaron 196 servicios de mantenimiento a señalamientos, se instalaron 484 señalamientos viales, se pintaron 44 mil 803 metros lineales, y se realizaron 14 estudios técnicos en zonas de alto riesgo.

Otras funciones importantes en materia de seguridad pública son la atención a emergencias como incendios, inundaciones, fugas y derrames de materiales peligrosos. La seguridad pública también implica el otorgamiento de servicios tales como asistencia a lesionados, búsqueda y localización de personas, manejo de accidentes viales así como cualquier otro apoyo que requieran los habitantes.

En ese sentido, se inspeccionó un total de 10 mil 251 inmuebles de todo tipo, a fin de constatar que cuenten con medidas tanto para prevención de incendios como de atención de emergencias.

Fueron atendidas diversas emergencias mediante 5 mil 845 servicios. Entre las emergencias más destacables estuvieron las siguientes: accidentes viales, derrumbes, explosiones, caída de árboles, inundaciones, fugas de gas y 2 mil 358 incendios. También se implementaron 736 operativos de prevención de accidentes en eventos artísticos, deportivos, culturales, cívico militares y oficiales, proporcionando seguridad a la población y garantizando su integridad física.

El Gobierno del Estado entregó 150 vehículos patrulla a los municipios de Zihuateutla; Santa Isabel Cholula, Coatzingo, Chiautzingo y Nauzontla entre otros; así como a la Policía Estatal y al grupo de Inteligencia e Investigación.

Para proteger a Puebla contra la delincuencia se adquirió una torre de vigilancia pública de alto rendimiento, equipada con 5 cámaras de video móvil que permitirá tener cubiertos diferentes puntos de la entidad –incluso las autopistas– además de que cuenta con tecnología que permite transmitir imagen en tiempo real.

A fin de instruir a alumnos, maestros y padres de familia en materia de preservación de la vida y con el objetivo de formar una cultura de autoprotección, se efectuaron 124 actividades relacionadas con cursos, pláticas y conferencias sobre prevención y primeros auxilios.

Para ampliar la capacidad de respuesta de las instituciones de seguridad pública se gestionaron 3 proyectos detonadores consistentes en:

1. “Convenio de Coordinación Regional Municipal”. Este proyecto representa la creación de un instrumento jurídico que redundará en la óptima prevención y combate del delito mediante 2 acciones principales: normar la planeación, evaluación y realización de operativos conjuntos en las regiones de la entidad y articular acciones del Sistema Estatal de Inteligencia.
2. Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública. A través de este proyecto se instituye un sistema único de información, cuyo diseño y operación permitirá la generación de diversos indicadores y estadísticas que coadyuvarán a las tareas de inteligencia para la prevención y combate del delito.
3. Modelo Policial Acreditado. Este proyecto consiste en el diseño e implementación de un modelo policial renovado –con un marco jurídico actualizado– que incluirá el desarrollo de una nueva imagen pública institucional mediante acciones como planes de profesionalización, plan de vida y carrera policial, régimen disciplinario, certificación de integrantes, equipo con tecnología



de última generación y sistemas de inteligencia y prevención del delito.

Es así que en este primer año de gobierno se impulsó la instalación y operación de la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial “General Ignacio Zaragoza” y –como complemento para la formación del cuerpo de seguridad pública– se puso en marcha el Primer Módulo de Capacitación de la Policía Estatal Acreditado, con el “Curso de Capacitación y Adiestramiento”.

Se firmó el “Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial”, mediante el cual se destinaron al estado de Puebla 100 millones de pesos para la creación de la Primera Etapa de la Policía Estatal Acreditado. Asimismo, se entregaron estímulos por un monto total de 4 millones 905 mil pesos para policías preventivos, custodios, bomberos y policías de tránsito.

Como parte de los compromisos de este Gobierno, se recuperó –para uso público– de manera legítima y legal el predio conocido como Valle Fantástico, que se encontraba en manos privadas y sin generar beneficios sociales. También se recuperaron los predios de El Heraldo y del estacionamiento de



la Secretaría de Finanzas. Asimismo, se llevó a efecto el restablecimiento, a los legítimos propietarios del predio de Las Margaritas, en acatamiento a mandamientos judiciales, en el municipio de Hueytamalco (Ex hacienda Atlamaxac) en Chignahuapan.

La Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública impartió el Curso de Formación Inicial para la Policía Estatal Preventiva, el cual fue concluido y aprobado por 10 elementos que conforman la primera generación con pruebas de control de confianza. Además, se impartieron cursos de actualización en “Procedimientos Tácticos para la Policía Estatal Preventiva” y capacitación especializada con la participación de un total de 806 elementos.

A los diversos cuerpos de seguridad municipal se les impartieron cursos de capacitación inicial, de actualización y un curso monográfico de armamento y tiro policial para 787 elementos.

Con el propósito de fortalecer y estimular el trabajo de los cuerpos policiacos, así como de generar certidumbre y oportunidades entre sus familias, se entregaron más de 3 mil computadoras portátiles a hijos de policías. Este apoyo permitirá a los hijos de los elementos policiacos disponer de una herramienta esencial para apoyar la continuación de sus estudios.

En la consolidación de los cuerpos de seguridad del estado y de los municipios,

“ Acciones  
como estas  
transforman  
el futuro de nuestro  
Estado.  
RMV ”

se han desarrollado 2 acciones centrales que acelerarán el proceso: el control de confianza a los integrantes de las corporaciones policiales y el inicio de actividades de la Policía Acreditable.

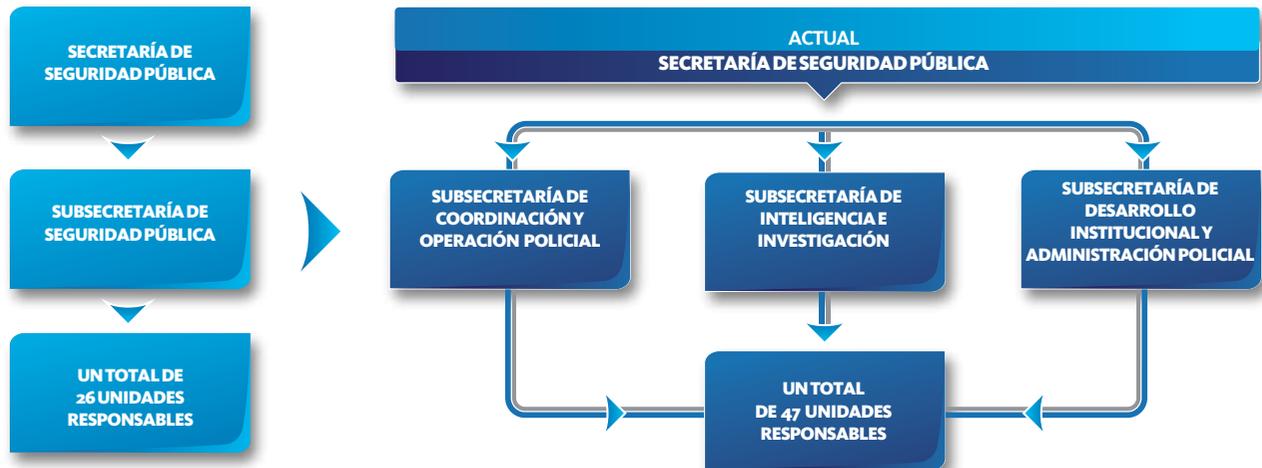
Así, en relación con el control de confianza, el estado de Puebla cumplirá con las metas establecidas en la reunión de Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del mes de noviembre de 2011, para evaluar a los mandos medios de la Procuraduría General de Justicia del estado y de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, así como de las policías municipales, en el primer trimestre de 2012.

El compromiso es continuar avanzando en el proceso de certificación del personal que desempeña tareas de Seguridad y Procuración de Justicia en Puebla, como uno de los elementos centrales en la recuperación de la confianza ciudadana y la consecuente participación coordinada y corresponsable en la atención integral a la delincuencia.

Nuestra entidad se encuentra entre los estados que han asumido el compromiso de integrar la Policía Acreditable con 421 efectivos. Esos elementos, además de estar certificados, poseen disciplina, valores, doctrina, mística y vocación de servicio a la ciudadanía, que en conjunto se traduce en una formación policial sólida.

A esta formación se ha agregado un ingrediente de calidad que es la

## Proceso de reingeniería



especialización en tareas Operativas, de Investigación y Análisis Táctico, lo que contribuye a elevar la eficiencia y eficacia de las capacidades policiales en las actividades de prevención y combate frontal al delito con mayor inteligencia. Este nuevo cuerpo profesional y especializado iniciará operaciones en este 2012.

Para verificar las condiciones de operación de las empresas de seguridad privada, se realizaron 14 evaluaciones – en la modalidad de resguardo de bienes inmuebles– a un total de 330 elementos; se aplicaron también 12 evaluaciones en la modalidad de traslado y custodia de valores a 182 elementos. Asimismo, se impartieron –a 13 elementos– 3 cursos en materia de resguardo de bienes inmuebles, y un curso –a 4 elementos– en traslado y custodia de valores.

Se participó en la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia (CEAMPAJ), creada con el propósito de contar con una instancia de organización y coordinación que reforme integralmente las materias de seguridad pública, reinserción social, procuración y administración de justicia, y justicia para adolescentes.

Para dar cumplimiento de manera efectiva a los diversos ordenamientos federales y estatales, se realizó



un proceso de reingeniería de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública. De acuerdo con esta reingeniería, la estructura de 26 unidades responsables se modificó a una de 47, con lo que se logró reorientar los esfuerzos para proporcionar mejores servicios a la población.

En cuanto a la colaboración con los municipios se encuentra en ejecución el “Convenio de Coordinación Regional Estado y Municipios”, mediante el cual se diseñaron y realizaron operativos conjuntos.

Se suscribieron 4 convenios entre las autoridades federales, estatales y municipales, dependencias del gobierno estatal y personas morales, en materia de seguridad pública, reinserción social y coordinación.

El objeto de la Red Nacional radica en impulsar las legislaciones estatales

## Lineamientos generales



en materia de seguridad pública y su homologación con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como promover en aquéllas la unificación de criterios jurídicos en los rubros de Desarrollo Policial, Servicio de Carrera Policial, Régimen Disciplinario, Evaluación y Confianza, entre otros, incluyendo el cambio de información veraz y oportuna para el pleno desarrollo de las actividades propias del área jurídica de las instituciones de seguridad pública.

En ese sentido, se participó en la Red Nacional Jurídica de Instituciones Policiales, que tiene su origen en los acuerdos derivados de la Primera Reunión Nacional de Presidentes de Comisiones de Honor y Justicia, celebrada el 23 de febrero de 2009, y que a su vez nace de los acuerdos celebrados en la primera conferencia nacional de seguridad pública el 16 de febrero de 2009.

Por lo anterior, se creó y se instaló el Área de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública con la finalidad de recibir quejas, denuncias o informes sobre demoras, irregularidades o faltas de los servidores públicos.

Se reestructuró e instaló el Consejo de Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública del Estado (órgano colegiado encargado de imponer sanciones administrativas).

La Comisión del Servicio de Carrera Policial fue instalada como

un órgano colegiado encargado de determinar y ejecutar las disposiciones administrativas relacionadas con el reclutamiento, selección, formación, certificación, permanencia, evaluación, ascensos, estímulos y terminación, que comprende el Servicio de Carrera Policial.

En Villahermosa, Tabasco, tuvo lugar la octava reunión de la Red Nacional Jurídica, en la que Puebla participó en los temas Detección de errores y consecuencias jurídicas en el simulacro en el lugar de los hechos, Protocolo para la intervención de las policías en el juicio acusatorio adversarial y Prototipo de reglas para el manejo de evidencia y cadena de custodia. Estos temas serán presentados en su oportunidad a la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, a fin de homologar los criterios jurídicos con todas las entidades federativas, en concordancia con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A fin de garantizar el desarrollo integral y plena participación de las mujeres en la vida económica, política, administrativa, cultural y social, en febrero de 2011 se publicaron –en el Periódico Oficial del Estado– los Lineamientos que emite el Secretario de Seguridad Pública para el Funcionamiento del Centro Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, centro a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.

## 4.3.2 Prevención del delito

### SISTEMA ESTATAL DE INTELIGENCIA

Para vigorizar las instituciones de seguridad pública, se impulsó la creación de un Sistema Estatal de Inteligencia que integre –utilizando una plataforma tecnológica única– la diversidad de fuentes de información interinstitucional –bases de datos y productos de análisis temáticos– a fin de elaborar agendas de riesgos y detectar amenazas que puedan afectar a la entidad.

La producción de inteligencia se ha sustentado en el trabajo de análisis y diagnóstico delincencial y criminal para la identificación de riesgos en materia de Seguridad Pública, así como en las tareas sistemáticas de investigación e integración de casos que elaboran los grupos dedicados por tema o tipo de delito y los oficiales de caso.

Este trabajo se está desarrollando con metodologías especializadas de investigación y análisis, así como con apoyos técnicos y tecnológicos para la producción de inteligencia que además de potenciar el esfuerzo de las corporaciones de seguridad, a través de una agenda de riesgos estratégicos y tácticos, permita realizar operaciones de alto impacto y efectividad contra objetivos prioritarios, reduciendo sustancialmente la posibilidad de que en las operaciones expongan la vida las autoridades involucradas en el combate directo y frontal a los delincuentes.

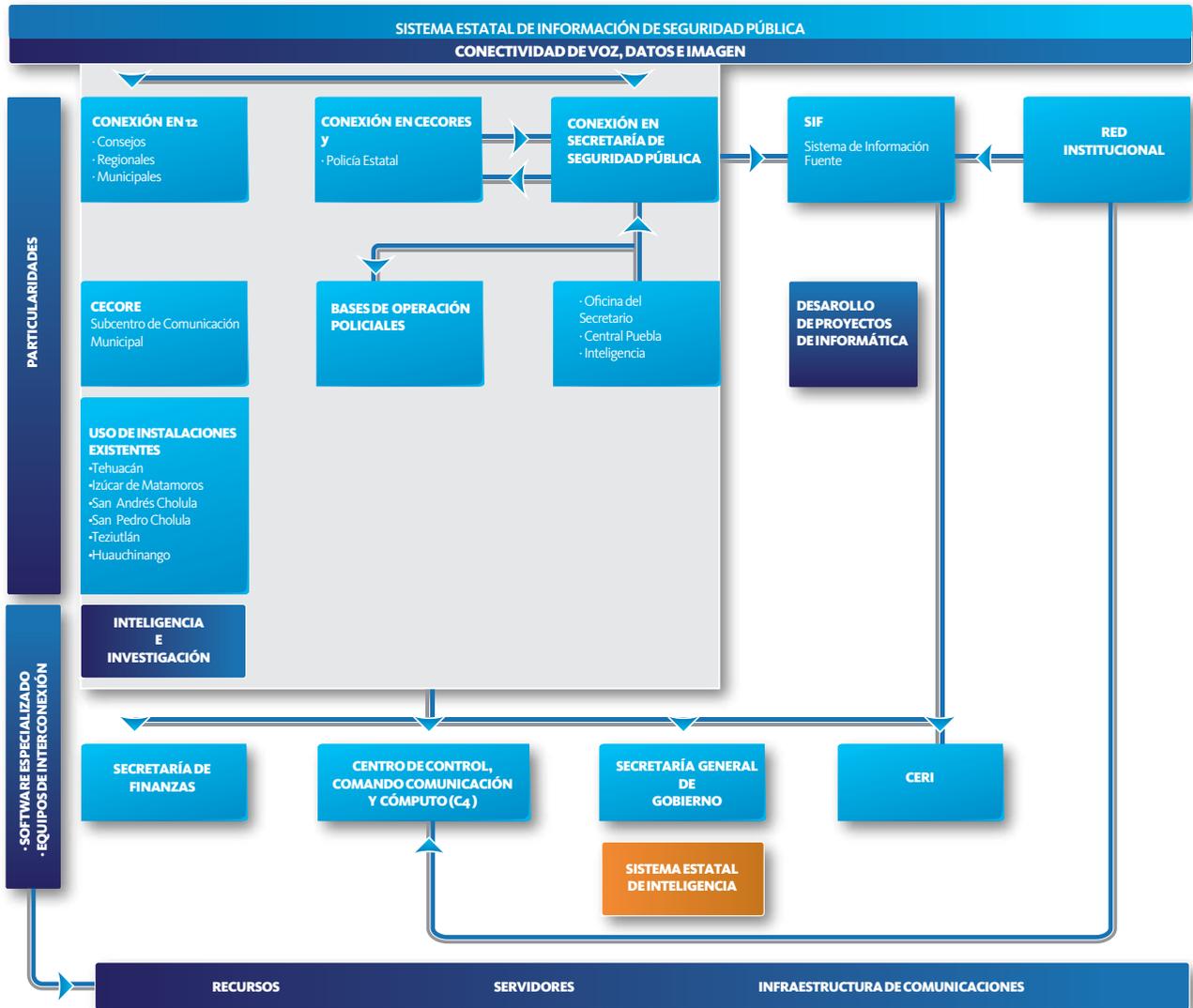
Apoyando la creación del Sistema Estatal de Inteligencia, se diseñó el Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública en donde interactúan las instituciones relacionadas con la seguridad pública –tanto estatal como municipal– y la sociedad civil. En ese esquema se incluye el Sistema de Información Fuente, el cual permitirá



contar con información primaria para la generación de productos de inteligencia que coadyuven en la prevención y combate a la delincuencia. Como primera etapa se contempla el diseño de la plataforma tecnológica que permita la interconectividad entre las instituciones involucradas con los consejos regionales.

El propósito de la conectividad es la creación de una base de datos, concebida como un gran depositario de archivos interrelacionados. El contenido de esta base integrará la información concerniente al ámbito de seguridad y a la protección del estado, y estará disponible para los usuarios del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública.

Para mejorar el servicio de la red, se gestionó la implementación de la conexión a la Red Digital Gubernamental, de tal forma que los recursos informáticos con los que cuenta puedan ser aprovechados por más usuarios.



**CECORE:** Centro de Coordinación Regional.  
**CERI:** Centro de Respuesta Inmediata.  
**C4:** Centro de Control, Comando, Comunicaciones, y Cómputo.

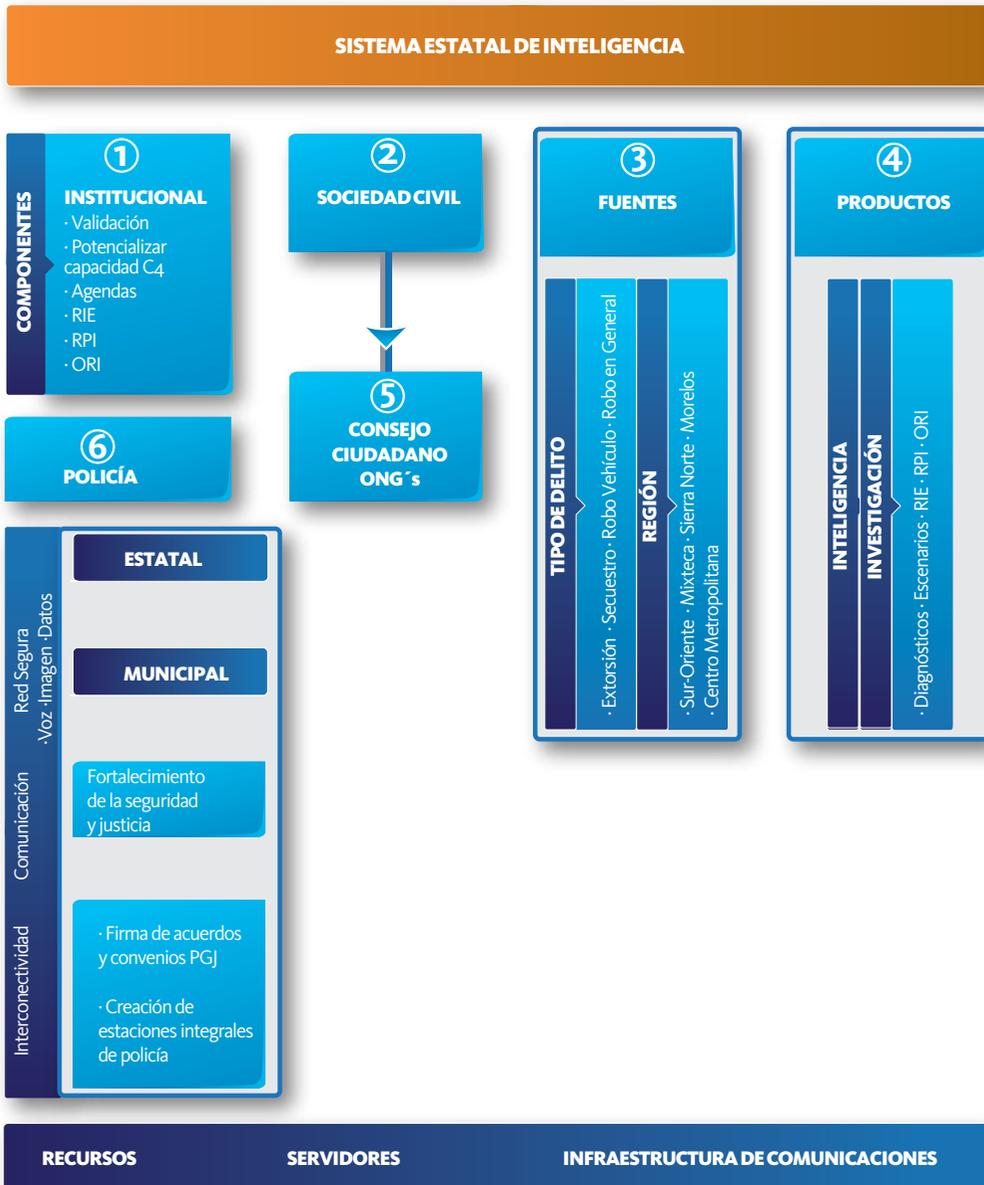
## IMAGEN PÚBLICA INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN Y PREVENCIÓN

Una de las vertientes de la transformación del sistema policial estatal consiste en modificar la percepción que las personas tienen de las instituciones de seguridad, mediante el uso de una comunicación activa y a través de acciones de prevención del delito.

A fin de impulsar una política renovada de seguridad pública y dotar a sus instancias administrativas de mayores atribuciones institucionales

de decisión y actuación, se efectuó una reestructuración de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual se tradujo en el fortalecimiento de la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial, así como la creación de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación y de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial.

Para impulsar una nueva e innovadora imagen pública institucional en todos los ámbitos de la dependencia, se diseñaron diversos dispositivos, entre los cuales se encuentran: 1) identificación del nuevo



**RIE:** Reportes de Inteligencia Estratégica.

**RPI:** Requisitos Prioritarios de Inteligencia.

**ORI:** Otros Requisitos de Inteligencia.

modelo policial, 2) distintivos cargados de valores y de elementos de arraigo para los policías estatales, 3) uniformes para el personal de los sectores operativo, táctico y administrativo del Heroico Cuerpo de Bomberos y Custodios y 4) cromática de identificación para los vehículos de seguridad pública, con el objetivo de que se genere un cuerpo policiaco visualmente homogéneo.

Por su parte, la prevención se orienta a la puesta en práctica de medidas para

impedir que se produzcan situaciones delincuenciales y evitar que los fenómenos delictivos –cuando se han presentado– tengan efectos físicos, psicológicos y sociales negativos. Bajo estos criterios, la prevención dirige su atención a frenar conductas o comportamientos que puedan dañar o convertir a la población en sujetos o víctimas de un ilícito.

Con este enfoque, se realizaron 487 pláticas de prevención del delito, de las cuales 107 fueron del programa

## ACCIONES QUE TRANSFORMAN

### PROFESIONALIZACIÓN PERMANENTE DE LOS CUERPOS POLICÍACOS

- El Gobierno del Estado se ha preocupado de la profesionalización de las Fuerzas de Seguridad Pública impartiendo capacitación permanente.

508

PRIMER  
INFORME  
DE GOBIERNO

**455  
MILLONES**

- de pesos invertidos para equipar y capacitar a los cuerpos de seguridad pública.



#### PROPÓSITOS:

- Mayor presencia de los policías en todo el estado.
- Unidades especializadas para el combate a la delincuencia.
- Acciones de inteligencia para una prevención del delito.

*“Impulsaremos la transformación del Sistema de Seguridad Pública mediante una nueva policía”.*  
RMV

509

PRIMER  
INFORME  
DE GOBIERNO

**806**  
**POLICIAS**

• estatales capacitados  
y adiestrados.

**44** cursos estatales  
en diferentes  
disciplinas y  
materias.

**787** policías  
municipales  
capacitados.

**43** cursos para  
cuerpos municipales  
de seguridad.



**Aprendiendo a Cuidarme**, 109 del programa **Consejos de Seguridad contra Adicciones y Graffiti**, 97 del programa **Prevención Contra las Adicciones** y 174 del programa **Prevención del Consumo del Alcohol, Accidentes Automovilísticos y Delitos Asociados**. Acudieron a esas pláticas 14 mil 820 personas (7 mil 370 hombres y 7 mil 450 mujeres) de 51 escuelas, se distribuyeron en total 7 mil 642 trípticos, de los cuales mil 481 llevaron el título de “Por una Juventud Plena” y mil 481 “Por una Escuela sin Adicciones”, 2 mil 340 trípticos de “Denuncia del Delito” y 2 mil 340 con el título “Consejos de Seguridad en tu domicilio”. Cabe mencionar, que asistieron 20 mil 617 personas a las conferencias y pláticas realizadas en instituciones de educación Media Superior y Superior en temas de “Comunidad Segura”, “Acceso Escolar”, “Bullying”, “Extorsión Telefónica” y “Cultura de la Denuncia”.

Con el Certamen de Dibujo Infantil Mi tarea es la Prevención –llevado a cabo en el Zócalo de esta Ciudad Capital– se realizó una campaña de prevención, cultura de la legalidad, formación de valores y técnicas de auto cuidado. En el sitio se recolectaron alrededor de 200 dibujos.

Posteriormente, el certamen fue difundido a través de la radio mediante entrevistas dirigidas a profundizar en los temas abordados, obteniéndose una buena respuesta ya que se recolectaron 694 dibujos.

Además, se impartió la Conferencia Protección Infantil en Internet a 70 padres de familia en el Jardín de Niños “Los Héroes Puebla”, cuyo objetivo fue asegurar el conocimiento acerca de los beneficios de la red y concientizar de sus riesgos, así como de la necesidad de normas claras y adecuadas a la edad de los niños y jóvenes.

## 4.3.3 Sistema penitenciario

La seguridad pública es una función primordial del Estado y una responsabilidad que compete a los 3 órdenes de gobierno. Comprende, además, la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva y la reinserción de los internos –que ocupan los centros penitenciarios– a la sociedad.

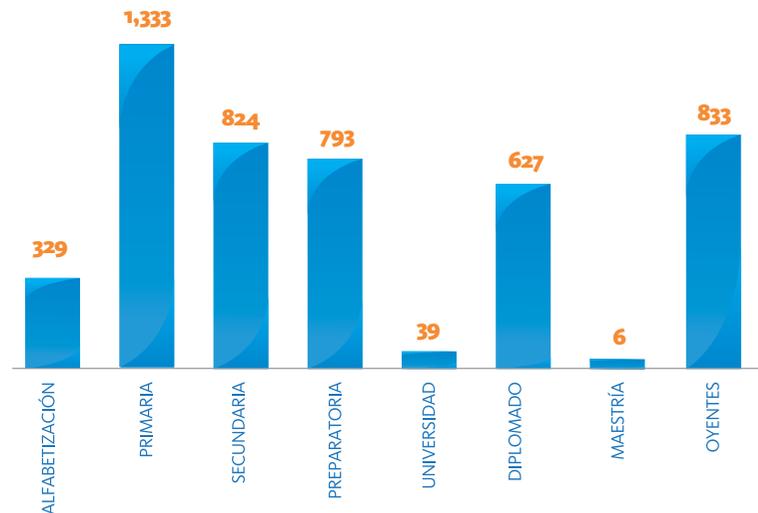
El sistema penitenciario en algunos de sus centros de reinserción social ha sido rebasado en cuanto a su capacidad de atención de la población interna, lo que repercute en la falta de espacios dignos y en una reintegración social poco exitosa.

Por ello, el Gobierno del Estado refrenda su compromiso de lograr sinergias a favor de una reinserción social integral, haciendo partícipe no sólo a las autoridades competentes, sino a la sociedad en general, privilegiando la corresponsabilidad.

En este año que se informa, se logró que 8 mil 10 internos se encuentren laborando, es decir 95.75%, (323 más que el año anterior). En virtud de lo anterior, se promovieron los productos elaborados por 4 mil 118 internos de los Centros de Reinserción Social del Estado (CERESOS) y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), participando en 279 locales de diferentes ferias y exposiciones de la entidad. Con la venta de productos se brindó apoyo a mil 238 internos y se obtuvieron recursos por 115 mil 447 pesos.

De los 8 mil 365 internos de los Centros de Reinserción Social, el 48.73% (4 mil 784) se encuentra inscrito en alguno de los niveles de educación académica que se imparte dentro de los mismos: 329 internos reciben alfabetización, mil 333 cursan

### Internos inscritos por nivel educativo, ciclo escolar 2010/2011



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

### Reinserción social integral

El Gobierno del Estado refrenda su compromiso de lograr sinergias a favor de una reinserción social integral.

la primaria, 824 la secundaria, 793 la preparatoria, 39 estudian alguna carrera universitaria, 627 algún diplomado y 6 una maestría. Asimismo, 833 internos participan como oyentes en alguno de los niveles mencionados y mil 481 en talleres culturales.

Tras concluir el ciclo lectivo 2010-2011, 330 internos –hombres y mujeres– del Centro de Reinserción Social de Puebla concluyeron su preparación académica y recibieron el certificado que avala sus estudios en el nivel básico, medio superior y superior. Destacan 2 internos que finalizaron sus estudios de nivel superior, uno de la Licenciatura en Derecho y el otro en Ingeniería en Inteligencia de Mercados, del Instituto Tecnológico de Monterrey.

Las instituciones que participan en los programas de reinserción social son: el Centro de Educación Básica para los Adultos (CEBA), el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado (IEEA), la Universidad del Desarrollo (UNIDES), los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial y el Instituto Tecnológico de Monterrey.

Por otra parte el Gobierno del Estado celebró con Teléfonos de México S.A.

de C.V. el Convenio de Concertación, Coordinación y Colaboración para la Regulación, Restricción y Control de Comunicación al Exterior de los Centros Penitenciarios.

Para incrementar la oferta académica brindada en los centros penitenciarios del estado se celebró el “Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno del Estado, el Instituto Tecnológico y el de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla y el Club Rotario de Puebla A.C.”, mediante el cual se incorporan al sistema penitenciario el programa Incubación Social, PREPANET y los Centros Comunitarios de Aprendizaje.

Por primera vez –desde su implementación– se firmaron los 185 convenios de coordinación interinstitucional para la operación de los centros de reinserción social regionales y distritales, logrando captar 82 millones 305 mil pesos.

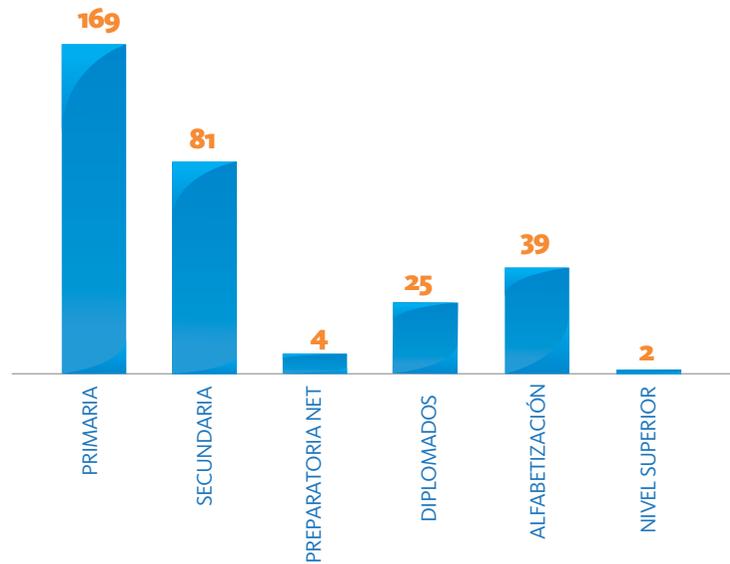
Con la finalidad de fortalecer el financiamiento de los centros regionales de reinserción social de Huauchinango, Cholula y Tehuacán, el Gobierno del Estado firmó con esos municipios los convenios de transferencia, convenios para los que se aportaron 16 millones 474 mil 556 pesos.

La Unidad de Rehabilitación Psicosocial del Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez inició su funcionamiento. Esta unidad tiene una capacidad para atender a 105 internos con padecimientos psiquiátricos, a la fecha se han atendido a 43 internos con terapias y 55 más tiempo completo.

En Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 10 internos fueron trasladados al Complejo Penitenciario Islas Marías, lo que ayudó a disminuir la sobrepoblación de los CERESOS.

Para abatir la sobrepoblación en las instituciones penitenciarias y prevenir incidencias mayores provocadas por internos de capacidad criminal y peligrosidad alta, se ejecutaron 20 operativos de traslado de internos entre los diferentes establecimientos de reclusión de la entidad, dando

## Internos graduados por ámbito educativo, ciclo escolar 2010/2011



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

como resultado la movilización de 113 internos.

Se impartieron 4 mil 417 capacitaciones a 2 mil 244 policías custodios que representan el 100% de la fuerza penitenciaria. Además, se capacitaron a 93 integrantes de la Red de Prevención Social Penitenciaria en materia de Reinserción Social: Reforma Constitucional y Reintegración Social. En las academias regionales se inscribieron a 747 elementos para contribuir en su actualización, profesionalización y mejoría del desempeño de sus funciones.

El Club Rotario Puebla A.C. otorgó un reconocimiento al CERESO de San Miguel y al CIEPA por facilitar la coordinación de estrategias a favor del desarrollo de actividades altruistas.

Para mejorar las condiciones de vida y de salud de los internos se realizaron –en coordinación con la Secretaría de Salud– 145 jornadas, aplicadas a toda la población penitenciaria, para prevenir enfermedades buco-dentales, crónico-degenerativas, infecto-contagiosas y de transmisión sexual.

A través del **Programa de Activación Física y de Actividades**

**Deportivas,** 6 mil 423 internos de los centros de reinserción social participaron en alguna actividad deportiva como atletismo, aeróbicos, ajedrez, baloncesto, box, fútbol, frontón, gimnasia y pesas.

Se llevaron a cabo 2 mil 962 pláticas y mil 749 talleres sobre manejo de la frustración, inteligencia emocional, manejo de emociones, lazos familiares y asertividad a 8 mil 356 internos.

Sobre prevención de conductas delictivas y formación de valores se ofrecieron 49 cursos dirigidos a padres de familia, maestros y alumnos en temas como Graffiti, Arte o Delincuencia, Prevención de Violencia Intrafamiliar, Mejorando el Rendimiento Escolar; Valores de la Sociedad y Familia; Orientación Psicosexual; y Noviazgo Responsable.

A fin de vigilar el desempeño del personal penitenciario y garantizar el respeto a los derechos humanos de los internos, se realizaron 107 visitas ordinarias a los 22 CERESOS del estado, 45 visitas más que en el año 2010.

Con una inversión de un millón 800 mil pesos, se remodeló el salón de usos múltiples del área varonil del Centro de Reinserción Social de Puebla, lo que beneficiará a 180 internos.

Con la participación coordinada de elementos de la Policía Estatal, Agentes del Ministerio Público y visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDHE), se realizaron 4 operativos generales de revisión al interior de los centros penitenciarios.

En el CIEPA se dio orientación y rehabilitación a 232 adolescentes

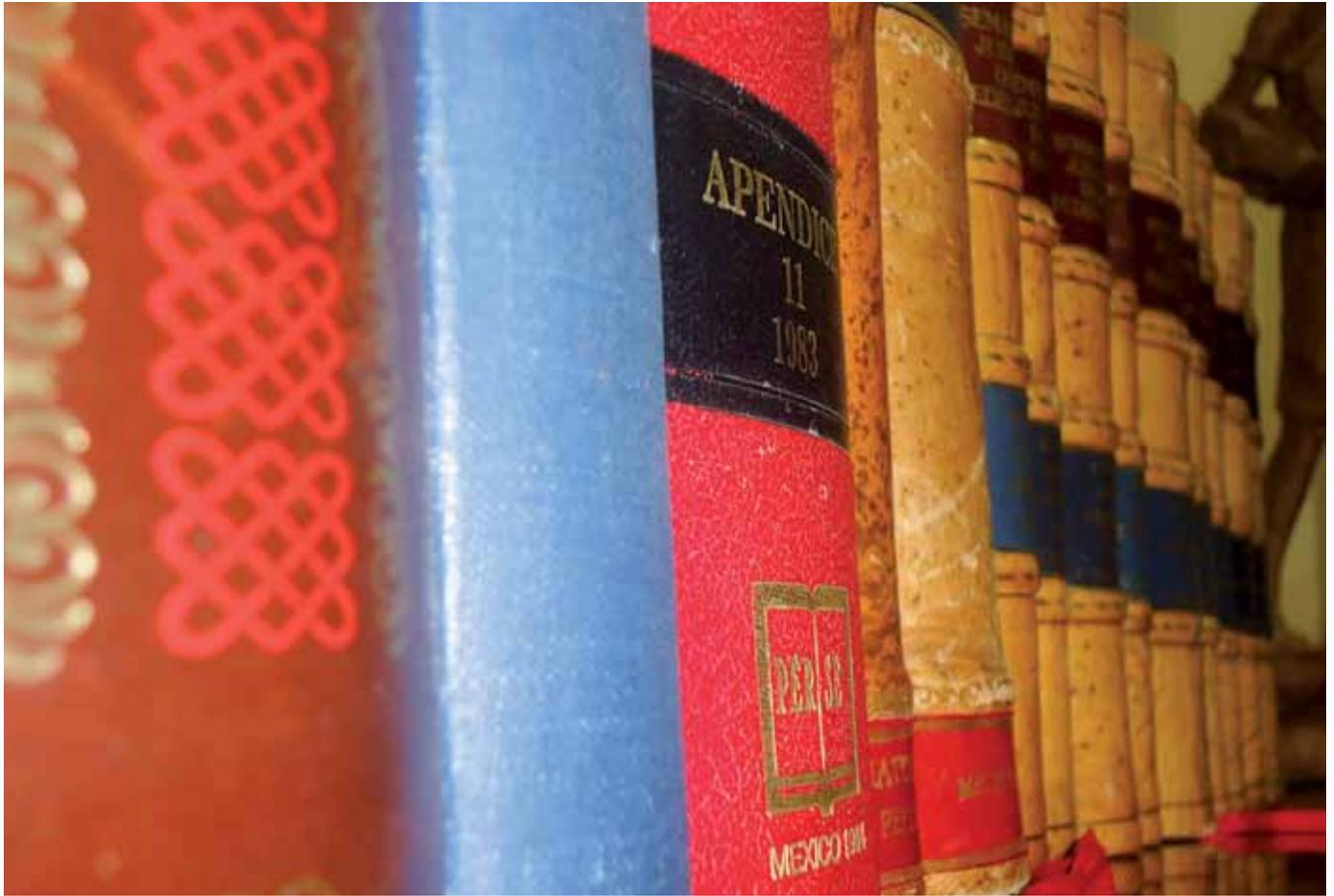


que estuvieron o continúan en internamiento; además 217 jóvenes recibieron educación básica, media superior y diplomados.

Para impulsar la formación de hábitos positivos en los jóvenes adolescentes, se promovieron actividades laborales consistentes en serigrafía, carpintería, costura, calado, troquel, maquila y panadería, entre otras. En estas actividades participaron 123 internos.

Fueron capacitados 232 internos adolescentes en algún arte, oficio o profesión, tales como cocina, peluquería, sastrería, manualidades, lavandería y tallado de jabón.

Se concedieron 481 conmutaciones de sanciones privativas de la libertad en los diferentes centros penitenciarios del estado.



# 4.4 Calidad en los servicios legales y de defensoría pública

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA



## 4.4.1 Armonizar el marco jurídico estatal a la realidad social

**E**l Derecho en las sociedades modernas encuentra identidad con las expectativas de sus integrantes, responde a necesidades reales y se fundamenta en el respeto de los derechos humanos.

En Puebla, como el resto del país, el dinamismo social exige una constante actualización legislativa que se manifieste en un sistema jurídico armónico y congruente con nuestras expectativas.

### Armonización del marco jurídico

El Gobierno del Estado se ha propuesto –como una política– la depuración y actualización de las leyes, a través de iniciativas constitucionales y legales promovidas ante el H. Congreso del Estado, con la firme convicción de alcanzar un marco jurídico estatal que sea plenamente congruente con las situaciones que vive la población.

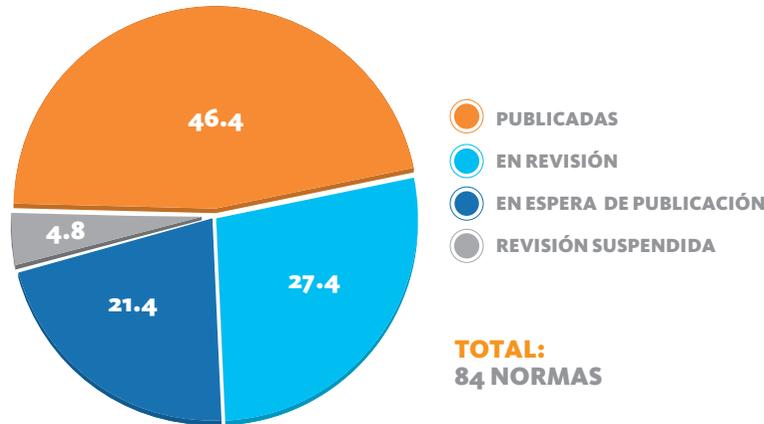
Derivado de lo anterior, durante el lapso que se informa se propusieron reformas a la Constitución Política del Estado para que la Comisión de Derechos Humanos adquiriera plena autonomía; que en materia electoral se homologuen las fechas de las elecciones estatales con las federales; así como para ampliar la participación ciudadana en las grandes decisiones del Estado.

En materia de legislación ordinaria, sobresale la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, que dispone una reestructuración de las dependencias del Poder Ejecutivo para alcanzar una mayor eficiencia y reducción del gasto público. Otras reformas reorganizaron la administración pública paraestatal.

Con esta nueva visión en la organización de la administración pública, se reorientan los esfuerzos institucionales para alcanzar un mayor crecimiento y desarrollo de la entidad.

## Normas administrativas adecuadas según situación jurídica, 2011

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

El Honorable Congreso del Estado tuvo a bien aprobar 49 iniciativas (enviadas para su estudio y análisis) en materia penal, extinción de dominio, adopciones, patria potestad, contratos realizados por medios electrónicos, cultura, transparencia y acceso a la información, defensoría pública, entre otras.

Por otra parte, se emitieron los reglamentos necesarios para la debida adecuación de las normas administrativas con las leyes, resaltando la expedición de 16 reglamentos interiores de las dependencias del Poder Ejecutivo, así como la “Declaración de la Reserva Natural Protegida de la Sierra del Tentzo”.

Para el Gobierno del Estado es de especial interés que los ciudadanos conozcan la normatividad que les atañe como integrantes de una sociedad así como aquella que regula a las dependencias y entidades que se encuentran a su servicio.

En ese sentido, se actualizó el contenido de la página electrónica denominada Orden Jurídico Poblano (se ha compilado, depurado, ordenado y sistematizado el conjunto de disposiciones que conforman el orden jurídico estatal), a fin de que la población cuente con un sitio de consulta pública y tenga la certeza de que realiza una consulta sobre documentos vigentes.

Con un promedio de 4 mil 384 visitas mensuales, el portal Orden Jurídico Poblano registró un total de 48 mil 234 visitas.

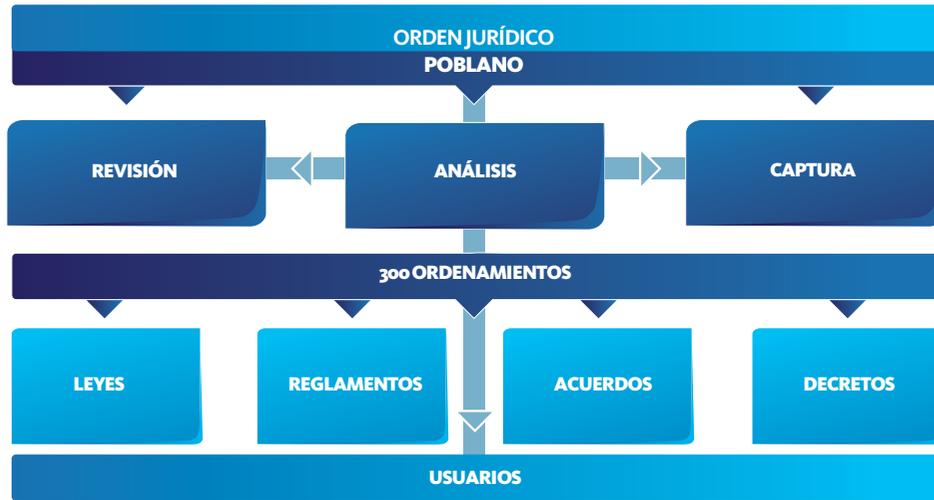
Sin duda alguna, con normas más claras y congruentes se proporciona mayor seguridad jurídica a la población de la entidad, y se cumple con el imperativo de toda organización pública: respetar los derechos humanos y la vigencia del Estado de Derecho, como condición indispensable para el desarrollo.

## Página del Orden Jurídico Poblano



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

## Orden Jurídico Poblano



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

### Reformas realizadas

Las reformas realizadas a los ordenamientos jurídicos estatales han permitido su armonización con los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**211%  
MÁS QUE  
EN 2010**

102 convenios suscritos para un mejor Gobierno.

FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

**517**  
PRIMER  
INFORME  
DE GOBIERNO

## Visitas al portal del Orden Jurídico Poblano, 2011



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

## 4.4.2 Uniformidad y congruencia de convenios para un mejor gobierno

El desarrollo del Estado requiere de la interacción de todos los actores sociales, incluidas las instituciones de los 3 órdenes de gobierno. Sólo con la suma de esfuerzos se pueden ofrecer resultados positivos a los ciudadanos.

La voluntad y el espíritu de colaboración permiten la conjunción de esfuerzos mediante la uniformidad y congruencia de convenios que impulsan programas y acciones que sirven de plataforma para lograr la transformación del Estado.

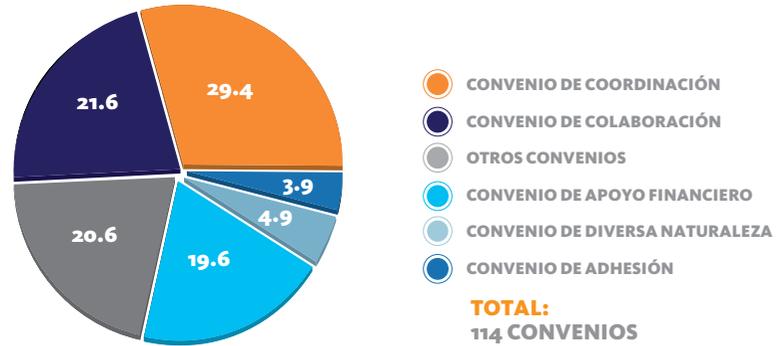
Los esfuerzos que en la entidad se realizaban no habían alcanzado los niveles de concurrencia necesarios entre los diferentes actores tanto de la vida política estatal como del ámbito municipal, pues los instrumentos que Puebla tenía celebrados sólo eran resultado de la propia dinámica que los diversos fondos de la Federación marcaban.

Para tal efecto y con el propósito de estar en una evolución continua y en constante mejora, se suscribieron 114 convenios de los que sobresalen 30 de colaboración, 31 de coordinación, 22 de apoyo financiero, 4 de adhesión y 11 de diversa naturaleza.

Asimismo, se celebraron 16 acuerdos con organizaciones empresariales y de la sociedad civil que comparten en común su compromiso con el desarrollo de la entidad en temas especiales como: educación, desarrollo rural, desarrollo social, economía, salud,

### Convenios jurídicos signados según tipo, 2011

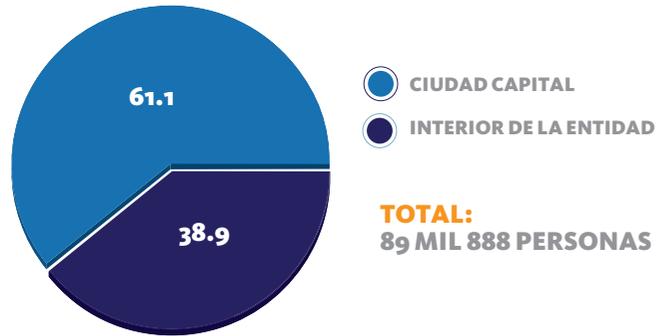
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

### Asistencia jurídica a personas en la entidad, 2011

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

### Convenios: Voluntades para impulsar el desarrollo

Para la actual Administración Estatal es de especial atención la celebración de convenios con las diversas instancias de los gobiernos (Federal, Municipal y otras entidades federativas) y con organizaciones de la sociedad civil; a través de estos instrumentos se logra atraer y facilitar recursos y acciones que hagan realidad los proyectos que Puebla necesita.

medio ambiente, vivienda, seguridad pública, turismo, derechos humanos, sustentabilidad y transparencia.

Las acciones que se deriven de estos acuerdos lograrán tener una incidencia en el desarrollo de las regiones de la entidad, especialmente en aquellas poblaciones que presentan más rezago y requieren de los mecanismos de apoyo que impulsa el Estado para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

TÍTULOS  
A PREDIOS  
RÚSTICOS

• Dar certeza jurídica a los pequeños propietarios y poseedores de predios que no cuentan con la seguridad jurídica de su posesión.

1,741  
TÍTULOS

• de Propiedad  
entregados.

2,474  
TÍTULOS

• tramitados.

733

Títulos en trámite en los principales distritos judiciales de la Entidad.

• Otorgar 1,741 títulos de propiedad a quienes poseían esos predios con el ánimo de dueños, pero sin contar con el instrumento jurídico que lo acreditara.

• Reivindicar los derechos de grupos en desventaja social.



## 4.4.3 Asistencia técnica jurídica

**E**l respeto irrestricto de las leyes, así como la adecuada aplicación e interpretación de las mismas, son elementos que robustecen el Estado de Derecho, lo cual es de suma importancia para la vida social y económica de la entidad.

Las acciones del Gobierno Estatal requieren de un sólido marco jurídico que las sustente y les permita hacer frente a los problemas jurídicos, políticos y sociales de una manera eficiente y eficaz, mediante estrategias claras y precisas. De esta forma, es necesario que la asistencia técnico jurídica a las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública se auxilien, sea brindada con mayor profesionalidad y alto nivel de conocimiento.

La constante demanda de los servicios de asistencia jurídica que se genera hacia el interior de la administración pública, ha orientado la necesidad de ampliar y mejorar la eficiencia de éstos ya que las instancias encargadas de otorgarlos no deben limitarse sólo a proponer los cursos de acción a seguir en los litigios en que el Ejecutivo Estatal sea parte, o tenga interés.

Se requiere mejorar las estrategias para su oportuna y adecuada conducción, así como para patrocinar con las mejores herramientas posibles a su representación, siempre con estricto apego a la ley, en ánimo de fortalecer el ideal de Justicia y respeto a los derechos de los gobernados y con estricto acato a las resoluciones pronunciadas por los órganos jurisdiccionales competentes.

En este sentido, la actual administración, atendiendo al ideal de imparcialidad y de Justicia, ha impulsado políticas para brindar a los gobernados plena confianza en su actuar desde los primeros meses de este gobierno.

Sustentado en estas directrices y a fin de cumplir con la calidad en los servicios legales que requiere la Administración Pública, se otorgó asistencia jurídica a diversas Dependencias y Entidades involucradas en procedimientos jurisdiccionales, con el objetivo de construir las estrategias procesales a seguir dentro de los mismos.

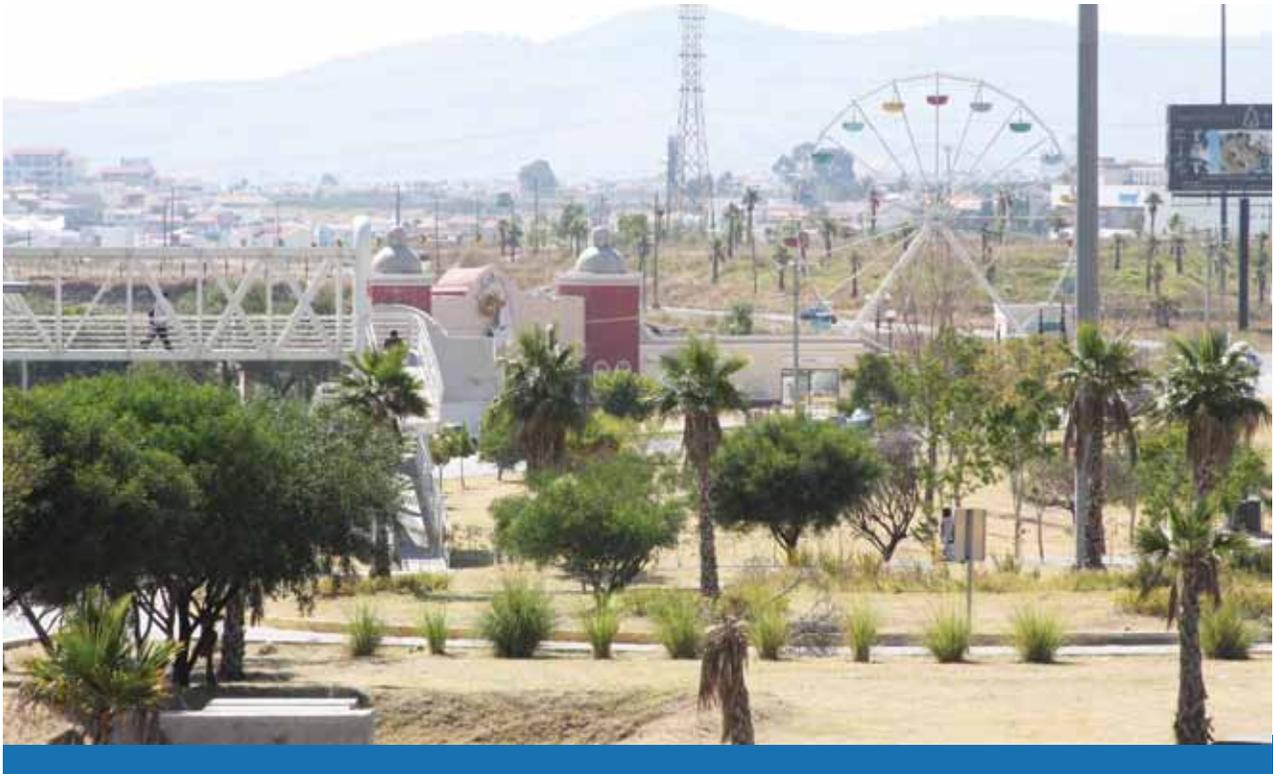
Del mes de febrero hasta el mes de diciembre de 2011, se promovieron en contra del Ejecutivo 567 juicios de Amparo, de los cuales 438 fueron contra leyes, 20 respecto del Derecho de Petición y 109 contra actos u omisiones que se imputaron al Titular del Ejecutivo.

De la totalidad de las demandas de amparo que se presentaron, no existió resolución alguna en que se requiera al Gobernador cumplir con la ejecutoria.

Las acciones realizadas a través de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública, se materializan en rendir informes previos, justificados, recursos, requerimientos, etcétera, cuya suma asciende a 898.

Al inicio de la presente gestión gubernamental, se encontraban dados en comodato por parte del Gobierno del Estado de Puebla 28 inmuebles, de los cuales, mediante el procedimiento de interpelación notarial, fueron recuperados 27.

Asimismo, mediante resolución judicial, se rescindió el contrato de comodato y se restituyó la posesión del



inmueble conocido como El Mesón del Cristo, en favor del Gobierno del Estado. El juicio fue promovido por el Gobierno del Estado de Puebla y se obtuvo sentencia favorable, en primera y segunda instancia y se decretó definitiva la ocupación administrativa.

Comentario aparte merece la recuperación de otros inmuebles:

- Parque Metropolitano (Valle Fantástico).
- El estacionamiento del edificio de Finanzas (ubicado en la Calle 20 Sur, número 902).

Esas actividades de recuperación han implicado acciones diversas y de diferente naturaleza, que abarcan planeación, diseño de estrategias, redacción de documentos, coordinación de dependencias, etcétera. Conviene mostrar las más relevantes:

#### **PARQUE METROPOLITANO (VALLE FANTÁSTICO)**

- La promoción del juicio supuso una investigación teórica, jurisprudencial

y legal, que permitiera el diseño con probabilidades de éxito, de una demanda con inclusión de una solicitud de medida cautelar constitucional, sin precedentes en el estado de Puebla.

- Contra la ocupación decretada en sede judicial, se promovieron dos juicios de amparo. A fin de sostener ante los Tribunales Federales la legalidad del proceder del Gobierno del Estado, se rindieron los correspondientes informes previos y justificados y se logró que la autoridad federal negara la suspensión definitiva, solicitada por la quejosa contra de la ocupación del bien, suspensión que fue confirmada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito.

#### **ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE FINANZAS**

- El Gobierno del Estado otorgó en concesión el inmueble ubicado en la Calle 20 Sur número 902 de la Colonia Azcárate, para explotar un servicio público de estacionamiento; sin embargo, las concesionarias



alteraron los fines establecidos, generando un detrimento en el patrimonio del Estado.

- Para el rescate del inmueble, que es un acto administrativo sin precedente conocido en el Estado, a través de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública se realizó la investigación teórica, legal y jurisprudencial y se diseñó la declaratoria de rescate, que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante la cual volvió de pleno derecho el inmueble rescatado.

En lo que respecta al Aeropuerto Internacional de Puebla, se revisó la legalidad del proyecto del “Decreto por el que se extingue por disolución la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Operadora Estatal de Aeropuertos S.A de C.V.” por virtud del cual, el Gobierno del Estado se separó de una empresa inconstitucional que operaba en condiciones desventajosas para el Estado y la Federación.

Respecto de los procedimientos no jurisdiccionales en materia de derechos

“ En Puebla,  
nadie está por  
encima de la  
ley.”

RMV

humanos, en los primeros diez meses de gestión de la actual administración, es decir, del primero de febrero al 30 de noviembre del 2011, la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública, ha substanciado 9 quejas en materia de derechos humanos, presentadas ante los organismos públicos de protección, estatal y nacional, en las que se señalan al Gobernador Constitucional del Estado o a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública, como autoridades presuntamente responsables.

De 9 quejas, 3 han sido concluidas por no existir elementos que permitan acreditar los dichos de los quejosos, una fue concluida por desistimiento del quejoso y, finalmente, las 5 restantes continúan en integración.

De lo anterior se desprende que en ningún caso se ha emitido recomendación por parte de los organismos de protección de los derechos humanos, por haberse acreditado los hechos presuntamente violatorios hechos valer por los quejosos.

## 4.4.4 Fortalecer los valores y prácticas en la democracia

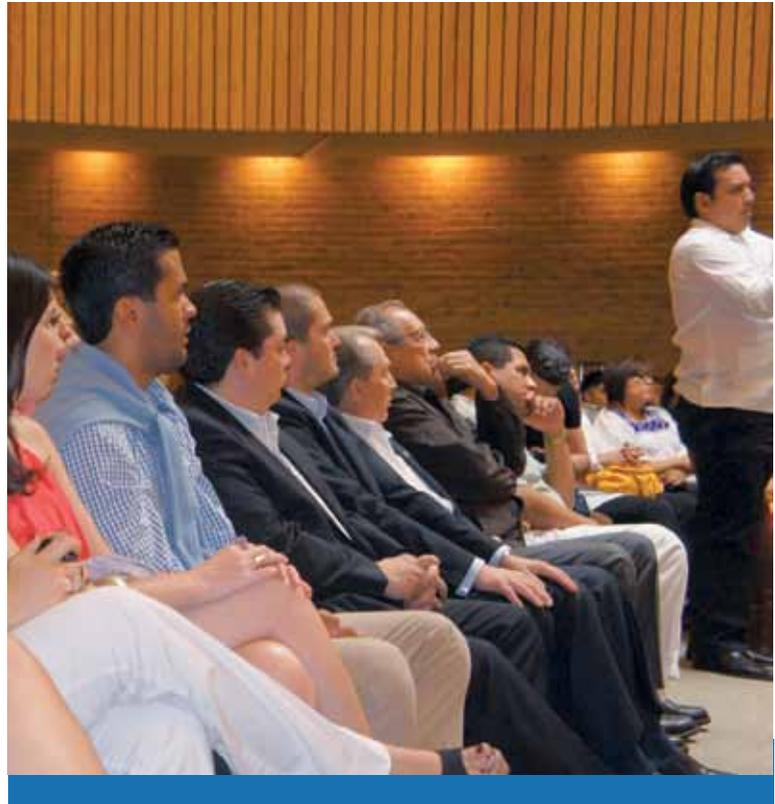
Uno de los principales propósitos del actual Gobierno es brindar servicios de asistencia jurídica al interior de la administración pública, así como otorgar asesoría, orientación, gestoría, patrocinio, representación y defensa jurídica gratuita a las personas en situación vulnerable.

En tal sentido, la política de este Gobierno es acercar la asesoría y servicios legales a los habitantes de los municipios que conforman el estado de Puebla.

Por lo antes mencionado, se han celebrado diversos convenios de colaboración en materia de asesoría y servicios legales con los municipios del estado de Puebla.

El propósito de estos convenios es efectuar acciones de coordinación entre los municipios y el Estado, que se orienten al intercambio de actividades específicas en beneficio de los ciudadanos de la entidad.

Por ello, el Gobierno del Estado promueve, con especial interés, el establecimiento de bases generales de apoyo y colaboración con los municipios que integran la entidad, para que –en ejercicio de sus respectivas atribuciones constitucionales y legales– intercambien acciones específicas en beneficio de los ayuntamientos y de sus ciudadanos, a fin de fortalecer los valores y prácticas en la democracia de un estado de derecho democrático, así como fomentar el desarrollo de la investigación y difusión de temas jurídicos. Es así que en este primer año de gobierno se suscribieron



### Desarrollo de la investigación y difusión de temas jurídicos

- . Actualización de la legislación en línea.
- . Difusión de la cultura de la legalidad.
- . Promoción de los valores de la democracia.
- . Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- . Fomento de las jornadas jurídicas.
- . Difusión de los temas de actualización jurídica.
- . Promoción y difusión del Programa de Regularización de la Propiedad Inmobiliaria de Predios Rústicos en el Estado.

32 convenios de colaboración con igual número de municipios en la entidad.

En seguimiento a los convenios suscritos con autoridades municipales, el Gobierno del Estado realizó jornadas de capacitación en municipios, de entre las que destacan, asesoría legal en materia de regularización de la propiedad inmobiliaria de predios rústicos. En este sentido, durante 2011 se llevaron a cabo 14 sesiones de capacitación en los municipios de Libres, Chalchicomula de Sesma, Acatlán, Tepeji de Rodríguez, Izúcar de Matamoros, Atlixco, Ajalpan, Tehuacán, Teziutlán, Zacapoaxtla, Tepeaca, San Pedro Cholula, Xicotepec y Zacatlán.

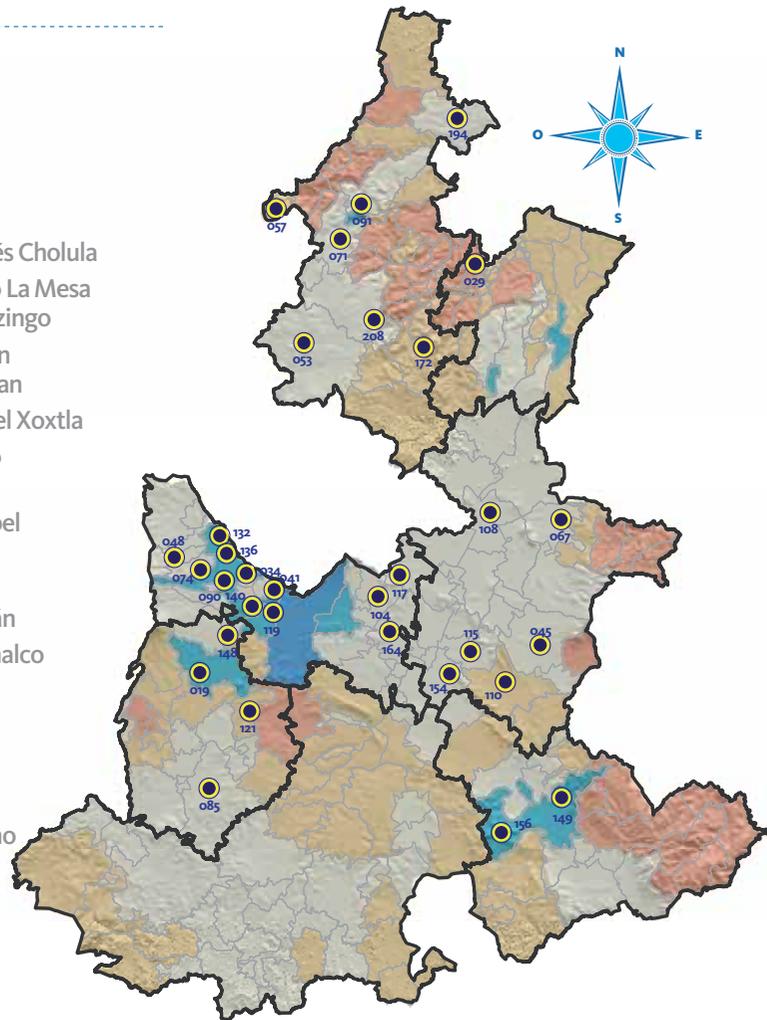
Adicionalmente, se ha otorgado capacitación a síndicos y presidente municipales con el ánimo de propiciar el intercambio material así como el acervo jurídico, a través de los distintos medios (impresos o electrónicos), para brindar la asesoría y el apoyo legal que requieren los municipios en la elaboración, esquematización e interpretación de sus leyes, reglamentos

## Convenios de colaboración en materia de asesoría y servicios legales con municipios de la entidad, 2011

### SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

<b>019</b> Atlixco	<b>119</b> San Andrés Cholula
<b>029</b> Caxhuacan	<b>121</b> San Diego La Mesa Tochimiltzingo
<b>034</b> Coronango	<b>132</b> San Martín Texmelucan
<b>041</b> Cuautlancingo	<b>136</b> San Miguel Xoxtla
<b>045</b> Chalchicomula de Sesma	<b>140</b> San Pedro Cholula
<b>048</b> Chiautzingo	<b>148</b> Santa Isabel Cholula
<b>053</b> Chignahuapan	<b>149</b> Santiago Miahuatlán
<b>057</b> Honey	<b>154</b> Tecamachalco
<b>067</b> Guadalupe Victoria	<b>156</b> Tehuacán
<b>071</b> Huauchinango	<b>164</b> Tepeaca
<b>074</b> Huejotzingo	<b>172</b> Tetela de Ocampo
<b>085</b> Izúcar de Matamoros	<b>194</b> Venustiano Carranza
<b>090</b> Juan C. Bonilla	<b>208</b> Zacatlán
<b>091</b> Juan Galindo	
<b>104</b> Nopalucan	
<b>108</b> Oriental	
<b>110</b> Palmar de Bravo	
<b>115</b> Quecholac	
<b>117</b> Rafael Lara Grajales	



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

y demás normatividad que competa a su jurisdicción en beneficio de sus pobladores, pueblos y comunidades.

Asimismo, en el marco de cooperaciones institucionales con los municipios de la entidad, se llevó a cabo el evento denominado “Vinculación Institucional Gobierno Federal-Estatal-Municipal. Mejorar las Prácticas Municipales”, en el que se ofreció a las autoridades municipales de la entidad, información y asesoría personalizada de los servicios legales y de defensoría pública que ofrece el Estado.

Por otra parte y derivado del interés que tiene el Gobierno del Estado

### Instituciones de Educación Superior con convenio de colaboración

- |   |  |
|---|--|
| <b>1)</b> Universidad Angelópolis                           | <b>7)</b> Universidad Mesoamericana S. C.          |
| <b>2)</b> Escuela de Jurisprudencia y Humanidades S. C.     | <b>8)</b> Escuela Libre de Derecho A. C.           |
| <b>3)</b> Escuela de Leyes y Comunicación de la Angelópolis | <b>9)</b> Universidad Politécnica Hispano Mexicana |
| <b>4)</b> Universidad Siglo XXI                             | <b>10)</b> Universidad Tecnológica de Puebla       |
| <b>5)</b> Universidad Interamericana                        | <b>11)</b> Universidad “Benito Juárez G”           |
| <b>6)</b> Universidad de la Sierra A. C.                    | <b>12)</b> Universidad de las Américas Puebla      |



en contribuir a la óptima formación profesional de las nuevas generaciones de abogados poblanos, durante los meses de abril, mayo y junio, se celebraron 12 convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel profesional.

Aunado a lo anterior y, a fin de discutir, coordinar y elaborar propuestas sobre temas jurídicos de trascendencia e interés para los servidores públicos que integran las unidades jurídicas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal con fecha 20 de julio de 2011, se instaló la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado, cuya presidencia quedó a cargo del titular de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública. Este cuerpo colegiado ha impulsado la profesionalización y capacitación de los servidores públicos, al ofertarles cursos especializados como el de la “Nueva Ley de Amparo” en relación con las nuevas figuras que

contempla la reforma constitucional en la materia, que generó gran interés entre los profesionales del Derecho.

En el marco de las actividades de la Comisión de Estudios Jurídicos, se desarrollaron las “Décimas jornadas nacionales sobre víctimas del delito y derechos humanos: niños, niñas y adolescentes víctimas de la violación y del delito”, en el Centro de Convenciones los días 3 y 4 de mayo de 2011, contando con la presencia del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva y la entonces titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, Marcia Maritza Bullén Navarro. Asimismo, se instaló el Comité Regional Contra la Trata de Personas Puebla-Tlaxcala, firmado por los citados titulares de los organismos de Derechos Humanos, así como la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala, Luz María Vázquez Ávila.



**Décimas Jornadas Nacionales**  
sobre Víctimas del Delito y Derechos Humanos:  
"Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de la Violencia y del Delito"  
e instalación del Comité contra la Trata de Personas, Puebla - Tlaxcala

3 y 4 de Mayo de 2011  
Centro de Convenciones Puebla  
Blvd. Héroes del 5 de Mayo, No. 402,  
Paseo San Francisco, Centro Histórico, Puebla, Pue.  
Se otorgará constancia

**Entrada Gratuita**




A través de esta Comisión se coordinó la participación del personal que integra las unidades jurídicas de las dependencias que integran la administración pública estatal, en el **Programa de Blindaje Electoral y Prevención del Delito**, impartido por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) durante el mes de noviembre de 2011.

Con el fin de elevar la profesionalización de los servidores públicos, la Comisión de Estudios Jurídicos impulsó la impartición del "Diplomado Gestión Pública y su Marco Jurídico" dirigido a los integrantes de las unidades jurídicas de la Administración Pública, en coordinación con el Centro de Capacitación de Desarrollo Administrativo y Calidad del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A. C.

A través de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública, en

coordinación con la Procuraduría General del Estado, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la Comisión de Derechos Humanos (CDH), el Tribunal Superior de Justicia ambos del Estado de Puebla y la Comisión Nacional de Desarrollo para los Pueblos Indígenas (CDI), se impartió el "Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes en Lenguas Indígenas, en el Ámbito de Procuración y Administración de Justicia del Estado de Puebla".

A partir de lo anterior se procedió a la integración del Comité Técnico de la Estrategia de Formación y Acreditación de Intérpretes en Lenguas Indígenas, en los ámbitos de Procuración y Administración de Justicia para el Estado de Puebla, documento que fue signado por los representantes de las dependencias e instituciones organizadoras.



## 4.4.5 Defensoría Pública de Calidad

**E**n una sociedad con graves diferencias, el Estado tiene la obligación de dar a hombres y mujeres de escasos recursos los instrumentos necesarios para defenderse y evitar de esta manera que la pobreza se convierta en un factor más de vulneración a su esfera jurídica.

Históricamente, los gobiernos han intentado paliar este problema mediante la figura del defensor público,

### Calidad en la Defensoría Pública

Una política de este Gobierno será otorgar a los ciudadanos asistencia jurídica especializada y de calidad, que se encuentre a la altura de las circunstancias y necesidades de quienes lo requieran.

que permita equilibrar a las partes ante un conflicto judicial y sobre todo, dar cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 20 fracción IX.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Social (CONEVAL), 6 de cada 10 personas en la entidad se encuentran en estado de pobreza multidimensional, por lo que no cuentan con recursos suficientes para contratar un abogado particular que los defienda en caso de verse involucrados en un asunto jurisdiccional.

Por ello, un amplio segmento de la población recurre a los servicios jurídicos que el Estado ofrece a través de la defensoría pública, la que en términos del artículo 17 de nuestra Carta Magna, es la encargada de llevar la representación de quienes se encuentran en condiciones

de vulnerabilidad; sin embargo, frecuentemente, esta institución se ve rebasada en su capacidad de funcionamiento (cargas laborales excesivas sobre los profesionales que la integra).

Es así, como el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, tiene entre sus objetivos mejorar la calidad del servicio de defensoría pública a favor de los poblanos que no tienen posibilidades de contar con la asistencia jurídica particular.

Acorde con este propósito, en este primer año de gobierno, se promovió ante el H. Congreso del Estado la nueva Ley de la Defensoría Pública, para adecuarla a la nueva estructura orgánica de la administración pública, que incorpora en una sola dependencia a los abogados que asisten jurídicamente al Ejecutivo del Estado y a los que brindan el servicio a las personas con menores posibilidades económicas.

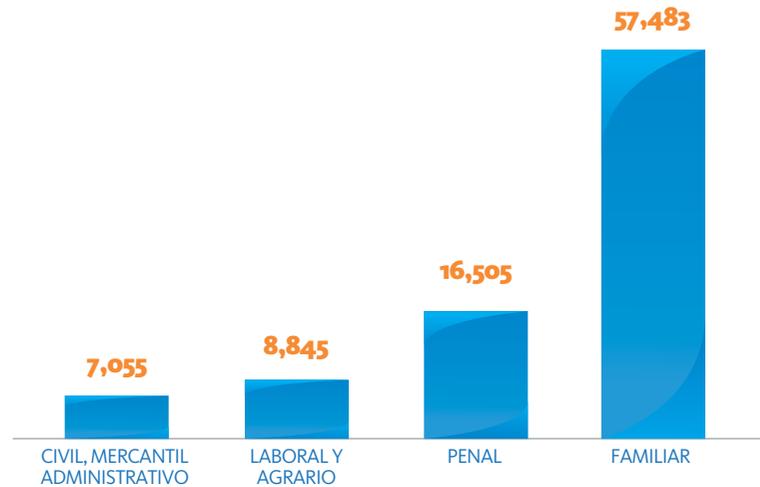
A partir del concepto de asistencia jurídica, que comprende asesoría, gestión, representación, patrocinio o defensa, en las diversas ramas del derecho, se atendieron en año que se informa, 95 mil 748 personas, correspondiendo 56 mil 808 en la capital del estado y 38 mil 940 personas del interior del Estado.

Con el propósito de fortalecer la defensoría pública, privilegiar un servicio gratuito con un alto sentido social y humano y ampliar su cobertura en el estado, se difunden sus servicios y se atiende a quienes lo requieren a través de Televisión, Radio y Tecnologías Digitales, así como en la estación radiofónica Cinco Radio.

Además, bajo el esquema de reestructura administrativa y sin incremento presupuestal, se inició el programa de Mediación, con lo que se facilita la solución pronta y expedita de conflictos en forma alternativa sin necesidad de judicializarlos.

Esto representa una forma de aplicación de la justicia en donde las partes resuelven de forma amigable sus diferencias, obteniendo con ello un equilibrio y armonía, preparándolas

## Personas atendidas según asunto jurídico, 2011



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

para que en el futuro se genere una cultura de solución de conflictos de manera amistosa y confiable, con lo que disminuye el abuso de los recursos que se otorgan en los procesos judiciales, la dilación de los juicios, el amplio costo que implica el litigio, el desconocimiento del derecho, y la insatisfacción social frente a las resoluciones judiciales.

En el ámbito de la profesionalización (para ofrecer servicios de calidad) se impartieron cursos de capacitación a los defensores públicos en diferentes materias tales como el nuevo sistema penal acusatorio, justicia para adolescentes, medios alternativos de solución de conflictos, reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo, interpretación de las reformas del código de comercio y jurisprudencia aplicable, derecho internacional privado y control de convencionalidad, entre otros.

En el mismo sentido, para mejorar la calidad de la atención de los servicios prestados y recobrar la confianza ciudadana en el sistema de justicia, se realizan pláticas mensuales con los defensores públicos para implementar mejores prácticas de atención al público.

Por otra parte, en un ámbito de conciliación entre las partes que integran la relación laboral, se coadyuvó

## Programa Telmex-Reintegro

Su propósito fundamental es apoyar a personas de escasos recursos económicos que, acusadas de cometer un ilícito menor, se encuentren privadas de su libertad aún teniendo derecho de gozarla mediante el pago de una fianza o garantizando la reparación del daño.

**173%**  
MÁS QUE  
EN 2010

Se tramitaron 3 mil 597 rectificaciones de actas de nacimiento.

FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

## Personas liberadas a través del Programa Telmex-Reintegra, 2011



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

para la celebración de convenios por un monto total de 4 millones 941 mil pesos a favor de los trabajadores.

De igual manera, se operan programas sociales a los grupos más desprotegidos: destaca el programa de Fianzas Telmex-Reintegra, a través del cual se benefició a personas que se encuentran privadas de su libertad por delitos no graves y que sean primodelincuentes. Así, se obtuvo la liberación de 145 personas -134 hombres y 11 mujeres- mediante la autorización de 315 pólizas de fianza por un monto total de más de un millón de pesos.

Como un compromiso del Estado para reivindicar los derechos de grupos en situación de desventaja



**153%**  
MÁS QUE  
EN 2010

Se tramitaron 2 mil 474 títulos de propiedad.

FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

social, se operó el **Programa para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria en Predios Rústicos** (en coordinación con el Instituto Registral y Catastral) que tiene como principal objetivo dar certeza jurídica a poseedores de predios rústicos.

Las acciones desarrolladas durante 2011, permitieron tramitar 2 mil 474 títulos de propiedad a favor de quienes poseían esos predios con el ánimo de dueños pero sin contar con el instrumento jurídico que lo acreditara.

A través del **Programa de Rectificación Judicial de Actas del Registro Civil**, se atendió a 3 mil 597 personas, cuya información contenida en sus actas de nacimiento, presentaba errores, lo que implicó promover los correspondientes juicios ante la autoridad judicial a fin de otorgarles la certeza jurídica que les posibilite acreditar su personalidad ante diferentes instituciones y acceder a los beneficios y servicios de los programas crediticios y sociales que el Estado les brinda.

Con el objetivo de agilizar el servicio y permitir al defensor público el acceso inmediato a la información relativa a los usuarios, se depuraron y verificaron más de mil expedientes de las distintas materias.

De igual forma, en las áreas con mayor demanda como civil y familiar, se creó un sistema alternativo de atención a usuarios, a través de la implementación de cita y/o ficha diaria

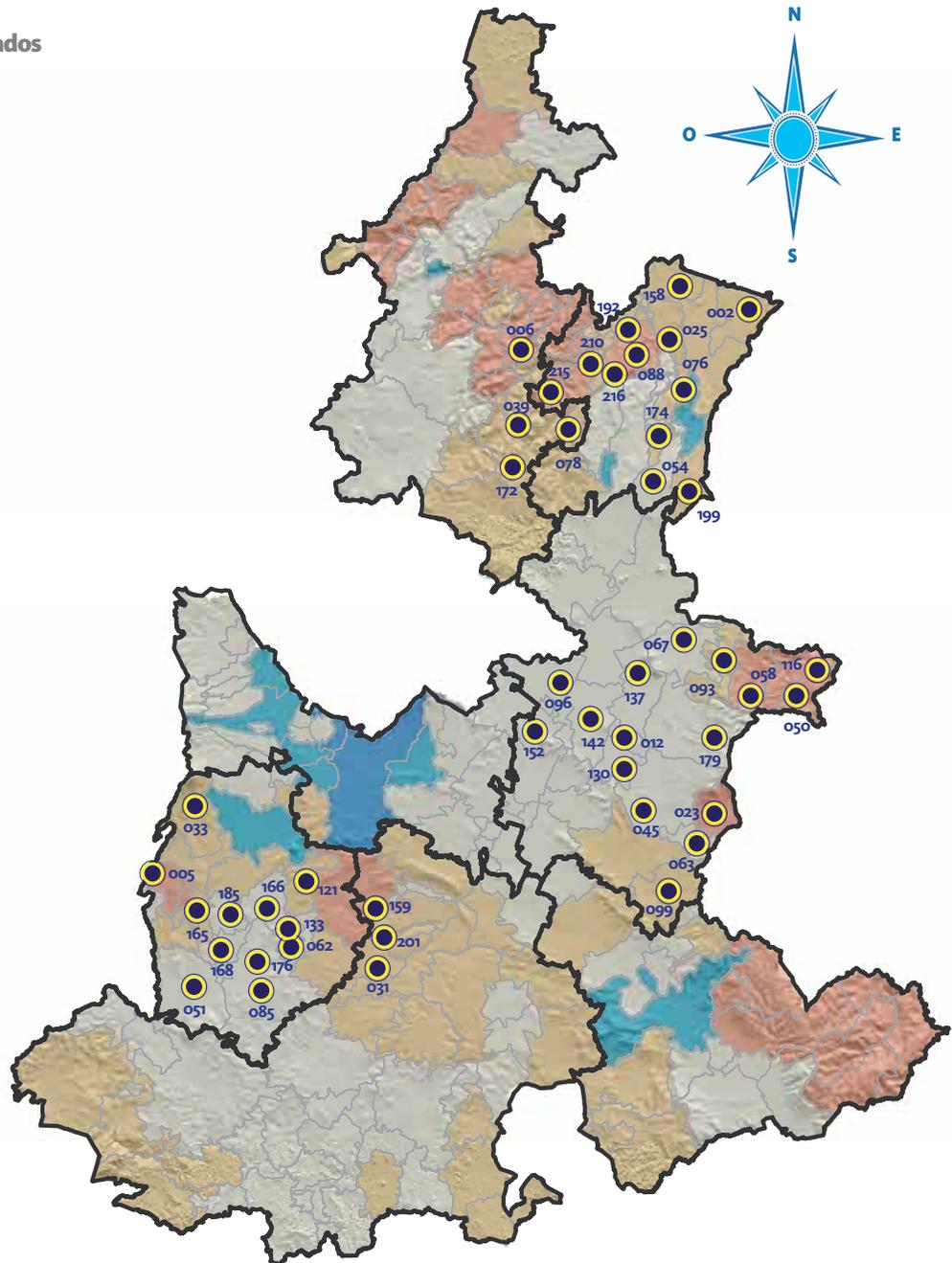


## Municipios de los distritos judiciales más beneficiados, donde se entregaron títulos a través del Programa de Registro de Predios Rústicos, 2011

### SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 002 Acateno
- 005 Acteopan
- 006 Ahuacatlán
- 012 Aljojuca
- 023 Atzitzintla
- 025 Ayototco de Guerrero
- 031 Coatzingo
- 033 Cohuecán
- 039 Cuautempan
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 050 Chichiquila
- 051 Chietla
- 054 Chignautla
- 058 Chilchotla
- 062 Epatlán
- 063 Esperanza
- 067 Guadalupe Victoria
- 076 Hueytamalco
- 078 Huitzilan de Serdán
- 085 Izúcar de Matamoros
- 088 Jonotla
- 093 Lafragua
- 096 Mazapiltepec de Juárez
- 099 Cañada Morelos
- 116 Quimixtlán
- 121 San Diego La Mesa Tochimiltzingo
- 130 San Juan Atenco
- 133 San Martín Totoltepec
- 137 San Nicolás Buenos Aires
- 142 San Salvador El Seco



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

- |                 |                          |                          |
|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| 152 Soltepec    | 172 Tetela de Ocampo     | 199 Xiutetelco           |
| 158 Tenampulco  | 174 Teziutlán            | 201 Xochiltepec          |
| 159 Teopantlán  | 176 Tilapa               | 210 Zapotitlán de Méndez |
| 165 Tepemaxalco | 179 Tlachichuca          | 215 Zongozotla           |
| 166 Tepeojuma   | 185 Tlapanalá            | 216 Zoquiapan            |
| 168 Tepexco     | 192 Tuzamapan de Galeana |                          |



para las personas que por primera vez recurren a los servicios de asistencia jurídica (logrando evitar la espera y molestia para los usuarios).

Estas acciones de mejora han fortalecido el servicio proporcionado por los defensores públicos, impactando en más de 100 por ciento la atención diaria que se brinda a la población, toda vez que en años anteriores en materia familiar, se llegaba diariamente a atender a 25 personas —que acuden por primera vez— y actualmente se recibe hasta 55 personas.

**220%**  
**MÁS QUE**  
**EN 2010**

En la atención de personas que acuden por primera vez.

**FUENTE:** Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

El Gobierno debe estar cercano a la gente que más necesite de su actuación; en consecuencia, se llevaron a cabo 55 jornadas jurídicas en diferentes municipios de la entidad para brindarles la asesoría jurídica e iniciar, en su caso, los juicios correspondientes, beneficiando a 5 mil 310 personas.

La atención que se ofrece en estas jornadas es personal y directa, y en el caso de municipios con población indígena, se realiza en su propia lengua.